



ÍNDICE	PÁGINA
Cocotitlán	
Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	117
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	189
Coyotepec	
Municipio	249
Organismo Descentralizado DIF	371
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	445





Municipio de Cocotitlán







CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	73
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103



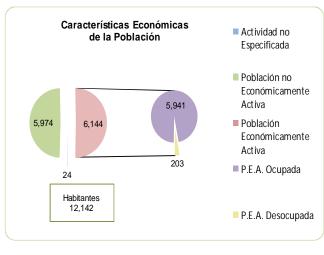


PRESENTACIÓN

El municipio de Cocotitlán se establece el 13 de mayo de 1868.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	12,142
Población Económicamente Activa:	6,144
Ocupada	5,941
Desocupada	203
Población no Económicamente Activa	5,974
Población con Actividad no Especificada	24
Población en Pobreza Extrema:	649
Ingreso Per-Cápita	3,442.0
Deuda Per-Cápita	1,816.4
Índice de rezago social	-1.16585
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	809.5
Total de localidades:	9
Localidades con mayor población:	
Cocotitlan	9,365
San Andrés Metla	1,629
Ejido Atoyac	724



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

92

Hay 92 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

0

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, ninguna declaró no hablar español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Mixteco 22.8% Equivalente a 21 personas Náhuatl 17.4% Equivalente a 16 personas

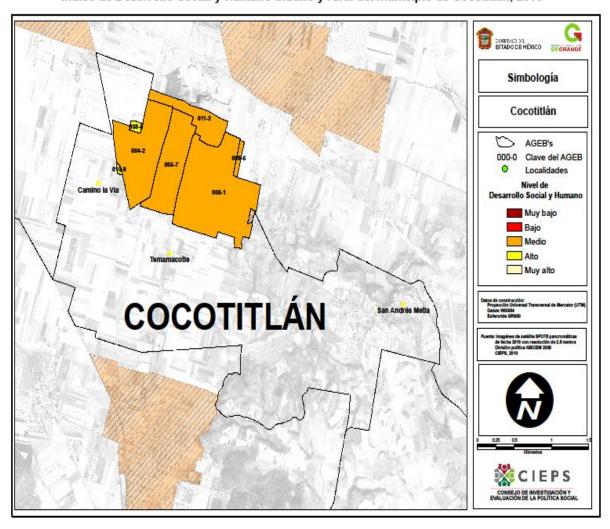
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Cocotitlán, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.







INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.







CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Cocotitlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.





- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.







- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.





- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.





- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Cocotitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Cocotitlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la





administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

		Municipio d e (Miles de				
Fuente	Estimado	Ingres Modificado	so Recaudado	E g Aprobado	reso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	59,972.3	59,972.3	41,792.2	59,972.3	59,972.3	53,098.8
Informe Mensual Diciembre	59,972.3	59,972.3	41,792.2	59,972.3	59,972.3	53,098.8
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

	Municipio de Coco (Miles de pesos)				
	(ivilies de pesos,		reso Recaudado	•	
Concepto	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	1,434.3				1,434.:
Predial	958.4				958.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	474.2				474.2
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	1.7				1.
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	1,383.3				1,383.
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	977.7				977.7
Del Registro Civil	177.6				177.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	45.1				45.
Otros Derechos	182.9				182.9
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente	17.0				17.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	498.8	1,043.0			1,541.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		149.6		45.7	195.3
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,136.0			88.1	38,224.2
Ingresos Federales	33,869.4			88.1	33,957.5
Participaciones Federales	25,684.4			88.1	25,772.5
FISM FORTAMUNDF	1,661.9 6,523.2				1,661.9 6,523.2
SUBSEMUN	0,020.2				0,020
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales					
Ingresos Estatales	4,192.2				4,192.2
Participaciones Estatales	712.2				712.
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD					
FEFOM	3.296.0				3.296.
Remanentes PAD	-,				-,
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales Convenios	184.0				184.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74.5				74.
Otros Ingresos y Beneficios	322.9	388.0		3.2	714.
Ingresos Financieros	0.2				0.2
Ingresos Extraordinarios		25.2			25.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	322.7	362.8		3.2	688.7
Total	41,792.2	1,580.5		137.1	43,509.
	,	.,000.0			.0,000.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. **1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO **DE EGRESOS INTEGRADO**

	•	de Cocotitlán de pesos)			
Concepto	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	23,684.1	3,109.9		782.3	27,576.4
Materiales y Suministros	4,755.0	203.6		53.8	5,012.4
Servicios Generales	8,716.1	249.6		91.5	9,057.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,958.2	2.0			2,960.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,316.5	7.2			1,323.6
Inversión Pública	7,212.6				7,212.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	523.6	35.8			559.4
Total	49,166.0	3,608.1		927.6	53,701.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. **1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

			(Miles de	c Cocotitlán pesos)					
		Ingre		,		Variació	n		
Concepto	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - M	Recaudado - Modificado		114
	2014	2015	2015	2015	Absoluta %	Absoluta	%	Absoluta	%
mpuestos	873.1	1,925.9	1,925.9	1,434.3		- 491.6	- 25.5	561.2	64.
Predial	834.1	881.7	881.7	958.4		76.7	8.7	124.3	14.
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	39.0	44.2	44.2	474.2		430.0	972.2	435.2	1,115.
Sobre Conjuntos Urbanos		1,000.0	1,000.0			- 1,000.0	- 100.0		
Sobre Anuncios Publicitarios				1.7		1.7		1.7	
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos									
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social									
Contribuciones de Mejoras		127.1	127.1			- 127.1	- 100.0		
Dorochoe	1,430.8	2,820.9	2,820.9	1,383.3		- 1 /27 6	- 51.0	- 47.5	- 2
Derechos	1,430.8	2,820.9	2,820.9	1,383.3		- 1,437.6	- 51.0	-47.5	- 3.
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,032.8	1,289.0	1,289.0	977.7		- 311.3	- 24.2	- 55.1	- 5.
Del Registro Civil	132.4	143.5	143.5	177.6		34.2	23.8	45.2	34.
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	54.9	60.5	60.5	45.1		- 15.4	- 25.5	- 9.8	- 17.9
Otros Derechos	210.7	1,328.0	1,328.0	182.9		- 1,145.1	- 86.2	- 27.8	- 13.
Accesorios de Derechos									
Productos de Tipo Corriente	92.8	154.2	154.2	17.0		- 137.1	- 89.0	- 75.7	- 81.
Aprovechamientos de Tipo Corriente	57.2	659.0	659.0	498.8		- 160.2	- 24.3	441.6	771.
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	41,267.6	41,986.3	41,986.3	38,136.0		- 3,850.3	- 9.2	- 3,131.6	-7.6
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		41,986.3 32,673.0	41,986.3 32,673.0	38,136.0 33,869.4		- 3,850.3 1,196.4	-9.2 3.7	- 3,131.6 168.0	
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales	41,267.6 33,701.4 24,116.2	32,673.0 24,487.9	32,673.0 24,487.9	33,869.4 25,684.4				168.0 1,568.2	0.4
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FSM	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9	33,869.4 25,684.4 1,661.9		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2 16.8	0 .3 6.3 1.3
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF	41,267.6 33,701.4 24,116.2	32,673.0 24,487.9	32,673.0 24,487.9	33,869.4 25,684.4		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2	0.1 6.1
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FSM	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9	33,869.4 25,684.4 1,661.9		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2 16.8	0.1 6.1
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9	33,869.4 25,684.4 1,661.9		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2 16.8	0.1 6.1
FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9	33,869.4 25,684.4 1,661.9		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2 16.8	-7.0 0.5 6.5 1.0 1.4
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9	33,869.4 25,684.4 1,661.9		1,196.4	3.7	168.0 1,568.2 16.8 87.1	0.3 6.3 1.0 1.4
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2		1,196.4 1,196.4	3.7 4.9	168.0 1,568.2 16.8 87.1	- 100.4 - 43.4
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Las Demas Derivadas del Tiulo Séptimo del CFEM	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2	3.7 4.9	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3	0.3 6.3 1.4 1.4 -100.1 -43.3
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2	3.7 4.9	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4	-100.0 -100.0
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FESM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2	3.7 4.9	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5	-100.0 -100.0
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2	3.7 4.9	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4	-100.0 -100.0
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD PEEFOM Remanentes PAD	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6	3.7 4.9 -55.0 12.1	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4	-100.4 -47.3
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Editales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Tilulo Séptimo del CFEM PAD Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	33,869.4 25,884.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6	3.7 4.9 -55.0 12.1	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4	0.5 6.5 1.6 1.6
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FERM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Tilulo Séptimo del CFEM PAD FEFFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	33,869.4 25,884.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2		1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6	3.7 4.9 -55.0 12.1	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4	-100.4 -47.3
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4 6,240.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2 3,296.0 184.0		1,196.4 1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6 -2,247.4 -6.1	-55.0 12.1 -100.0	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4 -2,944.4	-100.0 -13.1 -100.0 -43.1 -100.0 -47.2 -23.1
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4 6,240.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5	33,869.4 25,884.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2 3,296.0		1,196.4 1,196.4 -5,121.2 -76.6	3.7 4.9 -55.0 12.1	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4 -2,944.4	-100.1 -43.1 -100.4 -47.3
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes PEFOM Otros Recursos Estatales Coroverios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4 6,240.5 182.9 97.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2 3,296.0 184.0 74.5 322.9		1,196.4 1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6 -2,247.4 -6.1 74.5 -11,976.0 -0.6	-55.0 12.1 -100.0 -3.2	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4 -2,944.4 1.1 -23.4 -522.6	- 100.1 - 100.1 - 43.1 - 100.1 - 47.1 - 23.1
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes PEFOM Otros Recursos Estatales Coroverios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros Ingresos Extraordinarios	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4 6,240.5 182.9 97.9 845.5 0.7	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8 10,237.5	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8 10,237.5	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2 3,296.0 184.0 74.5 322.9 0.2		1,196.4 1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6 -2,247.4 -6.1 74.5 -11,976.0 -0.6 -10,237.5	-55.0 12.1 -100.0 -3.2 -97.4 -76.9 -100.0	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4 -2,944.4 1.1 -23.4 -522.6 -0.5	0.1 6.3 1.4 1.2 -100.3 8.3 -100.3 -47.3 0.8 -23.3 -61.1
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes PEFOM Otros Recursos Estatales Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros	41,267.6 33,701.4 24,116.2 1,645.1 6,436.1 1,504.0 7,468.4 654.7 390.4 6,240.5 182.9 97.9	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8	32,673.0 24,487.9 1,661.9 6,523.2 9,313.4 635.5 6,240.5 2,247.4 190.0 12,298.9 0.8	33,869.4 25,684.4 1,661.9 6,523.2 4,192.2 712.2 3,296.0 184.0 74.5 322.9		1,196.4 1,196.4 1,196.4 -5,121.2 76.6 -2,247.4 -6.1 74.5 -11,976.0 -0.6	-55.0 12.1 -100.0 -3.2	168.0 1,568.2 16.8 87.1 -1,504.0 -3,276.3 57.5 -390.4 -2,944.4 1.1 -23.4 -522.6	- 100.1 - 100.1 - 43.1 - 100.1 - 47.1 - 23.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

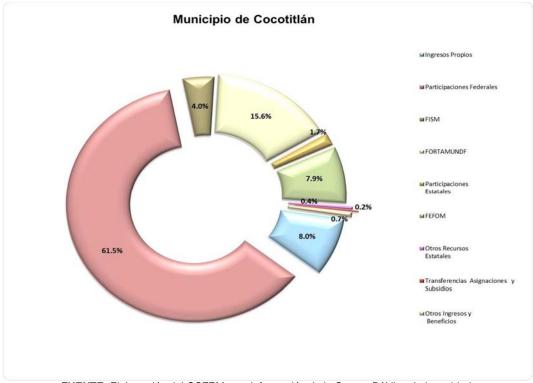
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.







COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

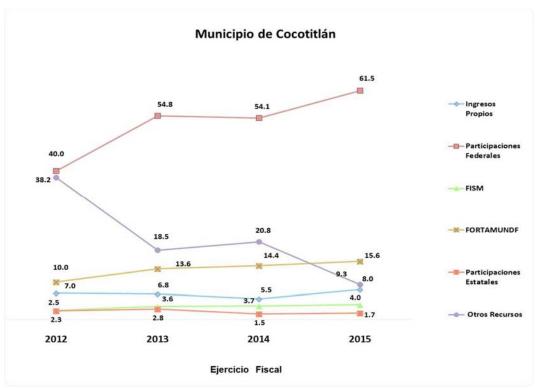
	Variac	ión				
Concepto		2015 - 2012				
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	3,840.1	2,927.1	2,453.8	3,333.3	-506.8	-13.2
Participaciones Federales	21,805.4	23,560.1	24,116.2	25,684.4	3,879.0	17.8
FISM	1,366.5	1,527.3	1,645.1	1,661.9	295.4	21.6
FORTAMUNDF	5,455.3	5,847.3	6,436.1	6,523.2	1,067.9	19.6
Participaciones Estatales	1,258.2	1,193.9	654.7	712.2	-546.0	-43.4
Otros Recursos	20,836.8	7,951.6	9,261.0	3,877.3	-16,959.5	-81.4
Total	54,562.3	43,007.3	44,566.9	41,792.2	-12,770.1	-23.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

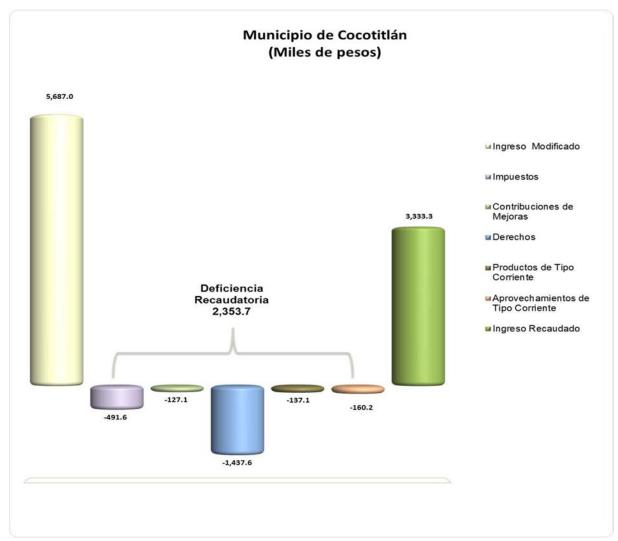


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



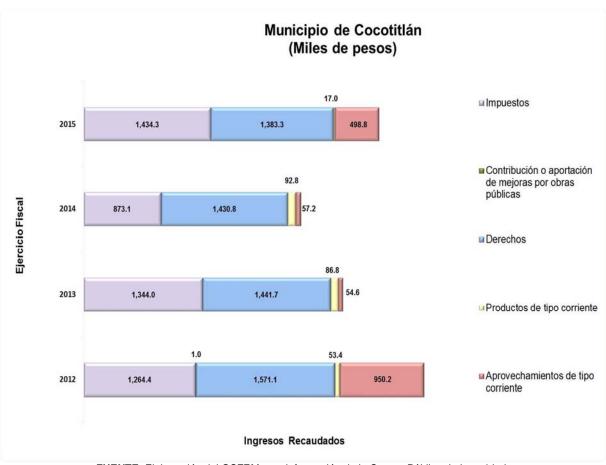
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una deficiencia recaudatoria por 2,353.7 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron Productos y Aprovechamientos de Tipo Corriente.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en Productos y Aprovechamientos de Tipo Corriente sin embargo Impuestos fue el que registró una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				M	unicipio de Cocotitl (Miles de pesos)	án							
				Egresos	(winco do posoo)					Variación			
Concepto	Ejercido	Ejercido Aprobado Modificado Comprometido Devengado Pagado Ejercido				Ejercido 1	Modificado - Aprobado Ejercido - Modificado			2015-2014			
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	24,292.2	27,811.8	27,811.8		1,925.5	21,758.7	23,684.1			- 4,127.7	- 14.8	- 608.1	-2.5
Materiales y Suministros	2,280.7	2,411.1	2,411.1		478.5	4,276.5	4,755.0			2,343.9	97.2	2,474.3	108.5
Servicios Generales	3,570.9	8,983.9	8,983.9		5,640.1	3,076.0	8,716.1			- 267.8	- 3.0	5,145.2	144.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,225.8	6,900.6	6,900.6		21.5	6,869.4	6,890.9			- 9.7	- 0.1	- 334.9	-4.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	353.6	659.7	659.7			1,316.5	1,316.5			656.8	99.6	962.8	272.3
Inversión Pública	9,135.0	8,880.6	8,880.6		2,106.0	5,106.6	7,212.6			- 1,668.0	- 18.8	- 1,922.4	- 21.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones					- 500.0	500.0							
Deuda Pública	532.0	4,324.6	4,324.6			523.6	523.6			- 3,801.0	- 87.9	-8.4	-1.6
Total	47,390.3	59,972.3	59,972.3		9,671.6	43,427.2	53,098.8			-6,873.5	-11.5	5,708.5	12.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

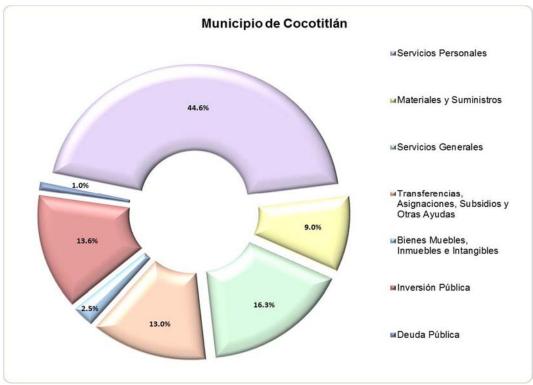
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

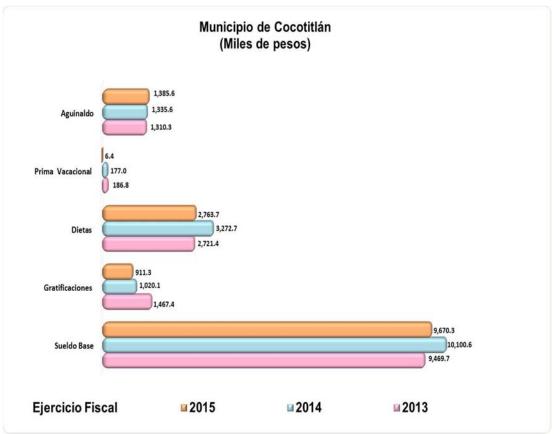


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



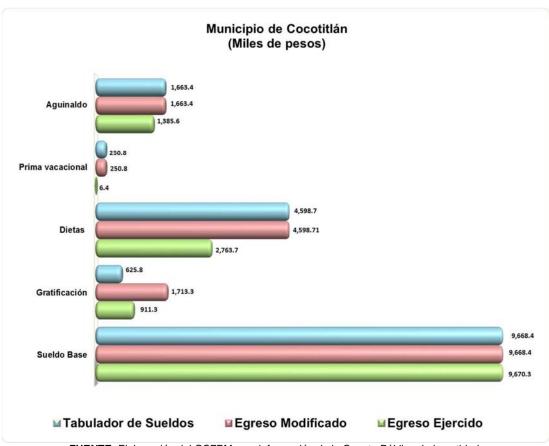
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad no presenta información del capítulo 1000 para el ejercicio 2012.





COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

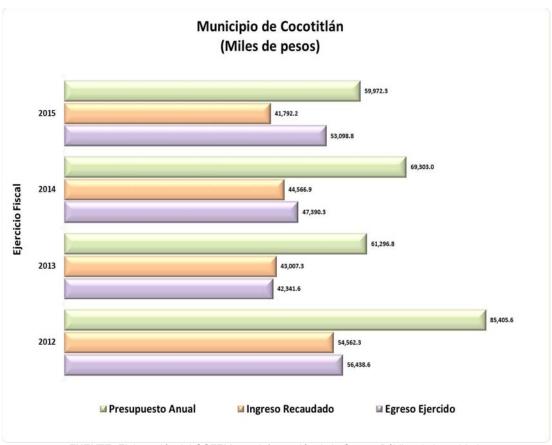


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		,	Municipio de Coco (Miles de pesos					
Concepto		Variación Ejercido - Modificado						
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	46,107.5	46,107.5		8,065.6	35,980.5	44,046.2	- 2,061.3	- 4.5
Gasto de Capital	9,540.2	9,540.2		2,106.0	6,423.1	8,529.0	- 1,011.2	- 10.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,324.6	4,324.6			523.6	523.6	- 3,801.0	- 87.9
Total	59,972.3	59,972.3		10,171.6	42,927.2	53,098.8	-6,873.5	-11.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.







COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

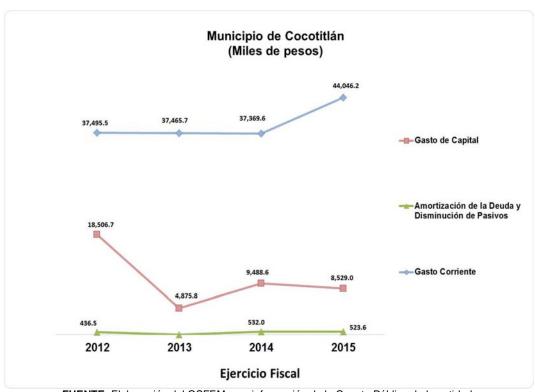
	Wasta	15				
	Variación					
		Egresos Eje		2015 - 2012		
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	22,433.6	21,892.9	24,292.2	23,684.1	1,250.5	5.6
Materiales y Suministros	2,281.9	2,365.6	2,280.7	4,755.0	2,473.1	108.4
Servicios Generales	3,072.8	7,846.8	3,570.9	8,716.1	5,643.3	183.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,707.2	5,360.4	7,225.8	6,890.9	-2,816.3	-29.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	167.3	136.4	353.6	1,316.5	1,149.2	686.9
Inversión Pública	18,339.4	4,739.4	9,135.0	7,212.6	-11,126.8	-60.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	436.5		532.0	523.6	87.1	19.9
Total	56,438.7	42,341.5	47,390.3	53,098.8	-3,339.9	-5.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

			Mur	nicipio de Cocotitlán						
				(Miles de pesos)						
De	pendencia General	Egresos							Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
A00	Presidencia	13,789.1	13,789.1		914.1	12,799.1	13,713.2	- 75.9	- 0.	
B00	Sindicaturas	896.8	896.8		39.1	503.0	542.0	- 354.8	- 39.	
C01	Regiduría I	632.3	632.3		26.1	347.8	373.8	- 258.5	- 40.	
C02	Regiduría II	612.4	612.4		26.3	362.4	388.6	- 223.8	- 36.	
C03	Regiduría III	761.2	761.2		23.9	375.9	399.7	- 361.5	- 47.	
C04	Regiduría IV	496.2	496.2		21.9	220.9	242.8	- 253.4	- 51.	
C05	Regiduría V	583.9	583.9		34.0	324.3	358.2	- 225.7	- 38.	
C06	Regiduría VI	589.2	589.2		31.1	325.0	356.1	- 233.0	- 39.0	
C07	Regiduría VII	571.0	571.0		49.5	277.8	327.3	- 243.7	- 42.	
C08	Regiduría VIII	586.3	586.3		0.4	291.8	292.1	- 294.2	- 50.2	
C09	Regiduría IX	587.0	587.0		23.9	231.0	254.8	- 332.1	- 56.0	
C10	Regiduría X	571.0	571.0		28.8	349.2	378.0	- 193.0	- 33.8	
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,193.3	1,193.3		171.4	1,231.6	1,403.0	209.7	17.6	
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10,354.0	10,354.0		1,655.8	7,194.1	8,849.8	- 1,504.2	- 14.	
H00	Servicios Públicos	5,634.3	5,634.3		494.2	6,412.8	6,907.0	1,272.7	22.	
100	Promoción Social	744.3	744.3		95.0	805.2	900.2	155.9	21.0	
K00	Contraloría	870.8	870.8		61.3	935.0	996.4	125.5	14.4	
L00	Tesorería	12,737.9	12,737.9		5,422.5	4,113.3	9,535.8	- 3,202.1	- 25.	
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	6,208.8	6,208.8		465.6	5,091.2	5,556.8	- 652.0	- 10.	
R00	Casa de Cultura	1,552.7	1,552.7		87.0	1,236.0	1,323.0	- 229.6	- 14.	
	Total	59,972.3	59,972.3		9,671.6	43,427.2	53,098.8	-6,873.5	-11.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

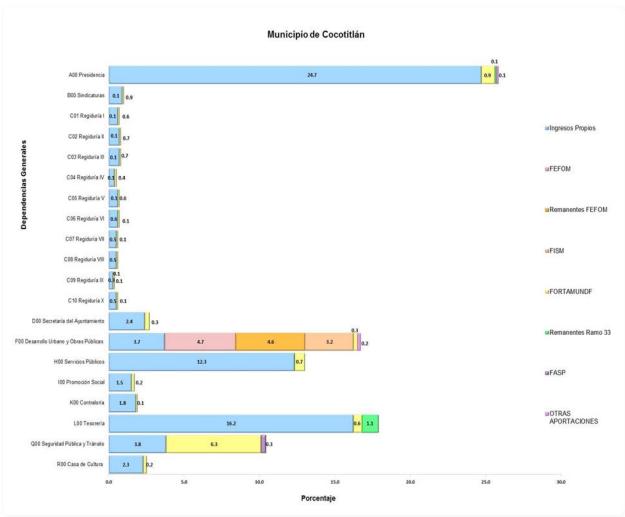
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Presidencia con 25.8 por ciento la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Tesorería con 17.9 por ciento.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Municipio de Co	cotitlán				
			N	livel de Cumplimie	ento de las Acciones	Metas			
Dependencia general	No. de Proyectos	No. de Acciones Programadas	Metas menores	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y	Superaren la Meta		Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento
	Programados	Frogramadas	al 80%	menor o igual 120%)	(mayor a 120%)	Avance Cero	riogramadas	Ljeculadas	%
A00 Presidencia	5	21	1	20)		11,495	11,461	100
B00 Sindicaturas	1	5			5		353	352	100
C01 Regiduría I	1	3			3		158	158	100
C02 Regiduría II	1	2		2	2		58	58	100
C03 Regiduría III	1	3	1	2	2		423	420	99
C04 Regiduría IV	1	2			1	1	53	52	98
C05 Regiduría V	1	2		2	2		18	18	100
C06 Regiduría VI	1	3		:	3		158	158	100
C07 Regiduría VII	1	2			1 1		57	75	132
C08 Regiduría VIII	1	3		5	3		55	55	100
C09 Regiduría IX	1	4		4	1		55	55	100
C10 Regiduría X	1	3		2	2 1		158	185	117
D00 Secretaría del Ayuntamiento	1	4		4	1		3,560	3,560	100
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1	2		2	2		7	7	100
H00 Servicios Públicos	1	7		-	7		6,792	6,792	100
I01 Desarrollo Social	3	10		10)		119	119	100
K00 Contraloría	1	6			5 1		354	363	103
L00 Tesorería	2	11	2	8	3	1	225	213	95
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	11	1) 1		967	969	100
R00 Casa de la Cultura	2	17	1	15	5 1		115	114	99
Tot	al 29	121	6	108	3 5	2	25,180	25,184	100

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

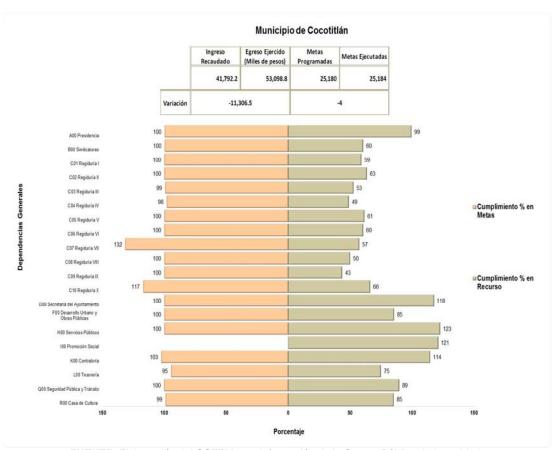
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Cocotitlán								
			(Miles de pe	esos)				
Función			Variación Ejercido -Modificado					
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	249.9	249.9		18.6	85.9	104.5	- 145.4	- 58.2
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	20,179.1	20,179.1		1,136.7	15,979.8	17,116.5	- 3,062.7	-15.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	13,998.8	13,998.8		5,601.7	5,492.0	11,093.6	- 2,905.1	- 20.8
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	6,208.8	6,208.8		465.6	5,091.2	5,556.8	- 652.0	-10.5
01 08 Otros Servicios Generales	1,050.4	1,050.4		117.1	1,130.2	1,247.3	196.9	18.7
02 01 Protección Ambiental	5,634.3	5,634.3		494.2	6,412.8	6,907.0	1,272.7	22.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	10,858.4	10,858.4		1,708.5	7,761.6	9,470.1	- 1,388.3	-12.8
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,552.7	1,552.7		87.0	1,236.0	1,323.0	- 229.6	- 14.8
02 06 Protección Social	239.9	239.9		42.3	237.7	279.9	40.0	16.7
Total	59,972.3	59,972.3		9,671.6	43,427.2	53,098.8	-6,873.5	-11.5

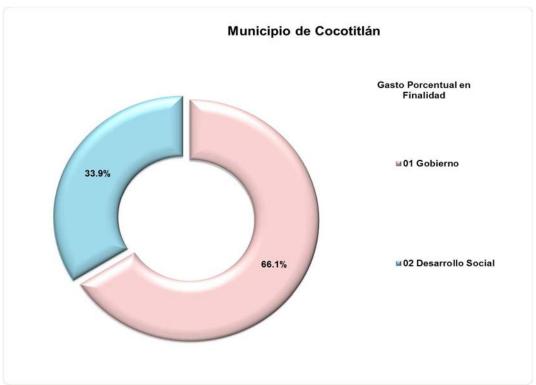
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

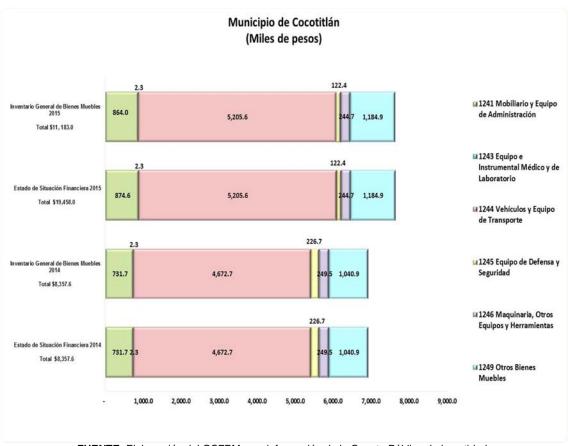
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



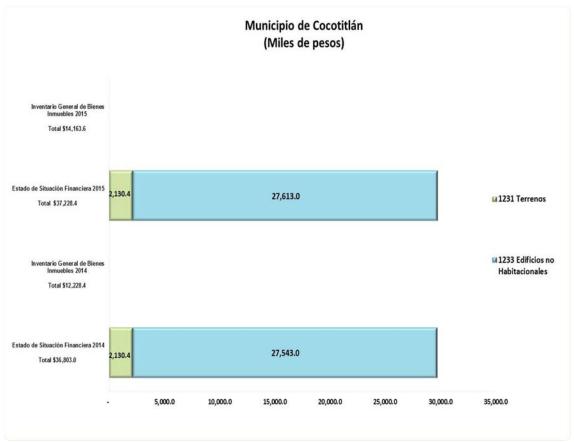
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad no presentó información del inventario físico en la cuenta de bienes inmuebles por lo que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

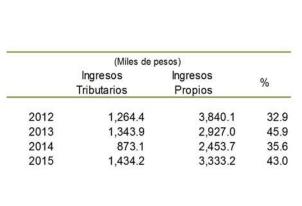
Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.





ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 43.0 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

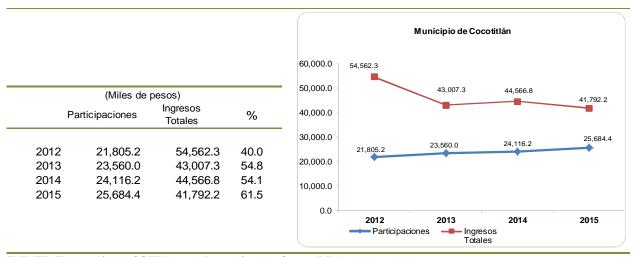
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 19.6 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.





Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 61.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	3,333.2	
Ingresos Propios 2012	3,840.1	
		-13.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.





Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	44,046.1	
Gasto Operativo 2012	37,495.4	
		17.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 17.5 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

			Municipio de Cocolitlán
(Miles de	2000)		80,000.0
Gasto Operativo	Ingresos Totales	%	40,000.0
37,495.4	54,562.3	68.7	
37,465.7	43,007.3	87.1	37,485 43,00 44,58 44,048
37,369.6	44,566.8	83.9	0.0
44,046.1	41,792.2	105.4	2012 2013 2014 2015
•	Gasto Operativo 37,495.4 37,465.7 37,369.6	Operativo Totales 37,495.4 54,562.3 37,465.7 43,007.3 37,369.6 44,566.8	Gasto Operativo Ingresos Totales % 37,495.4 54,562.3 68.7 37,465.7 43,007.3 87.1 37,369.6 44,566.8 83.9

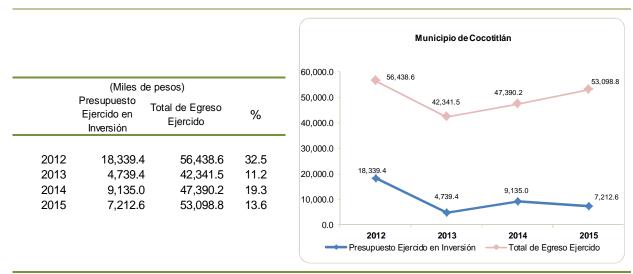
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 105.4 por ciento, lo que implica una incapacidad de inversión de la entidad.





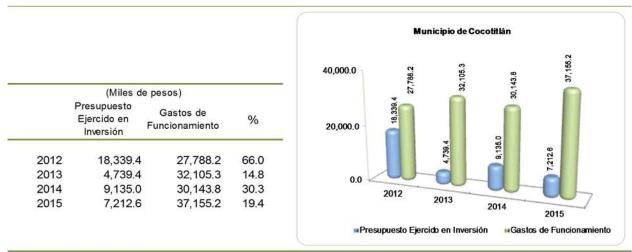
Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 13.6 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

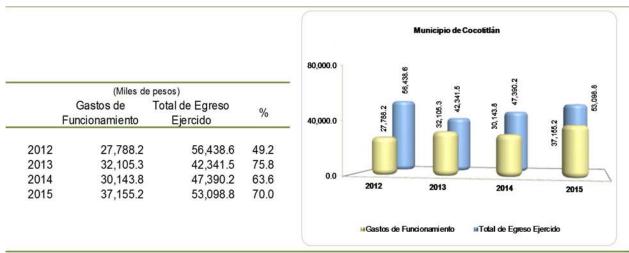
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 19.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.





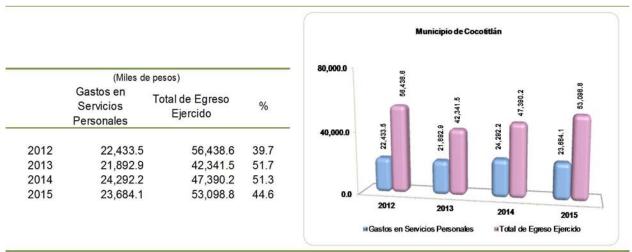
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 70.0 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte se observa un incremento en gasto de funcionamiento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 44.6 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.







Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 14.1 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





55,686.2

- 4,760.9

50,925.3

Total del Pasivo y Patrimonio

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

		Esta		de Cocotitlán Financiera Comparativo			
				ciembre de 2015			
			(Miles	de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo							
Circulante	6,888.6	6,691.2	197.4	Pasivo			
				Circulante	22,094.5	9,776.6	12,317.9
Efectivo y Equivalentes	1,223.3	2,719.4	-1,496.1				
Efectivo	10.0	226.7	- 216.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,094.5	9,776.6	12,317.9
Bancos/Tesorería	1,213.3	2,492.7	-1,279.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	593.6	38.3	555.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,188.1	519.2	2,668.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,861.5	2,565.9	6,295.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,188.1	519.2	2,668.9	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,791.4		1,791.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	533.6	1,509.0	- 975.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,995.3	5,319.9	3,675.4
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	37.7	37.7		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,852.7	1,852.5	0.2
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	495.9	1,471.3	- 975.4				
Almacenes	1,943.6	1,943.6					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,943.6	1,943.6		No Circulante	- 39.8	- 39.8	
No Circulante	44,036.7	48,995.0	-4,958.3	Documentos por Pagar a Largo Plazo	- 39.8	- 39.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	36,398.1	42,067.2	- 5,669.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	- 39.8	- 39.8	
Terrenos	2,130.4	2,130.4					
Edificios no Habitacionales	27,613.0	27,543.0	70.0				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	4,764.9	10,504.0	- 5,739.1	Total Pasivo	22,054.7	9,736.8	12,317.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,889.8	1,889.8					
Bienes Muebles	7,634.6	6,923.8	710.8	Hacienda Pública / Patrimonio			
Mobiliario y Equipo de Administración	874.7	731.7	143.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	3,677.0	3,677.0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2.3	2.3		Aportaciones	3,677.0	3,677.0	
Vehículos y Equipo de Transporte	5,205.6	4,672.7	532.9	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	25,193.6	42,272.4	- 17,078.8
Equipo de Defensa y Seguridad	122.4	226.7	- 104.3	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-10,512.6	230.5	- 10,743.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	244.7	249.5	-4.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	35,706.2	42,041.9	- 6,335.7
Otros Bienes Muebles	1,184.9	1,040.9	144.0				
Activos Diferidos	4.0	4.0		Total Patrimonio	28,870.6	45,949.4	- 17,078.8

50,925.3 FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Total del Activo

4.0

55,686.2

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- 4,760.9

Otros Activos Diferidos





- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

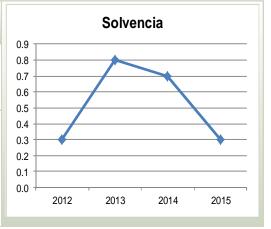




Razón Financiera de Solvencia

	Formula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante Pasivo Circulante	0.3	0.8	0.7	0.3

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.3 a 0.3 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.







ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Cocotitlán Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	41,792.3	44,566.8	- 2,774.5
Ingresos de la Gestión	3,333.4	2,453.7	879.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,136.0	41,267.6	- 3,131.6
Otros Ingresos y Beneficios	322.9	845.5	- 522.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	41,792.3	44,566.8	- 2,774.5
Gastos y Otras Pérdidas	52,304.9	44,336.3	7,968.6
Gastos de Funcionamiento	37,155.4	30,143.8	7,011.6
Servicios Personales	23,684.2	24,292.2	- 608.0
Materiales y Suministros	4,755.1	2,280.7	2,474.4
Servicios Generales	8,716.1	3,570.9	5,145.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,890.9	7,225.8	- 334.9
Participaciones y Aportaciones	500.0		500.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	216.2		216.2
Inversión Pública	7,503.3	6,964.3	539.0
Bienes Muebles e Intangibles	39.1	2.4	36.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	52,304.9	44,336.3	7,968.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 10,512.6	230.5	- 10,743.1





ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de \	lunicipio de Cocotit Variación en la Haci 31 de Diciembre de (Miles de pesos)	enda Pública			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	3,677.0				3,677.0
Aportaciones	3,677.0				3,677.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		42,272.4			42,272.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		230.5			230.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,041.9			42,041.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	3,677.0	42,272.4			45,949.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 201	5				
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 16,848.3		-16,848.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 10,512.6		- 10,512.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 6,335.7		- 6,335.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20	15 3,677.0	42,272.4	- 16,848.3		28,870.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Cocotitlán Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	975.4	2,668.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,668.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	975.4	
Activo no Circulante	5,669.1	710.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,669.1	
Bienes Muebles		710.8
Pasivo		
Pasivo Circulante	12,317.8	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,317.8	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		17,078.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		10,743.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,335.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	18,962.3	20,458.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Cocotitlán Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

(Miles de pesos)							
Concepto	Importe 2015	Importe 2014					
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación							
Origen	-2,774.6	94,562.8					
Impuestos	561.2	875.0					
Contribuciones de Mejoras		3.1					
Derechos	-47.5	1,428.1					
Productos de Tipo Corriente	-75.7	88.3					
Aprovechamientos de Tipo Corriente	441.6	57.8					
Participaciones y Aportaciones	-3,108.2	42,205.9					
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-23.4	96.6					
Otros Orígenes de Operación	-522.6	49,808.0					
Aplicación	7,968.4	34,729.4					
Servicios Personales	-608.1	19,422.5					
Materiales y Suministros	2,474.3	2,278.0					
Servicios Generales	5,145.2	5,694.0					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		7,334.9					
Subsidios y Subvenciones	-206.6						
Ayudas Sociales	-128.3						
Convenios	500.0						
Otras Aplicaciones de Operación	791.9						
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-10,743.0	59,833.4					
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	6,823.6						
Origen	5,739.1						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles	109.1						
Otros Orígenes de Inversión	975.4						
Aplicación	3,558.7	60,563.7					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	70.0	9,111.1					
Bienes Muebles	819.8	353.6					
Otras Aplicaciones de Inversión	2,668.9	51,099.0					
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	3,264.9	-60,563.7					
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento							
Origen	12,317.8						
Otros Orígenes de Financiamiento	12,317.8						
Aplicación	6,335.7	1,055.0					
Servicios de la Deuda		1,055.0					
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,335.7						
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,982.1	-1,055.0					
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,496.0	-1,785.3					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,719.3	4,459.6					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,223.3	2,674.3					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	No presenta Información del DIF e Instituto del Deporte
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	





FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Cocotitlán (Miles de pesos)							
Concepto	Diferencia (A-B)-C						
FISMDF	1,661.9	1,691.3	696.7	- 726.1			
FORTAMUNDF	6,523.2	5,585.6	1,128.1	- 190.5			
Total	8,185.1	7,276.9	1,824.8	- 916.6			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

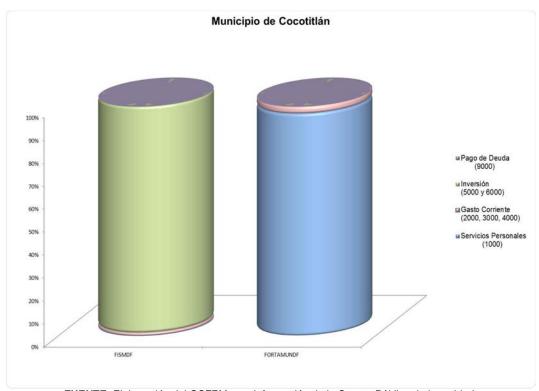
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Cocotitlán (Miles de pesos)				
Capítulo		Egreso Pagado		
		FISMDF	FORTAMUNDF	
Servicios Personales			5,410.7	
Materiales y Suministros		1.1		
Servicios Generales		21.9	174.9	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		32.2		
Inversión Pública		1,636.1		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
Participaciones y Aportaciones				
Deuda Pública				
	Total	1,691.3	5,585.6	





GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 22.9 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.







DEUDA MUNICIPAL

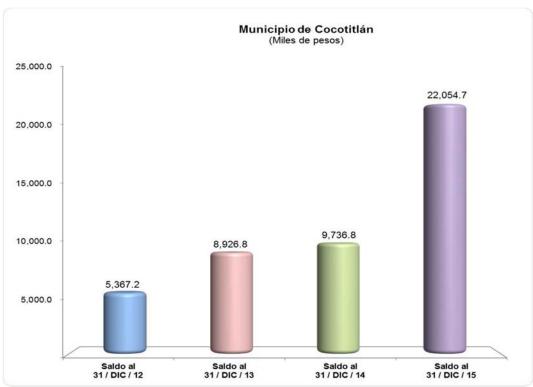
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Cocotitlán (Miles de pesos)						
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	22.2	22.2	38.3	593.6		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.6	2,746.6	2,565.9	8,861.5		
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				1,791.4		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,522.9	4,345.5	5,319.9	8,995.3		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,853.3	1,852.3	1,852.5	1,852.7		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	- 39.8	- 39.8	- 39.8	- 39.8		
Total	5,367.2	8,926.8	9,736.8	22,054.7		





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 12,317.9 miles de pesos, respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.



2015



PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Cocotitlán (Miles de pesos)					
Deuda % de Deuda					
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	54,562.3	5,367.2	- 39.8	5,327.4	9.8
2013	43,007.3	8,966.6	- 39.8	8,926.8	20.8
2014	44,566.8	9,776.7	- 39.8	9,736.9	21.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

22,094.5

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

41,792.2

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 91.2 por ciento e impuestos 3.4 por ciento.

- 39.8

22,054.7

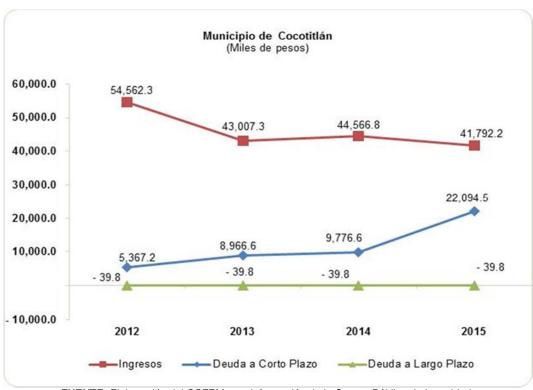
52.8

De este análisis se determina que 52.8 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

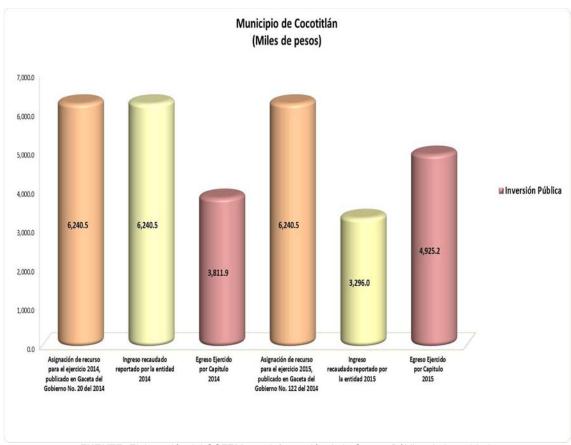
En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 12,317.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo se mantiene igual.

El municipio de Cocotitlán no contrato financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015 de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



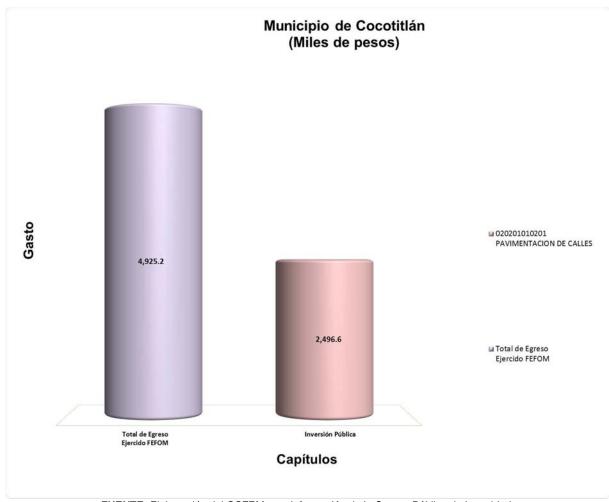
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 2,944.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 6,240.5 miles de pesos.





PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)







ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Cocotitlán

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
41,792.2	16,716.9	22,054.7	- 5,337.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Cocotitlán es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.





Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Cocotitlán

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
36,253.0	44,046.1	-7,793.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

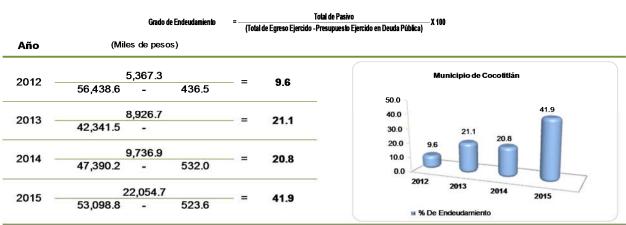
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.





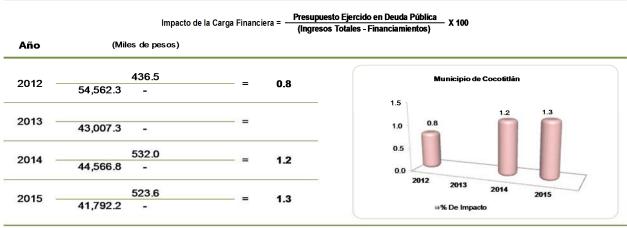
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 21.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



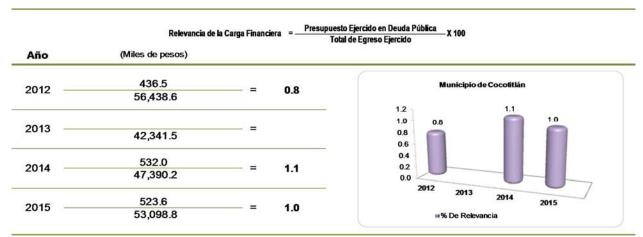
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 0.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.





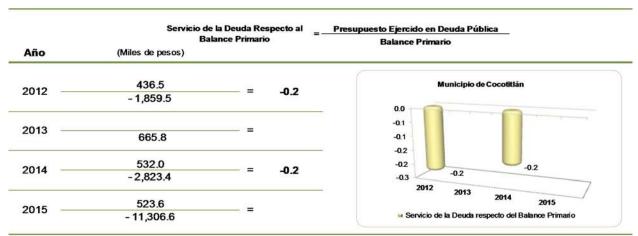
Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 1.0 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

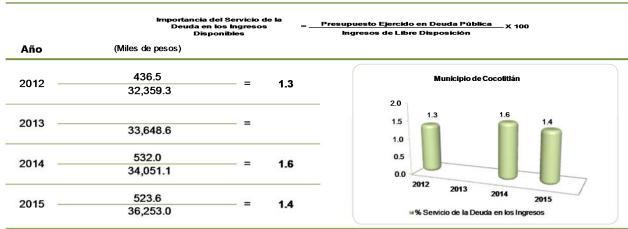
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 la entidad no contó con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda





Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 1.4 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



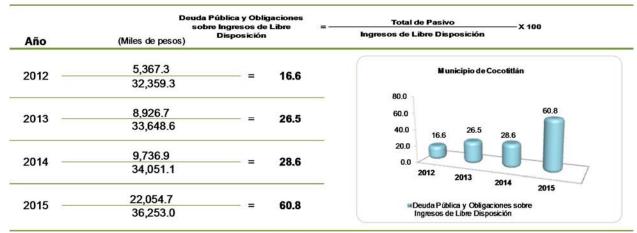
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 32.7 por ciento del total del pasivo.





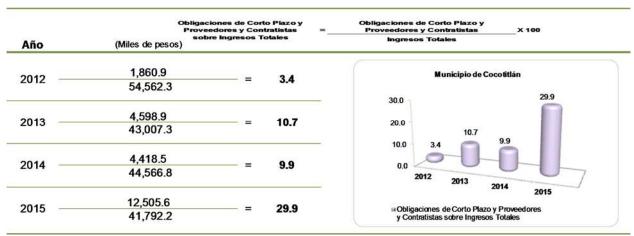
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 39.2 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

CAEM	143.9	265.4	- 121.5
CFE	8,247.1	8,824.0	- 576.9
CONAGUA	80.5	63.5	17.0
ISSEMYM	2,120.0	2,084.6	35.4







OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Cocotitlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Cocotitlán, corresponden a 16 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







		_						
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	_		niento (por		
		riesupuestario		0.0 - 49.9			100.1 a más	
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió informació programa en términos del formato "Cor programas presupuestarios 2015" solici	ncentrado an	ual del nivel			
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Conducción de las políticas generales de gobierno/Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales			100.0		
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimi					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.					
5	01030902	Reglamentación Municipal	Revisisón y expedición de la reglamentación municipal			100.0		
6	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos						
7	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados						
8	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados						
9	01070101	Seguridad Pública						
10	01070201	Protección Civil	El Ayuntamiento no remitió información o	del avance ad	cumulado de	los indicado	res de estos	
11	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	programas en términos del formato "Co programas presupuestarios 2015" solicita	ncentrado ar	nual del nivel			
12	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense						
13	02010101	Gestión Integral de Desechos						
14	02020101	Desarrollo Urbano						
15	02020201	Desarrollo Comunitario						
16	02040201	Cultura y Arte						
Total	de Indicado	res a Nivel Propósito		2				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Cocotitlán cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los programas "Conducción de las Políticas Generales de Gobierno" y "Reglamentación Municipal" ejecutados en el Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM en 14 programas, lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología del Marco Lógico, en el diseño y aplicación de los mismos, denotando un proceso de planeación, programación y presupuestación insconsistente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2144/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2952/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3779/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2145/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2953/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3780/2015 de fechas 12 de agosto, 12 de octubre de 2015 y 24 de noviembre, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



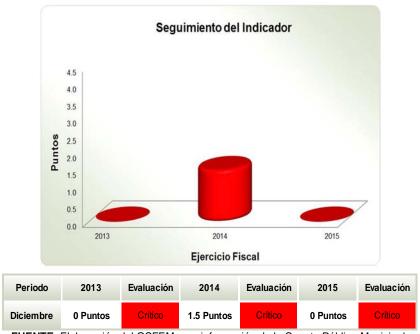


Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dio cumplimiento a las fracciones I, VII, X y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo este nivel negativo de desempeño.

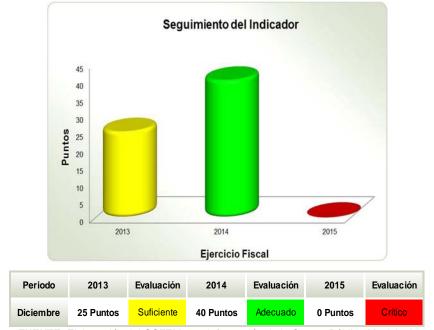
Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos.

Cabe destacar que la entidad municipal descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2952/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2953/2015 de fecha 12 de octubre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa			
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos			
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública			
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados			
01 07 01 01	Seguridad Pública			
01 07 02 01	Protección Civil			
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos			
02 02 01 01	Desarrollo Urbano			
02 02 04 01	Alumbrado Público			
02 02 05 01	Vivienda			
03 01 02 01	Empleo			
03 03 05 01	Electrificación			
03 04 02 01	Modernización Industrial			
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre			

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Cocotitlán en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
			del Proyecto	Presu	puesto	
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No Programado	No presu	ipuestado	La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona una campaña de cobro coactivo del impuesto predial. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan, a fin de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	75.0	12,326.3	8,999.8	El ente fiscalizable ejerció el 73.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, logrando el 75.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda adoptar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presu	ipuestado	El ente fiscalizable no programó ni le asignó recursos económicos a este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la proyección y fomento de inversión dentro del municipio. Se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto orientadas a dar cumplimiento al Plan en mención.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	100.0	479.2	690.9	El ente fiscalizable concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento, sin embargo superó con 44.2 por ciento la asignación presupuestal para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el destino final de los recursos.







Código	Categoría	Descripción cumplimiento		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido		Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presu	puestado	El Ayuntamiento no programó ni asignó recurso presupuestal para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona convenios para el desarrollo municipal. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al contenido del Plan.		
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.		
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presu	ouestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda cumplir con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas						
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
010502050203	riuyeulus	Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado			La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101		Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	150.0	4,739.3	4,716.2	El Ayuntamiento ejerció el 99.5 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, superando en un 50.0 por ciento la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación de éste proyecto.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presu	ipuestado	El Plan de Desarrollo Municipal menciona modernizar la seguridad pública, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos en dicho Plan.
010701010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la capacitación del personal de seguridad. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos del Plan y dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala módulos de denuncia exprés y anónima, caso contrario la entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda planear, programar y presupuestar acciones encaminadas a cumplir el Plan y el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presu	ipuestado	El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos para este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno menciona pláticas de vialidad en escuelas. Se recomienda planear, programar y presupuestar eficaz y eficientemente para dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y mantener congruencia con la información dada a conocer a la población.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presu	ipuestado	La entidad fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros a este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de destinar recursos para la conservación en óptimas condiciones de los semáforos y el señalamiento informativo y correctivo oportuno.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101		Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no asignó recurso financiero para este proyecto ni lo programó, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la implementación de un programa municipal de protección civil. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto, a fin de cumplir con los objetivos del Plan en mención.
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó ni canalizó recursos a este proyecto, caso contrario consideró en su Plan de Desarrollo Municipal el culturizar a la gente sobre los posibles desastres naturales. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para alcanzar los objetivos del Plan.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	100.0	1,469.5 840.7		El Ayuntamiento ejerció el 57.2 del recurso financiero asignado, logrando cumplir el 100.0 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda verificar su proceso de planeación y programación, a fin de logra una congruencia presupuestal.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No Programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni otorgó un presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la detección de zonas de riesgos del municipio. Por ello, se recomienda cumplir el Plan y el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido		Recomendación
010702010202	Proyecto	ldentificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir con el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No Programado	No presu	ipuestado	El municipio no programó, ni asignó un presupuesto para este proyecto, caso contrario el Tercer Informe de Gobierno menciona diferentes actividades llevadas a cabo en materia de protección civil. Se recomienda establecer congruencia entre las acciones mencionadas en el Informe y las planeadas, programadas y presupuestadas para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101		Manejo de Residuos Sólidos	100.0	5,634.3	6,907.0	La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta establecida en su Programa Anual, sir embargo superó el presupuesto asignado para este proyecto en ur 22.6 por ciento. Se recomienda establecer medidas para lograr la eficacia y eficiencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación.
020101010102	Proyectos	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal menciona en su Plan de Desarrollo Municipal la ubicación de contenedores de basura en puntos estratégicos y la ampliación de rutas de recolección, sin embargo no programó ni presupuestó a proyecto. Se recomienda da cumplimiento al Plan y al artículo 10 de la Ley General para la Prevenciór y Gestión Integral de los Residuos cor base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este rubro.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	100.0	10,354.0	8,849.8	El Ayuntamiento ejerció el 85.5 po ciento del recurso económico para este proyecto, logrando cumplir con el 100.0 por ciento de la meta. Su recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presu puestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido	Recomendación
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal menciona la inclusión de la ciudadanía en campañas de limpieza y faena de su localidad, caso contrario la entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las plasmadas en el Plan mencionado.
020201010203		Guamiciones y Banquetas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto. Se recomienda identificar la viabilidad de incluir actividades encaminadas a mejorar la imagen urbana e incrementar los niveles de seguridad de los peatones; así mismo reducir el rezago existente en la construcción de guarniciones y banqueta.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado	El ente municipal no programó el proyecto ni asignó un recurso presupuestal. Se recomienda verificar la factibilidad de llevar a cabo acciones relativas a la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas			
020201010301		Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó de este proyecto. Se recomienda establecer acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la construcción de vialidades urbanas.
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni asignó un recurso financiero para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala la inversión en el mantenimiento de carreteras y caminos. Se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas relacionadas con la rehabilitación de vialidades urbanas.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni asignó recursos económicos para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura urbana acorde a las necesidades de su municipio.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Eiercido		Recomendación	
				Wiodilicado	Ejercido		
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas					
020201010401		Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presu	puestado	El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo las acciones tendentes a ampliar la cantidad y calidad de los edificios públicos.	
020201010402	Proyectos	Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto. Por lo cual se recomienda verificar la factibilidad de planear, programar y presupuestar las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio.	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión					
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona obras públicas de drenaje para todo el municipio. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Plan en comento.	
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presuţ	ouestado	El ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda cumplir con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)					
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público					
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó éste proyecto ni asignó un presupuesto, caso contrario el Tercer Informe de Gobierno menciona la reparación y rehabilitación de luminarias. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con las actividades de planeación, programación y presupuestación y la información dada a conocer a la población.	







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto	Recomendación
				Modificado Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)			
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda			
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó este proyecto ni asignó un monto presupuestal, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala la implementación del "Programa tu casa" y "Programa de Mejoramiento de Vivienda". Por lo anterior, se recomienda establecer la congruencia entre las actividades de planeación, programación y presupuestación y los objetivos del Plan en comento.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)			
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo			
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó a este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere el impulsar el empleo a mujeres y adultos mayores a través de programas en empresas. Se recomienda cumplir los objetivos señalados en el Plan a partir de acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado	Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no canalizó recursos financieros a este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas en el municipio.
		Capacitación, Adiestramiento y			
0301020103	Subprograma	Productividad en y para el			
030102010301	Proyecto	Trabajo Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado	El ente municipal no programó este proyecto ni le asignó recursos financieros. Se recomienda identificar la viabilidad de realizar acciones encaminadas a formar la participación de profesionistas y técnicos, a través de la impartición de cursos de profesionalización y capacitación.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)			
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación			
030305010102	Proyecto	Ahoπo de Energía	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones de operación para fomentar el ahorro y uso eficaz y eficiente de la energía.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido	Recomendación
				Modificado Ejercido	
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la vialidad de atender la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario.
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar estrategias para mejorar la calidad del servicio eléctrico en zonas rurales.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni asignó un monto presupuestal a este proyecto, caso contrario el Tercer Informe de Gobierno menciona la sustitución de luminarias por lámparas led. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación y la información contenida en el Informe en comento.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)			
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial			
030402010102		Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No Programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni asignó un presupuesto a este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona el fomento de cada sector basado en el apoyo a microempresarios. Se recomienda dar cumplimiento al Plan y al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103	Proyectos	Fortalecimiento a la Competitividad	No Programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030501010105		Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal señala la generación de infraestructura nueva que permita la modificación de rutas terrestres y nuevos acceso al municipio, caso contrario el ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2144/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2952/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3779/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2145/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2953/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3780/2015 de fechas 12 de agosto, 12 de octubre de 2015 y 24 de noviembre, respectivamente.





EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL







Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/104/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2144/2015 de fecha 12 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

- 1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
- Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.





- 4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
- 6. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 7. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 8. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 9. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- 10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
- 11. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
- 12. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.
- 13. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- 14. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
- 15. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio.
- 16. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa "Modernización Industrial".

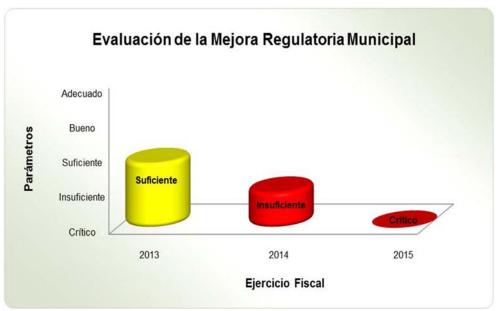
Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para





realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 16 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que descendió de calificación con relación a los ejercicios 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata el aspecto antes mencionado, con el objeto de mantener el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Cocotitlán				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.		
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.		
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.		
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	_		
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.		
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	No integran las notas a los estados financieros. Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.		





Municipio de C	Cocotitlán	
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Cocotitlán					
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato	Cumplió SÍ NO		Comentarios		
1. Estado de Situación Financiera.		No			
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No			
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No			
4. Notas a los Estados Financieros.		No			
5. Estado Analítico del Activo.		No			
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No			
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No			
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No			
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No			
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No			
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No			
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No			

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.







Municipio de Cocotitlán Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y No reintegros. 14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con No fondos federales. 15. Lineamientos de información pública financiera para el No Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones No para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. 17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que No se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. 18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los No Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo

menos cada 6 meses.





CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)				
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia		
Publicación de los recursos FISMDF	1,661.9		1,661.9		
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	6,523.2		6,523.2		

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

	Municipio de Cocotitlán						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 6,654.7 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".					
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 20.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.					
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 52.8 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					







	Municipio de Cocotitlán						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
10	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
11	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014, por 2,944.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016, por 646.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
13	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016, por 19.0 miles de pesos.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
14	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 726.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
15	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 190.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
16	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y que informa CAEM difieren con lo que revela la entidad municipal y la Secretaría de Finanzas.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y con CAEM de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.					
17	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 3,000.6 miles de pesos.						





	Municipio de Cocotitlán							
Núm.	Hallazgo	Recomendación						
18	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, por 121.5 miles de pesos; CFE, por 576.9 miles de pesos; CONAGUA, por 17.0 miles de pesos y con el ISSEMYM, por 35.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.						
19	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 243.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						
.7(1	Los estados financieros y presupuestarios, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose.	correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y						
21	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.						
22	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales						

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta capítulos que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.





- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 243.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del presidente municipal, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Cocotitlán Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
48	1,670.6	9	37.5	39	1,633.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Cocotitlán cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los programas "Conducción de las Políticas Generales de Gobierno" y "Reglamentación Municipal" ejecutados en el Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM en 14 programas. Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en algunos de los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, manuales de organización y de procedimientos, así como con Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoría de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

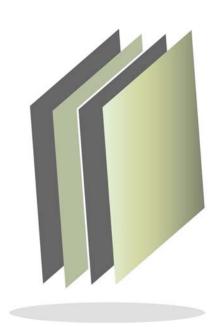




La Contraloría Interna del municipio de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán







CONTENIDO

PRESENTACIÓN	121
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	122
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179







PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Cocotitlán con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COCOTITLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Cocotitlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad
 Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.







- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COCOTITLÁN



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Cocotitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Cocotitlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán (Miles de pesos)								
Fuente	Estima do	Ingres			reso Modifica do	Firmida		
	Estillado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Wiodificado	Ejercido		
Cuenta Pública Anual	4,352.6	4,640.9	4,640.9	4,352.6	3,608.1	3,608.1		
Informe Mensual Diciembre	4,352.6	4,640.9	4,640.9	4,352.6	3,608.1	3,608.1		
Diferencia								

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

		Org	(Miles de	e pesos)			Vant.	(<u></u>		
Concepto	Recaudado	Ingre Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado -	. Fetimado	Variacio Recaudado - I		2015 - 20	114
Concepto	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
npuestos								,,		,-
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
ontribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de										
Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
roductos de Tipo Corriente	36.8	26.0			- 26.0	-100.0			- 36.8	
provechamientos de Tipo Corriente			1,043.0	1,043.0	1,043.0				1,043.0	
ngresos por Venta de Bienes y Servicios	213.7	295.8	149.6	149.6	- 146.2	- 49.4			- 64.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,293.6	3,653.8	3,060.4	3,060.4	- 593.4	- 16.2			- 233.2	
ngresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
FORTAMUNDF SUBSEMUN										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales ogresos Estatales										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales ngresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales ngresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	3,293.6	3,653.8	3,060.4	3,060.4	- 593.4	-16.2			-233.2	
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Corverios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras kyudas	3,293.6	3,653.8	3,060.4	3,060.4	- 593.4 11.0	-16.2 2.9			-233.2 24.3	
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales ngresos Estatales Parti cipaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FFOM Otros Recursos Estatales										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanentes de Ramo 33 Remanentes de ros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Corverios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras tyudas Stros Ingresos y Beneficios										
FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas tros Ingresos y Beneficios Ingresos Firancieros	363.7	377.0	388.0	388.0					24.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

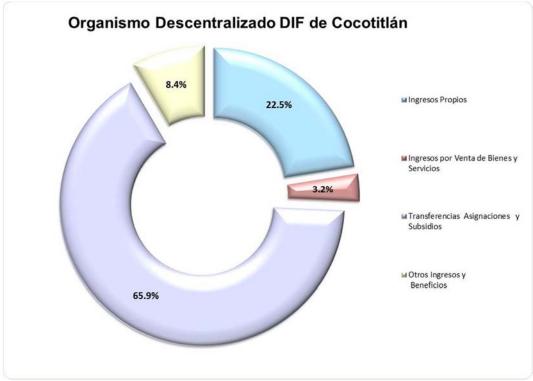
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Org	Variación					
Concepto					2015 - 2	2012
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	446.9	201.4	250.5	1,043.0	596.1	133.4
Subsidios para Gastos de Operación	3,484.8	3,108.3	3,293.6	3,060.4	-424.4	-12.2
Otros Recursos		125.8	363.7	537.5	537.5	
Total	3,931.7	3,435.5	3,907.8	4,640.9	709.2	18.0

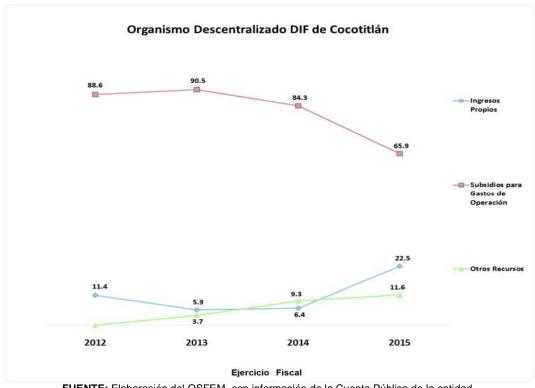
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS







ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Organismo	Descentralizado I	DIF de Cocotitlán							
				Egresos	(Miles de peso	s)				Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Ap	robado	Ejercido - Mo		2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,894.1	3,426.3	3,109.9			3,109.9	3,109.9	-316.4	- 9.2			215.8	7.5
Materiales y Suministros	245.7	397.5	203.6			203.6	203.6	- 193.9	- 48.8			- 42.1	-17.1
Servicios Generales	341.5	469.4	249.6		12.1	237.5	249.6	-219.8	- 46.8			- 91.9	- 26.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15.9	24.5	2.0			2.0	2.0	- 22.6	- 92.0			- 14.0	-87.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27.9	9.7	7.2			7.2	7.2	-2.5	- 25.9			- 20.8	-74.3
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	26.3	25.2	35.8			35.8	35.8	10.6	42.3			9.4	35.8
Total	3,551.5	4,352.6	3,608.1		12.1	3,595.9	3,608.1	-744.5	-17.1			56.6	1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

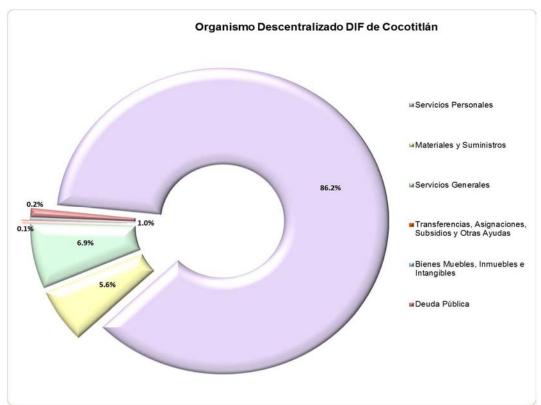
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





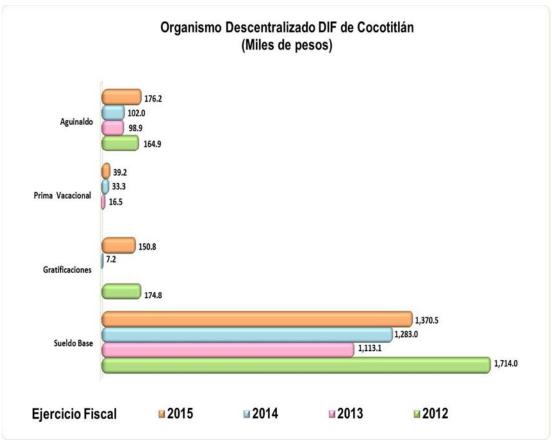
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







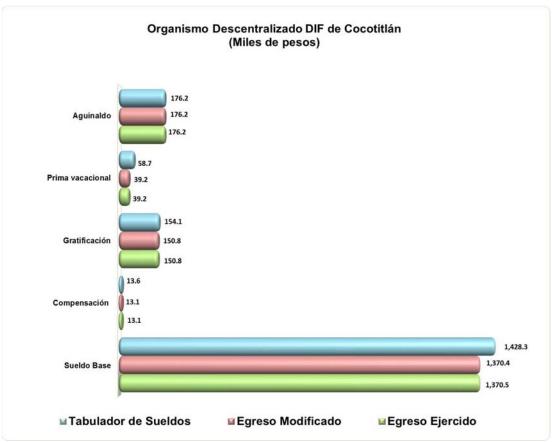
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







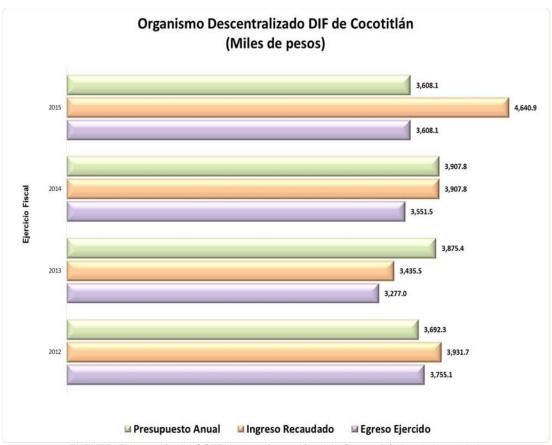
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		Organismo	Descentralizado D (Miles de pesos						
Concepto		Egresos							
Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
Gasto Corriente	4,317.8	3,565.1		12.1	3,553.0	3,565.1			
Gasto de Capital	9.7	7.2			7.2	7.2			
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	25.2	35.8			35.8	35.8			
Total	4,352.6	3,608.1		12.1	3,595.9	3,608.1			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Orga	nismo Descentralizad	o DIF de Cocotitlá	in			.,
	(Miles de pe	sos)			Variad	sión
		Egresos Eje	ercido		2015 - 2	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	3,073.3	2,579.1	2,894.1	3,109.9	36.6	1.2
Materiales y Suministros	367.4	246.1	245.7	203.6	-163.8	-44.6
Servicios Generales	308.8	395.4	341.5	249.6	-59.2	-19.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5.6	23.5	15.9	2.0	-3.7	-65.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		32.9	27.9	7.2	7.2	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			26.3	35.8	35.8	
Total	3,755.1	3,276.9	3,551.5	3,608.1	-147.0	-3.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

			·	scentralizado DIF d	e Cocotitlán							
De	(Miles de pesos) Egresos Dependencia General											
50	pendenola deneral	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%			
A00	Presidencia	1,204.8	947.0		3.3	943.7	947.0					
B00	Dirección General	2,226.7	1,824.6		0.3	1,824.3	1,824.6					
C00	Tesorería	874.6	804.7		3.0	801.8	804.7					
G00	Contraloría Interna	46.6	31.7		5.5	26.2	31.7					
	Total	4,352.6	3,608.0		12.1	3,595.9	3,608.0					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

			Organismo) Descentralizado	DIF de Cocotitlán				
			N	livel de Cumplimie	nto de las Acciones			Metas	
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	6	3	3			378	348	92
B00 Dirección General	21	156	33	87	26	10	184,011	178,703	97
C00 Tesorería	1	6		6			40	39	98
G00 Contraloría Interna	1	6		2	3	1	16	24	150
Т	otal 24	174	36	98	29	11	184445	179114	97

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

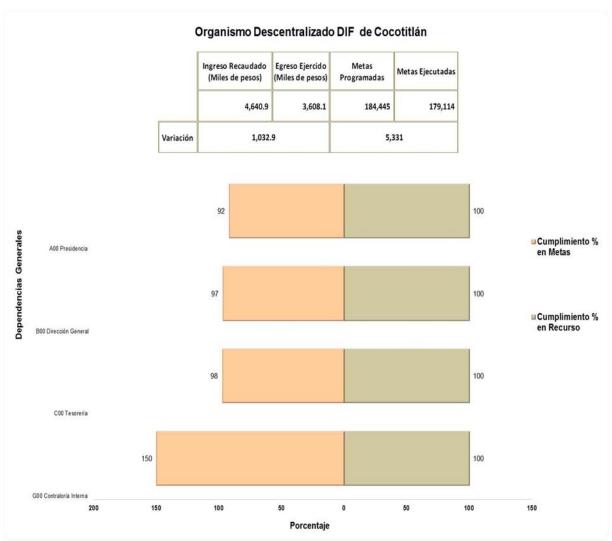
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

		Organisr	no Descentralizado	DIF de Cocotitlán				
			(Miles de pes	os)				
Función		Variao Ejercido -M						
runcion	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,251.4	978.7		8.8	969.9	978.7	- 0.1	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	874.6	804.7		3.0	801.8	804.7		
02 03 Salud	336.0	245.6		0.6	245.1	245.6		
02 05 Educación	115.8	69.2			69.2	69.2		
02 06 Protección Social	1,775.0	1,509.9		- 0.2	1,510.1	1,509.9		
Total	4,352.6	3,608.0		12.1	3,595.9	3,608.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

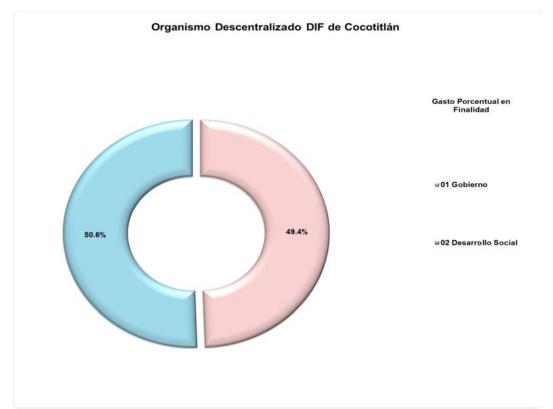
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

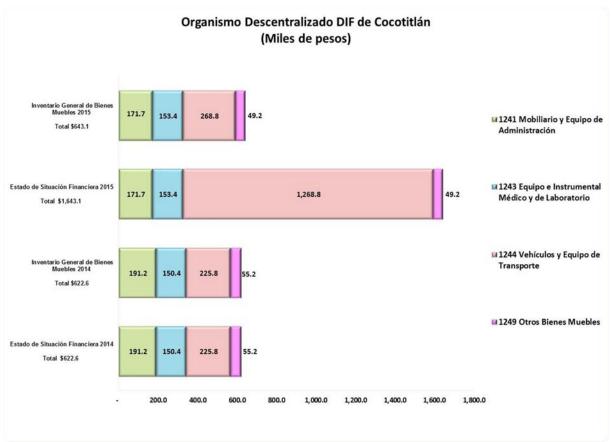
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Así mismo la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013."





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitán Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015

١	P		- 1					ı
		es	Λ	۵	n	۵ĉ	ne	١
	YΠ	w	u	ū	Ų	ω	w	ı

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
lctivo				Pasivo			
Circulante	10.7	361.6	- 350.9	Circulante	671.3	661.1	10.
Efectivo y Equivalentes	0.9	351.8	- 350.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	671.3	661.1	10.
Bancos/Tesorería	0.9	351.8	- 350.9	Senicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9.0	9.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9.8	9.8		Proveedores por Pagar a Corto Plazo		1.7	-1.
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9.8	9.8		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	650.2	637.7	12.
				Otras Cuertas por Pagara Corto Plazo	12.1	12.7	-0.
No Circulante	1,643.1	622.6	1,020.5				
				Total Pasivo	671.3	661.1	10.2
Bienes Muebles	1,643.1	622.6	1,020.5	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	502.0	502.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	171.7	191.2	- 19.5	Aportaciones	502.0	502.0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	153.4	150.4	3.0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	480.5	-178.9	659.
/ehículos y Equipo de Transporte	1,268.8	225.8	1,043.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	698.8	132.9	565.
Otros Bienes Muebles	49.2	55.2	-6.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	-218.3	-311.8	93,
				Total Patrimonio	982.5	323.1	659.
	Total del Activo 1,653.8	984.2	669.6	Total del Pasivo y Patrimonio	1,653.8	984.2	669

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:





- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela saldo en la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo, con antigüedad mayor a un año.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	4,263.9	3,646.4	617.5
Ingresos de la Gestión	1,192.5	250.4	942.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,060.4	3,293.6	- 233.2
Otros Ingresos y Beneficios	11.0	102.4	- 91.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,263.9	3,646.4	617.5
Gastos y Otras Pérdidas	3,565.1	3,513.5	51.6
Gastos de Funcionamiento	3,563.1	3,481.3	81.8
Servicios Personales	3,109.9	2,894.1	215.8
Materiales y Suministros	203.6	245.7	- 42.1
Servicios Generales	249.6	341.5	- 91.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.0	15.9	- 13.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública Bienes Muebles e Intangibles		16.3	- 16.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,565.1	3,513.5	51.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	698.8	132.9	565.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Va	escentralizado DII ariación en la Hac 1 de Diciembre de	ienda Pública			
	(Miles de pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	502.0				502.0
Aportaciones	502.0				502.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 178.9			- 178.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		132.9			132.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 311.8			- 311.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	502.0	- 178.9			323.1
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			792.3		792.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			698.8		698.8
Resultados de Ejercicio (Anorro/Desariorro)			93.5		93.5
Revalúos			20.0		50.0
Reservas					
	5 502.0	- 178.9	792.3		982.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Activo no Circulante		1,020.5
Bienes Muebles		1,020.5
Pasivo		
Pasivo Circulante	10).2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10).2
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	659	9.4
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	565	5.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	93	3.5
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
	Total 669	9.6 1,020.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	617.4	3,646.5
Productos de Tipo Corriente	-36.8	36.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,043.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-64.1	213.7
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-233.2	3,293.6
Otros Orígenes de Operación	-91.5	102.4
Aplicación	51.5	3,513.5
Servicios Personales	215.8	2,894.1
Materiales y Suministros	-42.1	245.7
Servicios Generales	-91.9	341.5
Ayudas Sociales	-14.0	15.9
Otras Aplicaciones de Operación	-16.3	16.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	565.9	133.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	25.6	0.0
Bienes Muebles	25.6	
Aplicación	1,046.1	632.4
Bienes Muebles	1,046.1	622.6
Otras Aplicaciones de Inversión		9.8
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-1,020.5	-632.4
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	106.0	1,163.0
Otros Orígenes de Financiamiento	106.0	1,163.0
Aplicación	2.3	311.8
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2.3	311.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	103.7	851.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-350.9	351.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	351.8	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.9	351.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán

(Miles de pesos)

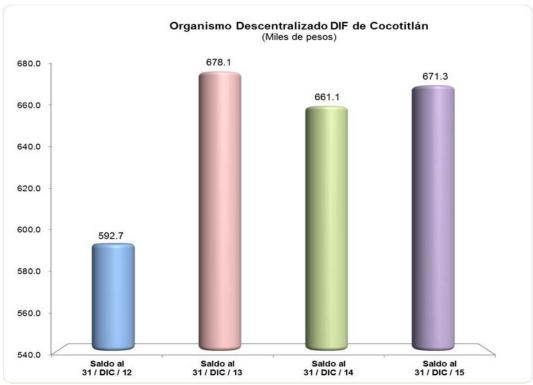
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9.0	9.0	9.0	9.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		10.7	1.7	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	583.7	652.8	637.7	650.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5.6	12.7	12.1
Total	592.7	678.1	661.1	671.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 1.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán

(Miles de pesos)

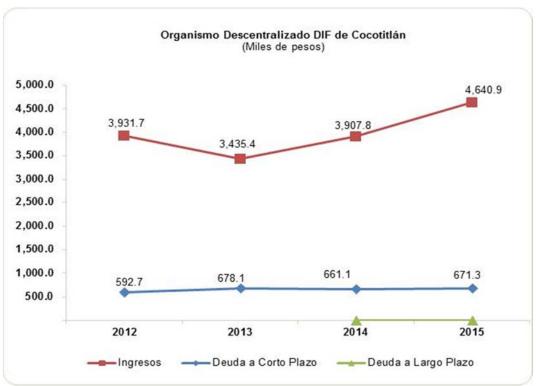
. ~			Deuda		% de Deuda
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	3,931.7	592.7		592.7	15.1
2013	3,435.4	678.1		678.1	19.7
2014	3,907.8	661.1		661.1	16.9
2015	4,640.9	671.3		671.3	14.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 10.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 Saldo al 31/ dic. / 2015

Diferencia

s/Entidad Municipal

s/Entidad Externa

(Miles de Pesos)

CFE

ISSEMYM 2.1

2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Cocotitlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Cocotitlán corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 01 "Protección a la Población Infantil", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia", 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género" y 02 06 08 06 "Oportunidades para los Jóvenes", los resultados se presentan a continuación:





	R	esultado Final	de los Indicadores	a Nivel I	Propósito	o 2015	
N1 /	011	Programa	Indicador a	Rango	de Cumpli	miento (por	centaje)
Núm.	Código	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad					
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil	La entidad no remitió información del avance acumulado de indicadores de estos programas en términos del formato "Concentra				
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	anual del nivel de cumplim solicitado por el OSFEM.				
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito					0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" el Sistema Municipal DIF de Cocotitlán no da cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2364/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2926/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3648/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2365/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2927/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3649/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

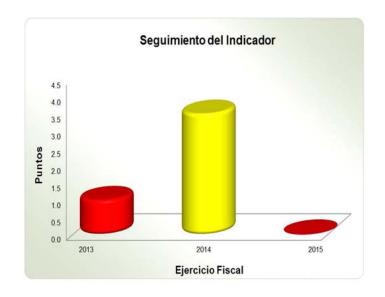
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.





Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3.5 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la evaluación practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico** debido a que el Sistema Municipal DIF no cumple con las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.





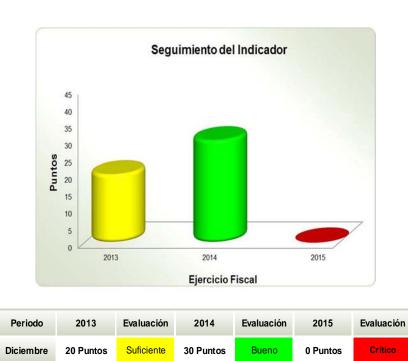


Cabe mencionar que la entidad disminuyó el nivel de desempeño en este rubro, con respecto al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF





La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presenta evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Reglamento Interior y Organigrama. Cabe resaltar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2926/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2927/2015, ambos de fecha 12 de octubre de 2015 respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Cocotitlán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del de Egresos 2015 de pesos) puesto Ejercido	Recomendación
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presu	ipuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar actividades enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102	Noyeeles	Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar actividades para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	103.9	736.5	736.4	El ente fiscalizable cumplió con el 103.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas.
020301010202		Prevención de las Adicciones	98.3	0.3	0.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 98.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció la totalidad de los recursos financieros. Se recomienda continuar con la estrategia establecida a fin de tener una adecuada planeación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de politicas públicas.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del le Egresos 2015 le pesos) puesto Ejercido	Recomendación
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	88.9	207.5	207.5	El ente fiscalizable realizó el 88.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102	,,,,,,	Desayuno Escolar Comunitario	103.8	No presu	ipuestado	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información al realizar el 103.8 por ciento del proyecto, careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101		Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar actividades para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103	Proyectos	Cultura Alimentaria	98.8	255.6	255.6	El ente fiscalizable cumplió con el 98.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener una congruencia presupuestal con relación a las metas.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indigenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	73.7	0.0	0.0	El ente fiscalizable refleja incosistencias en su información al realizar el 73.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, careciendo de recursos financieros. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente el proyecto.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103		Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	78.3	0.0	0.0	El Sistema Municipal DIF refleja incosistencias en su información al realizar el 78.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y no ejercer recursos financieros. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
020608010104	Proyectos	Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	0.0	0.0	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	75.0	12.0	12.0	El Sistema Municipal DIF realizó el 75.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz eficiente de las metas de este proyecto.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No prest	ipuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.







I	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201		Capacitación a Personas con Discapacidad	116.6	317.4	317.5	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación al superar con el 16.6 por ciento, el proyecto establecido en su programa anual. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020202	Proyectos	Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de insidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	88.1	372.3	372.3	El ente fiscalizable realizó con el 88.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias para mantener una congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	91.3	23.7	23.7	El ente fiscalizable realizó el 91.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció la totalidad de los recursos. Se recomienda llevar a cabo estrategias que contribuyan a una adecuada planeación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	93.5	497.9	497.9	El ente fiscalizable realizó el 93.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda llevar a cabo estrategias que contribuyan a tener una adecuada planeación.







Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
			Modificado	Ejercido	
Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios para los adultos mayores.
Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
	Fomento a la Integración de la Familia	97.9	270.5	270.5	El ente fiscalizable realizó con el 97.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener una congruencia presupuestal con relación a las metas.
	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	126.5	401.3	401.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 26.5 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda verificar el rebase de las actividades en el PA, así como implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación.
Proyectos	Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia	83.2	0.0	0.0	El Sistema Municipal DIF refleja incosistencias en su información al realizar el 83.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y no ejercer recursos financieros. Se recomienda verificar los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
	Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	112.0	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja incosistencias en su información al realizar el 112.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y no ejercer recursos financieros. Se recomienda verificar la fuente de financiamiento, que permitió realizar parcialmente las metas de este proyecto.







Código 02060805	Categoría Programa	Descripción El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del le Egresos 2015 le pesos) puesto Ejercido	Recomendación
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presu	ipuestado	El el ente fiscalizable no programó ni presupuesto este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.0	0.0	0.0	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información al realizar el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y no ejercer recursos financieros. Se recomienda verificar los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	208.3	2.3	2.3	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 108.3 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el total del presupuesto Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	144.4	0.0	0.0	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información, debido a que superó el cumplimiento del proyecto con 44.4 por ciento, así mismo no ejerció recursos financieros. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente las metas de este proyecto.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permitan brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presi	upuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	98.8	0.5	0.5	El ente fiscalizable realizó el 98.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2364/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2926/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3648/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2365/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2927/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3649/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 noviembre de 2015, respectivamente.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentraliz	ado DIF de Cocotit	lán
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	





ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COCOTITLÁN

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán									
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios							
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.							
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.							
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí								
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí								
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí								
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí								





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Cocotitlán Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de No Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del No Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos No y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de No montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo No menos cada 6 meses.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

	Organismo Descentralizad	do DIF de Cocotitlán
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo, con antigüedad mayor a un año.	
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	
7	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

• La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COCOTITLÁN



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Cocotitlán no da cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTA IPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presenta evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos así como Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, asimismo elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



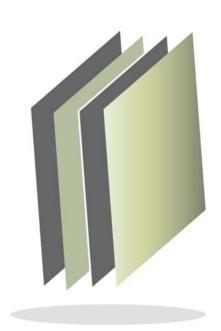
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COCOTITLÁN



La Contraloría Interna Municipal de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCOTITLÁN



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	193
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	194
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	225
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	239







PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 243 del 1 de agosto de 2006, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Cocotitlán. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCOTITLÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Cocotitlán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.







- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCOTITLÁN



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Cocotitlán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Cocotitlán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

	Instituto Mu	i nicipal de Cultura F (Miles de		e Cocotitlán		
Fuente		Ingres	0	Eg	reso	
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modifica do	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,289.2	1,289.2	919.7	1,289.2	1,289.2	927.6
Informe Mensual Diciembre	1,289.2	1,289.2	919.7	1,289.2	1,289.2	927.6
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

				e pesos)			Varie - 15			
Concepto	Recaudado	Ingre Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado -	Estimado	Variació Recaudado - N		2015 - 20	14
σοπουρισ	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
npuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Todastos de Tipo contento										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
ngresos por Venta de Bienes y Servicios	41.5	63.6	63.6	45.7			-17.8	- 28.1	4.2	4
ingresos por venta de bienes y Servicios	41.0	63.6	63.6	45.7			-17.0	- 20.1	4.2	10
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	915.6	1,085.9	1,085.9	870.7			- 215.2	- 19.8	- 44.8	-4
ngresos Federales	915.6	1,085.9	1,085.9	870.7			- 215.2	- 19.8	- 44.8	
Participaciones Federales	915.6	1,085.9	1,085.9	870.7			- 215.2	- 19.8	- 44.8	-
FISM FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
ngresos Estatales										
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	22.5	139.7	139.7	3.2			- 136.5	- 97.7	- 19.2	-8
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22.5	139.7	139.7	3.2			- 136.5	- 97.7	- 19.2	- 8
Total	979.5	1,289.2	1,289.2	919.7			-369.5	-28.7	-59.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

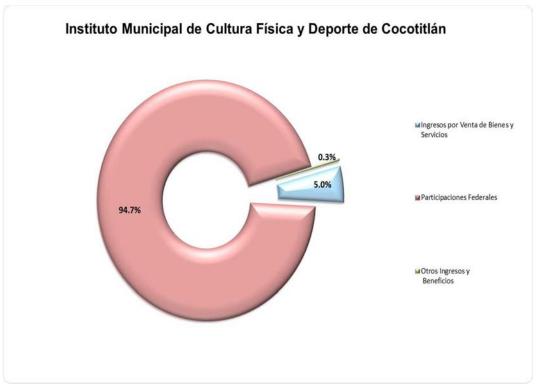
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

			I	nstituto Municipal			cotitlán						
				Egresos	(Miles de peso	os)				Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado -	Aprobado	Ejercido - Modi	ficado	2015-20	14
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	. %	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	792.8	998.9	998.9			782.3	782.3			-216.6	-21.7	- 10.5	- 1.3
Materiales y Suministros	49.0	108.5	108.5			53.8	53.8			- 54.7	- 50.4	4.8	9.7
Servicios Generales	124.8	171.1	171.1			91.5	91.5			- 79.6	- 46.5	- 33.3	- 26.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2.7	2.7							-2.7	- 100.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.4	8.0	8.0							-8.0	- 100.0	- 3.4	- 100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	970.0	1,289.2	1,289.2			927.6	927.6			-361.6	-28.0	-42.4	-4.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

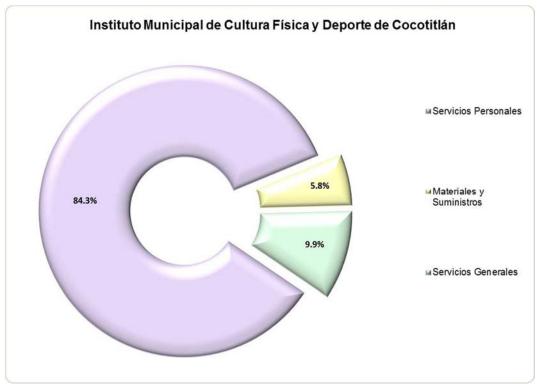
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





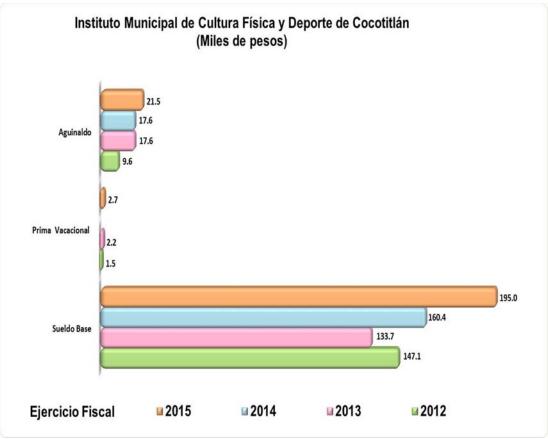
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







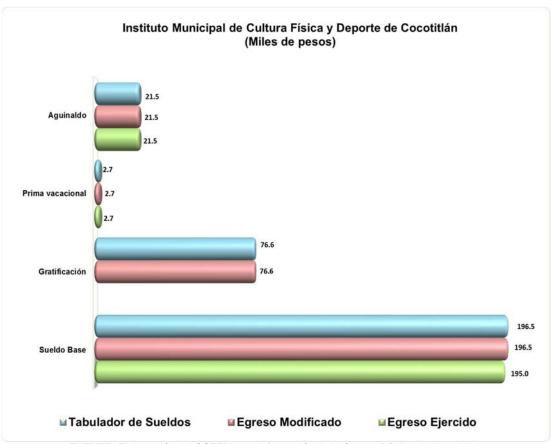
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







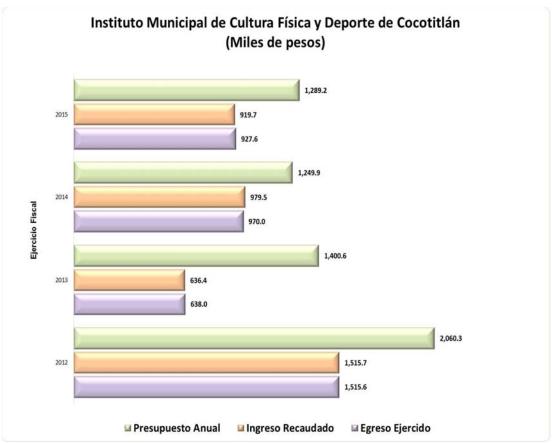
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

	Ins	tituto Municipal	de Cultura Física y (Miles de pesos	•	cotitlán			
Concepto			Egre	sos			Variació Ejercido - Mod	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,281.2	1,281.2			927.6	927.6	- 353.6	- 27.6
Gasto de Capital	8.0	8.0					- 8.0	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	1,289.2	1,289.2			927.6	927.6	-361.6	-28.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCOTITLÁN



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

		Inst	ituto Municipal de	Cultura Física y De	porte de Cocotitlár	1			
				(Miles de pesos)					
Dej	Egresos Dependencia General						Variac Ejercido - Mo		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	1,281.2	1,281.2			927.6	927.6	- 353.6	- 27.6
B00	Administración y Finanzas	8.0	8.0					- 8.0	- 100.0
	Total	1,289.2	1,289.2			927.6	927.6	-361.6	-28.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

			Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	9		()		1,244	1,244	100
	Total 1	9		9)		1,244	1,244	100

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

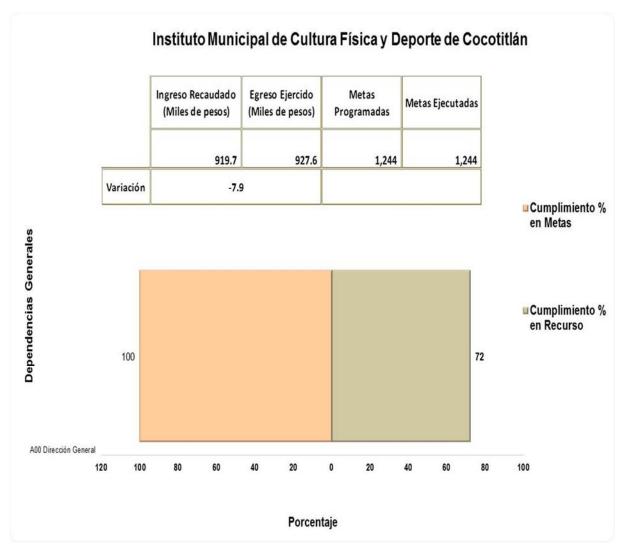
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCOTITLÁN



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán										
(Miles de pesos)										
Función			Egresos				Variación Ejercido -Modificado			
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,289.2	1,289.2			927.6	927.6				
Total	1,289.2	1,289.2			927.6	927.6	-361.6	-28.		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

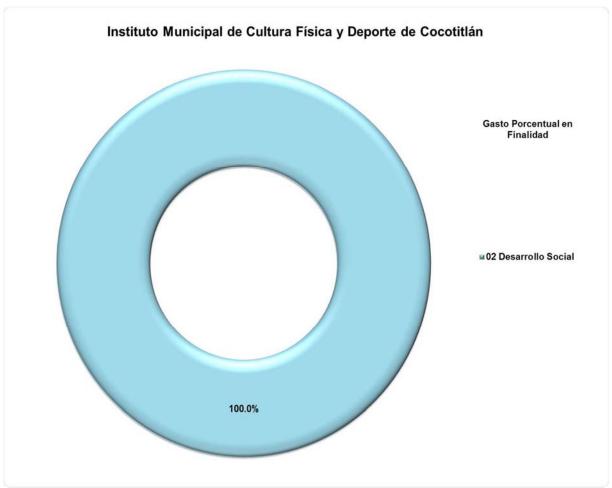
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013."





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Cocotitán Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015									
(Miles de pests)									
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014		
Activo				Pasivo					
Circulante	0.1	18.7	-18.6	Circulante		10.8	-10.8		
Efectivo y Equivalentes	0.1	18.7	-18.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		10.8	-10.8		
Bancos/Tesorería	0.1	18.7	-18.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			-10.8		
No Circulante	4.4	5.6	-1.2	Total Pasivo		10.8	-10.8		
Bienes Muebles	5.6	5.6		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4.5	13.5	-9.0		
Mobiliario y Equipo de Administración	5.6	5.6		Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	-9.1	12.9	- 22.0		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			-1.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	13.6	0.6	13.0		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-12		-1.2	Total Patrimonio	4.5	13.5	-9.0		
Total del Activo	4.5	24.3	-19.8	Total del Pasivo y Patrimonio	4.5	24.3	-19.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presenta adeudos al 31 de diciembre de 2015.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	919.6	979.5	- 59.9
Ingresos de la Gestión	45.7	41.4	4.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870.7	915.6	- 44.9
Otros Ingresos y Beneficios	3.2	22.5	- 19.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	919.6	979.5	- 59.9
Gastos y Otras Pérdidas	928.7	966.6	- 37.9
Gastos de Funcionamiento	927.6	966.6	- 39.0
Servicios Personales	782.3	792.8	- 10.5
Materiales y Suministros	53.8	49.0	4.8
Servicios Generales	91.5	124.8	- 33.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1.1		1.1
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	928.7	966.6	- 37.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 9.1	12.9	- 22.0





Instituto Municipal de Estado de Va	Cultura Física y l		otitlán		
	de Diciembre de				
	(Miles de pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		13.5			13.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		12.9			12.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.6			0.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		13.5			13.5
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			3.9		3.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 9.0		- 9.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			12.9		12.9
Revalúos			-		
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 201		13.5	3.9		4.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Activo no Circulante	1.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante		10.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		10.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	12.9	22.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		22.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	12.9	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	14.0	32.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-59.7	1,928.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4.3	40.8
Participaciones y Aportaciones	-44.8	930.2
Otros Orígenes de Operación	-19.2	957.2
Aplicación	-37.9	898.9
Servicios Personales	-10.5	712.4
Materiales y Suministros	4.8	55.9
Servicios Generales	-33.3	116.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		14.6
Otras Aplicaciones de Operación	1.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-21.8	1,029.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1.1	
Otros Orígenes de Inversión	1.1	
Aplicación		1,019.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5.0
Otras Aplicaciones de Inversión		1,014.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	1.1	-1,019.5
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	12.9	
Otros Orígenes de Financiamiento	12.9	
Aplicación	10.8	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	10.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2.1	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-18.6	9.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18.7	8.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.1	18.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

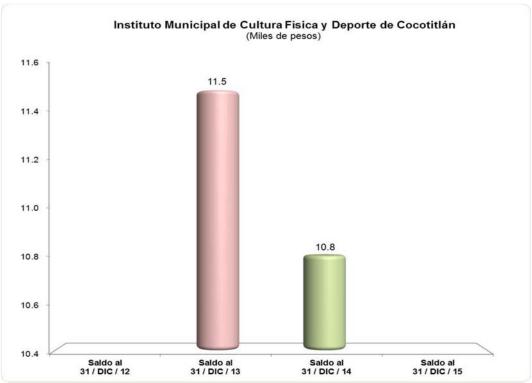
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán (Miles de pesos)						
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11.5	10.8				
Total		11.5	10.8			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presenta adeudos.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Cocotitlán

(Miles de pesos)

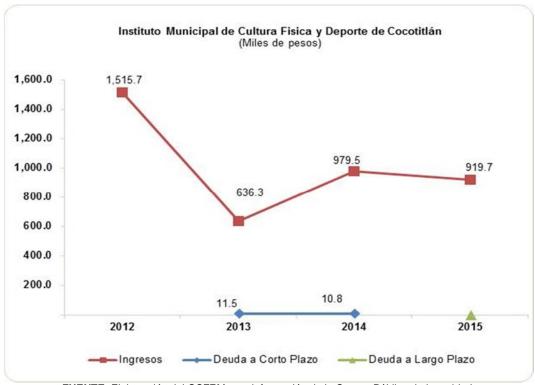
. ~			Deuda		% de Deuda
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	1,515.7				
2013	636.3	11.5		11.5	1.8
2014	979.5	10.8		10.8	1.1
2015	919.7				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución al 100 por ciento respecto del ejercicio 2014.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Cocotitlán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Cádina	Programa	Indicador a	Ran	go de cumpli	miento (porce	entaje)
Num.	Código	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Disminuir la Drogadicción	La entidad no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el porcentaje de cumplimiento en el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de los Indicadores para Resultados.





Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través del Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2513/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2514/2015, ambos de fecha 18 de septiembre de 2015.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

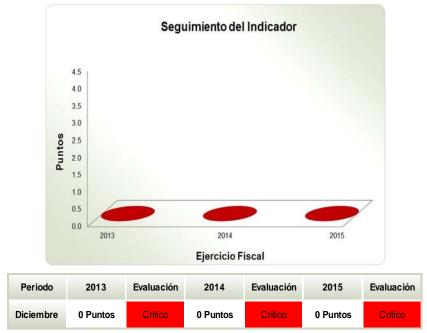
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.





Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, III, IV, VII, X, XV, XVII, XX, XXI y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.



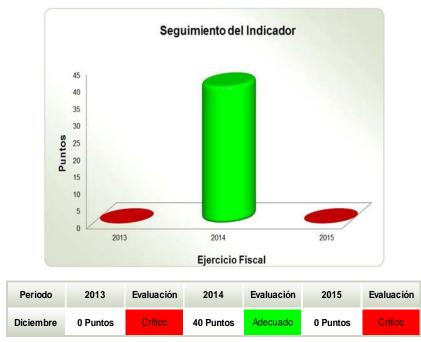


Cabe mencionar que la entidad en tres años consecutivos obtuvo la calificación más baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.





La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad descendió al nivel negativo de la evaluación, con respecto al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS







Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación	
				Modificado	Ejercido		
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)					
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física					
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	No programado	No presu	puestado	El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la promoción y fomento del deporte.	
02 04 01 01 01 02	,	Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	100.0	1,289.2	927.6	La entidad municipal cumplió con la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció 72.0 por ciento del monto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como aclarar el destino final de los recursos financieros.	
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte					
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en dos de los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2513/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio





de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2514/2015, ambos de fecha 18 de septiembre de 2015.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN







CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí			
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.		
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí			
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí			
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			







Instituto de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí			
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí			
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí			
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí			
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí			





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de No Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del No Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos No y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de No montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Cocotitlán					
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
1	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	l /// de la l'ev (-eneral de ('ontabilidad (-iubernamental v con los			
	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.			

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

 La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión





a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
1	6.4	1	6.4	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no requisitó el porcentaje de cumplimiento en el apartado correspondiente al nivel propósito de la Matriz de los Indicadores para Resultados.		Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	☐ Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas denotando incumplimiento en dos de los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Cocotitlán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,





eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Municipio de Coyotepec









CONTENIDO

PRESENTACIÓN	253
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	256
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	323
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	355





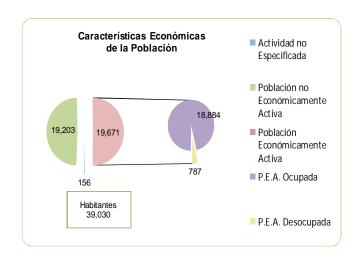


PRESENTACIÓN

El municipio de Coyotepec se establece en 1821.

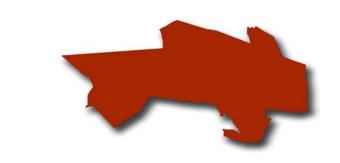
Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	39,030
Población Económicamente Activa:	19,671
Ocupada	18,884
Desocupada	787
Población no Económicamente Activa	19,203
Población con Actividad no Especificada	156
Población en Pobreza Extrema:	4,751
Ingreso Per-Cápita	3,014.7
Deuda Per-Cápita	3,347.2
Índice de rezago social	-0.88113
Grado de marginación	Muy Bajo



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	820.0
Total de localidades:	6
Localidades con mayor población:	
Coyotepec	35,677
La Planada	2,554
Lomas de Guadalupe	435



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

474

Hay 474 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

3

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	58.9%	Equivalente a 279 personas
Otomí	9.9%	Equivalente a 47 personas

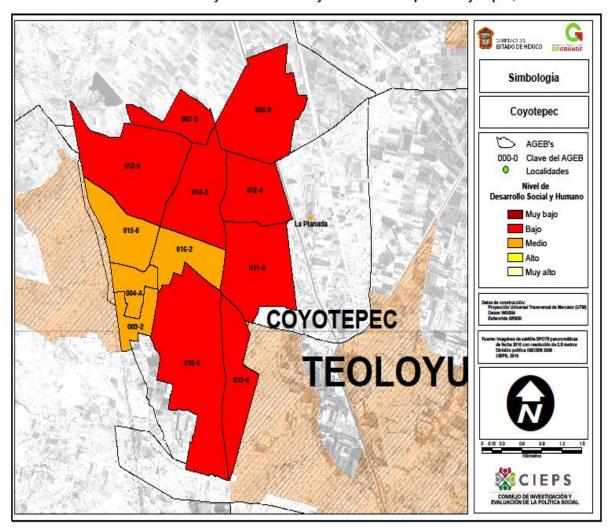
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Coyotepec, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.





INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Coyotepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Coyotepec, Estado México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (miles de pesos)	Muestra (miles de pesos)	Alcance
	(illies de pesos)	(miles de pesos)	
Balance			
Otros efectivos y valores	32,214.3	12,367.5	38%
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,218.8	2,010.1	62%
Anticipo a contratistas	6,598.4	2,714.0	41%
Vehículos y Equipo de transporte	5,306.1	947.9	18%
Resultado de ejercicios anteriores	20,611.4	20,611.4	100%
Ingresos			
Predial	3,640.5	327.3	9%
Traslado de dominio	625.5	527.9	84%
FISMDF	7,429.5	7,429.5	100%
FORTAMUNDF	20,968.4	20,968.4	100%
FEFOM	8,435.3	8,435.3	100%
Egresos			
Materiales y útiles de imprenta y reproducción	316.7	26.1	8%
Material y enseres de limpieza	476.3	234.8	49%
Materiales de construcción	357.7	163.4	46%
Vestuario y uniformes	636.3	636.3	100%
Servicios de agua	7,991.2	7,991.2	100%
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	837.8	378.0	45%
Gastos de representación	149.1	35.4	24%
Arrendamiento Financiero	1,552.0	1,552.0	100%
Cooperaciones y ayudas	47.6	34.5	72%
FISM	7,429.5	7,429.5	100%
FORTAMUNDF	20,968.4	20,968.4	100%
FEFOM	8,435.3	8,435.3	100%
TOTAL	158,246.1	124,224.2	78.5%





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.







- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.





- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.





- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.





- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Coyotepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Coyotepec,





para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
FINAL	BAJO 0 – 1800		CONTROL INTERNO
INAL	MEDIO 1801 – 3600	4,493	
	ALTO 3601 – 5400	, ,	ALTO

				CALIFICACI	ÓN	
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
	COMPONENT	E 1. AMBI	ENTE DE C	ONTROL		
	Integridad y Valores Éticos	0-500			BAJO	
Ambiente de Control	Estructura de Organización	501-1,000	1380	1500	MEDIO	1380
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
			2. RIESGOS	<u> </u>	ALIO	
	Cumplimiento de Objetivos	0-400	4440	4000	BAJO	4440
Identificación de Riesgos	l ransterencia de Recursos	401-800	1116	1300	MEDIO	1116
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
	Implementación de Actividades de Control	0-400			BAJO	
Actividades de Control	Participación Social y Transparencia	401-700	1000	1000	MEDIO	1000
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
	COMPONENTE 4. II	NFORMA	CIÓN Y COI	MUNICAC	IÓN	
	Fuentes de la Información	0-100			BAJO	
Características de la Información	Análisis de la Información	101-200	225	300	MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
	Contenido	0-100			BAJO	647
Calidad de la Información	Oportunidad	101-200	271.5	300	MEDIO	647
Candad de la Información	Confiabilidad	201-300			ALTO	
	Tipos de Comunicación	0-100			BAJO	
Gestión de la Comunicación	Niveles de Comunicación	101-200	150	300	MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
	COMPO	NENTE 5.	SUPERVISI	ÓN		
	Verificación	0-200			BAJO	
Supervisión	Actualización	201-400	350	700	MEDIO	350
	Evaluación	401-700			ALTO	





CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN	
		No se cuenta con un Código de Ética y/o Conducta	Emitir, difundir y evaluar el Código de Ética y/o conducta	
		No se cuenta con lineamientos para la selección y reclutamiento del personal operativo y de mando.	Establecer un procedimiento de reclutamiento y selección de personal, detallando el perfil de puestos, descripción de funciones y métodos de evaluación y darlas a conocer a través de medios formales. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Articulo 47	
Administración	Ambiente de Control	Falta de Manuales de Organización y Procedimientos.	Elaborar manual de procedimientos, actualizar manual general de organización; difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.	
		Falta de supervisión y evaluación a la estructura organizacional.	Diseñar, implementar y difundir formalmente entre los servidores públicos de mando, mecanismos de control que permitan evaluar el funcionamiento de la estructura organizacional.	
		No se realiza supervisión ni evaluación al trabajo realizado por cada servidor público responsable del mismo.	Diseñar e implementar funciones y actividades que permitan evaluar el trabajo de forma periódica, realizado por cada uno de los servidores públicos; así mismo, documentar dicha actividad.	
		Carencia de criterios para definir fuentes de financiamiento de obras y acciones.	Establecer procedimientos en apego a las leyes, reglas de operación y convenios celebrados para establecer las fuentes de financiamiento a ejercer por tipo de obra y/o acción.	
Obras Públicas	Riesgos	Falta de políticas para evitar transferencia entre fondos y programas, así como para realizar pagos de obras y/o acciones.	Establecer políticas para evitar transferencias entre fondos y regular los pagos de conformidad con los lineamientos de control financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Tesorería	Información y	Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Apegarse a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México (Gaceta No,9 de fecha 11 de julio de 2013); así como establecer Manuales de Procedimientos para el registro y generación de información que incluya el flujo de información, responsables y políticas.	
resoreria	Comunicación	Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, es confiable.	Realizar conciliaciones de cifras contables y presupuestales con las áreas que intervienen en el ejercicio de recursos, de conformidad con los lineamientos de control financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	
Contrología	Company de Life	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos.	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión y evaluación de resultados.	
Contraloría	Supervisión	Falta de actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las ejecuciones periódicas de evaluación (programación de auditorías), emitir lineamientos de Control Interno.	



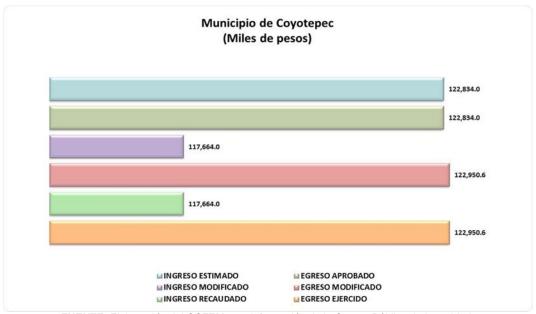


COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)						
Fuente	Estimado	Ingres	so	Aprobado	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	122,834.0	117,664.0	117,664.0	122,834.0	122,950.6	122,950.6
Informe Mensual Diciembre	122,834.0	122,834.0	117,664.0	122,834.0	122,950.6	122,950.6
Diferencia		-5,170.0				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

	Municipio de Coyot				
	(Miles de pesos		Ingreso Recaudado	,	
			3		
Concepto	Municipio	DIF ¹	Organismo Operador de Agua ²	Instituto del Deporte ³	Integración
Impuestos	4,420.2				4,420.
Predial	3,640.5				3,640
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	625.5				625
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	154.2				154
Accesorios de Impuestos					
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	1.5				1
Derechos	2,282.4				2,282
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	32.9				32
Del Registro Civil	592.6				592
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	404.5				404
Otros Derechos	1,252.5				1,252
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente	25.9				25
Aprovechamientos de Tipo Corriente	466.7				466
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17.8				17
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias,					
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	102,664.5				102,664
Ingresos Federales	77,584.3				77,584
Participaciones Federales FISM	49,186.3 7,429.5				49,186 7,429
FORTAMUNDF	20,968.4				20,968
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales					
Ingresos Estatales	25,080.2				25,080
Participaciones Estatales	1,343.1				1,343
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD	.,				.,
FEFOM	3,417.8				3,417
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales	20,319.3				20,319
Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	20,010.0				20,010
Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	7,785.1				7,785
Ingresos Financieros	66.4				66
Ingresos Extraordinarios	7,264.1				7,264
Otros Ingresos y Beneficios Varios	454.5				454
Total	117,664.0				117,664

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- 1 El Municipio no realizó registro de información del Organismo Descentralizado DIF.
- 2 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
- 3 No cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO **DE EGRESOS INTEGRADO**

		de Coyotepe de pesos)	ec Egreso Ejercido		
Concepto	Municipio	DIF ¹	Organismo Operador de Agua ²	Instituto del Deporte ³	Integración
Servicios Personales	43,946.6				43,946.6
Materiales y Suministros	3,612.8				3,612.8
Servicios Generales	20,675.0				20,675.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,594.0				6,594.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	961.9				961.9
Inversión Pública	14,221.3				14,221.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	32,456.4				32,456.4
Total	122,468.0				122,468.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El Municipio no realizó registro de información del Organismo Descentralizado DIF.

² No cuenta con Organismo Operador de Agua.
3 No cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.





ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

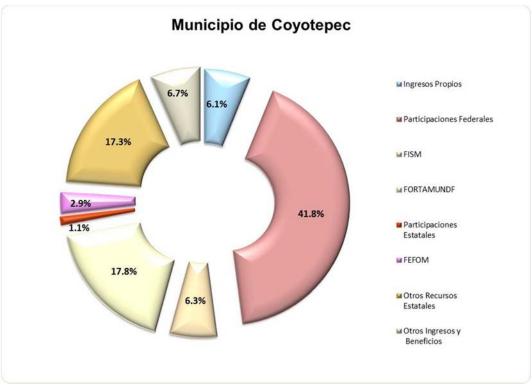
Management Man	2.8 2.8 2.2 2.2 2.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5 5.5	-
	22.8 22.2 22.55.5 22.4 22.4 24.7 24.7 24.7 24.7 24.7 24.7	%
### Reputation 3,987.4 4,268.1 4,420.2 4,420.2 152.2 3.6 4.420.2 4.420.2 4.420.2 152.2 3.6 4.420.2 4	2.8 2.2 2.5 2.5 2.5 3.5 3.0 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7	
Predictal 3,802,7 3,457,2 3,640,5 3,640,5 1834 5,3 2.2	2.2 5.5 9.5 2.4 2.5 3.0 7.4 2.9	
Sobre Adjaskición de Immedies y Otras Operaciones 1887, 1828,	2.4 5.3 9.0 7.4 2.9	
Trestations to Unifinite or Immunities Sobre Ancience	2.4 5.3 9.0 7.4 2.9	
Sobre Autonose Publications 104.7 100.8 154.2 154.2 53.6 53.3	2.4 5.3 9.0 7.4	
Sobre is Presención de Senúcios de Hospedaje Accesarios de Impuestos 322 9 -3000 -322 9 -1000 -322 9 -1000 -322 9 -1000 -322 9 -3000 -322 9 -3000 -322 9 -3000 -322 9 -3000 -322 9 -3000 -322 9 -3000 -322 9 -3200	5.3 9.0 7.4 2.9	
Sobre is Presención de Senúcios de Hospedaje Accesarios de Impuestos 322 9 322 9 -1000	5.3 9.0 7.4 2.9	
Accessories de impuestos 3229 - 3229 - 1000 Ductos o Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras 93,9 92,7 1,5 1,5 91,2 98,4 - 98,4 - 98,6 De recenhos 2,587,7 2,667,3 2,282,4 2,282,4 384,9 - 14,4 2,2 De Aqua Potable. Demaige. Akaraterillado, recepción de Canadisen de Aqua Redidales para su Tratamiento o Marejo Conducción Del Registro Civil 609,9 660,8 59,26 592,6 1-683 - 10,3 - 10,3 - 10,0 -	5.3 9.0 7.4 2.9	
Participaciones de Mejoras 93.9 92.7 1.5 1.5 91.2 98.4	5.3 9.0 7.4 2.9	
Percencia 2,567.7 2,667.3 2,282.4 2,282.4 -384.9 -14.4 -2.2	5.3 9.0 7.4 2.9	
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudiales de Aguas Residuales para su Tratamiento o 41.9 32.9 32.9 32.9 32.9 32.9 32.9 32.9 32	9.0 7.4 2.9	-
Caudiaks de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manajer y Conduction	7.4 2.9	
Del Registro Civil 6099 660.8 592.6 592.6 -68.3 -10.3 -10.5	2.9	
Otros Derechos		
Otros Derechos 1,398.5 1,445.0 1,252.5 1,252.5 -192.5 -13.3 -1 Accesorios de Derechos Productos de Tipo Corriente 48.0 316.7 25.9 25.9 -290.8 -91.8 - Aprovechamientos de Tipo Corriente 430.1 50.6 466.6 466.7 416.0 822.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 16.4 17.8 17.8 17.8 17.8 17.8 Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14,3 Ingresos Federales 86,996.5 82,086.2 77,584.3 77,584.3 -4,501.9 -5.5 -9,4 Participaciones Federales 55,646.4 48,882.5 49,186.3 49,186.3 503.8 1.0 -6,4 FISM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 7,429.5 7,429.5 10 FORTAMUNDF 20,688.7 20,968.4 20,968		-
Productos de Tipo Corriente 48.0 316.7 25.9 25.9 -290.8 -91.8 -Aprovechamientos de Tipo Corriente 430.1 50.6 466.6 466.7 416.0 822.2		-
Aprovechamientos de Tipo Corriente 430.1 50.6 466.6 466.7 416.0 822.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 16.4 17.8 17.8 17.8 17.8 Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14,3 Ingresos Federales 86,996.5 82,086.2 77,584.3 77,584.3 -4,501.9 -5.5 -9.4 Participaciones Federales 55,646.4 48,682.5 49,186.3 49,186.3 503.8 1.0 -6.4 FISM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 7,429.5 1,4		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14.3 14.3 17.8 14.3 17.8 14.3 17.8 14.3 17.8 14.3 14.3 14.3 14.3 14.3 14.3 14.3 14.3	2.1	-
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14,3 Participaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14,3 Participaciones Federales 86,996.5 82,086.2 77,584.3 77,584.3 -4,501.9 -5.5 -9,4 Participaciones Federales 55,646.4 48,682.5 49,186.3 49,186.3 503.8 1.0 -6,4 FISM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 503.8 1.0 -6,4 FORTAMIUNDF 20,688.7 20,968.4 20,	6.6	
le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Isignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 88,286.4 100,111.5 102,664.5 102,664.5 2,553.0 2.6 14.3 Ingresos Federales 86,996.5 82,086.2 77,584.3 77,584.3 -4,501.9 -5.5 -9.4 Participaciones Federales 55,646.4 48,682.5 49,186.3 49,186.3 503.8 1.0 -6.4 FISM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 7,429.5 1.0 -6.4 FISM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 7,429.5 1.0 -6.4 FORTAMUNDIF 20,688.7 20,968.4 20,	1.4	
Remanente de dros Recursos Federales 8,096.5 82,086.2 77,584.3 77,584.3 -4,501.9 -5.5 -9,4	2.1	
Participaciones Federales 55,646.4 48,682.5 49,186.3 49,186.3 503.8 1.0 -6,64 FSM 7,300.2 7,429.5 7,429.5 7,429.5 1,22 1 FORTAMUNDF 20,888.7 20,988.4 20,968.4 20,968.4 20,968.4 2 SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales 3,361.2 5,005.7 -5,005.7 -100.0 -3,33		
FISM 7,3002 7,429.5 7,429.5 7,429.5 7,429.5 1 FORTAMUNDF 20,688.7 20,968.4 20		•
FORTAMIUNDF 20,688.7 20,968.4		-
SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales 3,361.2 5,005.7 -5,005.7 -100.0 -3,300.0	9.3	
Remanente de otros Recursos Federales 3,361.2 5,005.7 -5,005.7 -100.0 -3,361.2 -3,361.2	1.7	
Otros Recursos Federales 3,361.2 5,005.7 -5,005.7 -100.0 -3,005.7		
ngresos Estatales 1,289.9 13,923.8 25,080.2 25,080.2 11,156.5 80.1 23,7	1.2	- 1
·	1.3	1,8
Participaciones Estatales 1,289.9 173.8 1,343.1 1,343.1 1,169.3 672.8 Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM	3.2	
PAD		
FEFOM 8,435.3 3,417.8 3,417.8 -5,017.5 -59.5 3,4	7.8	
Remarentes PAD Remarentes FEFOM		
Otros Recursos Estatales 5,314.7 20,319.3 20,319.3 15,004.6 282.3 20,3 Converios	1.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras 4,101.6 -4,101.6 -100.0 yyudas		
Otros Ingresos y Beneficios 35,275.0 15,327.1 7,785.1 7,785.1 -7,542.0 -49.2 -27,4		-
Ingresos Financieros 58.1 60.5 66.4 66.4	1.9	
Ingresos Extraordinarios 34,960.5 15,000.0 7,264.1 7,264.1 -27,6	9.9 3.3	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios 256.4 266.7 454.5 454.5 1	3.3	
Total 130,684.9 122,834.0 117,664.0 17,664.0 -5,170.0 -4.2 -13,	3.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

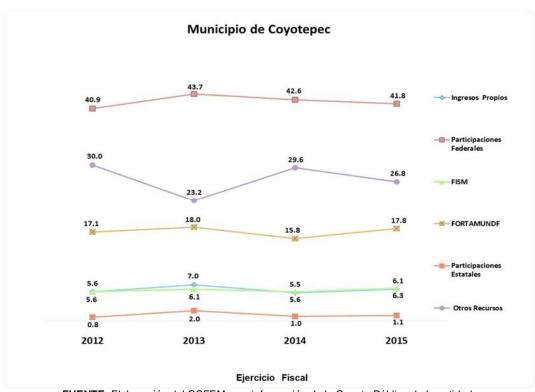
Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)						ión
Concepto		Ingresos Rec	audados		2015 - 2012	
Облюбри	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	5,712.7	7,254.7	7,123.5	7,196.6	1,483.9	26.0
Participaciones Federales	41,704.6	45,578.6	55,646.4	49,186.3	7,481.7	17.9
FISM	5,731.8	6,394.1	7,300.2	7,429.5	1,697.7	29.6
FORTAMUNDF	17,445.9	18,795.9	20,688.7	20,968.4	3,522.5	20.2
Participaciones Estatales	780.5	2,127.8	1,289.9	1,343.1	562.6	72.1
Otros Recursos	30,629.5	24,228.8	38,636.3	31,540.0	910.5	3.0
Total	102,005.0	104,379.9	130,684.9	117,664.0	15,659.0	15.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS







RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



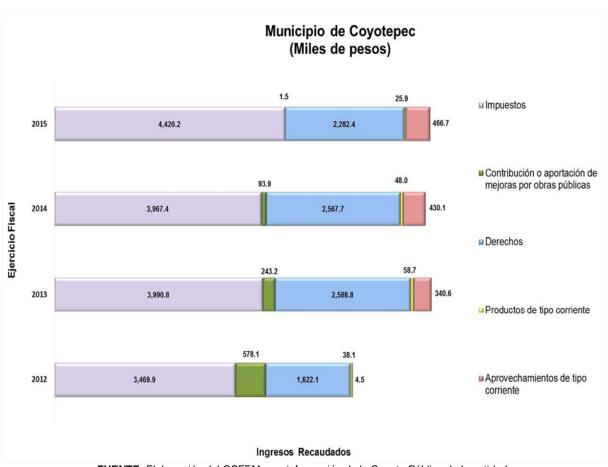
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una eficiencia recaudatoria del 100.0 por ciento. Cabe señalar que todos los conceptos alcanzaron el total de recaudación estimada.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada de la cual Impuestos y Derechos fueron las que registraron una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.





ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Mu	nicipio de Coyote	iec							
				Egresos	(Miles de pesos)					Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Apr	obado	Ejercido - Modifica	ado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	51,779.2	55,732.0	43,946.6	21.3	4,121.0	39,804.3	43,946.5	- 11,785.5	- 21.1			-7,832.8	- 15.1
Materiales y Suministros	5,217.0	7,465.2	3,612.8	-2.9	1,789.6	1,826.1	3,612.8	- 3,852.4	- 51.6			- 1,604.2	- 30.7
Servicios Generales	18,669.7	18,181.8	20,675.0	14.1	865.4	19,795.6	20,675.0	2,493.2	13.7			2,005.3	10.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,599.1	6,124.8	7,076.7	5.5		7,071.2	7,076.7	951.9	15.5			- 1,522.3	- 17.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	359.9	447.2	961.9			961.9	961.9	514.7	115.1			602.1	167.3
hversión Pública	22,701.2	19,883.0	14,221.3		3,196.4	11,024.9	14,221.3	- 5,661.7	- 28.5			- 8,479.8	- 37.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	22,011.4	15,000.0	32,456.4			32,456.4	32,456.4	17,456.4	116.4			10,445.0	47.5
Total	129,337.3	122,834.0	122,950.6	37.9	9,972.4	112,940.3	122,950.6	116.6	0.1			-6,386.7	-4.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

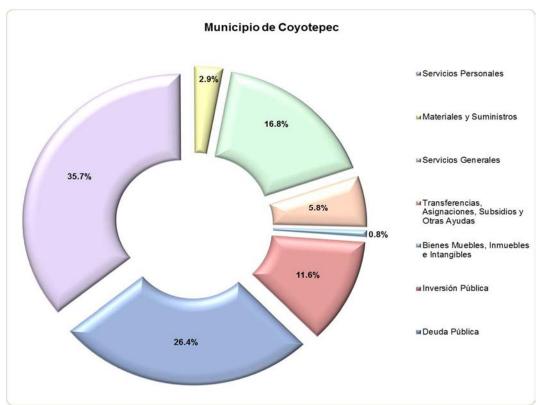
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





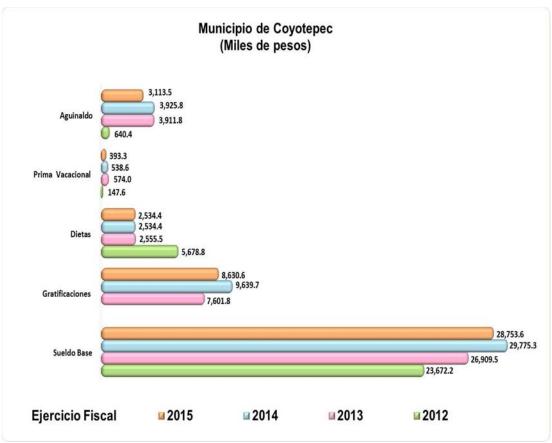
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015







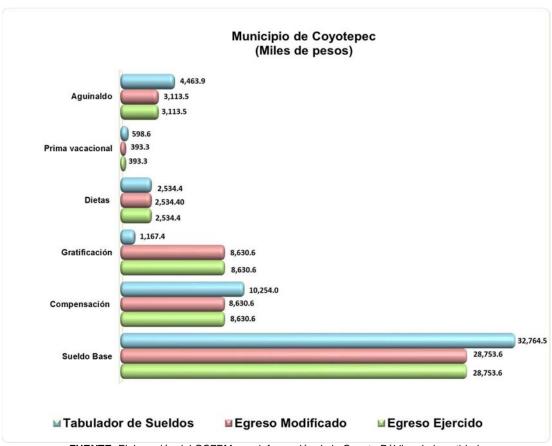
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







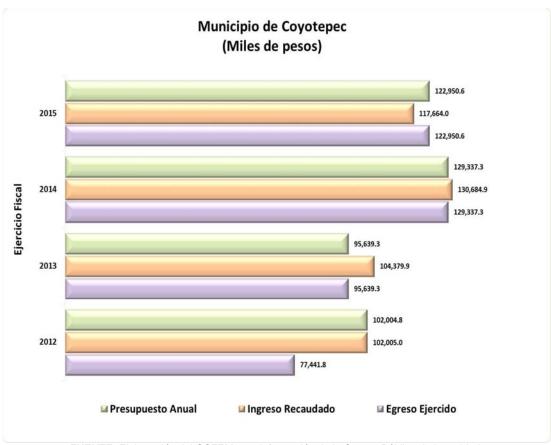
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO









CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		N	lunicipio de Coyo (Miles de pesos	•			Variació		
Concepto		Egresos							
Сопсеры	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
Gasto Corriente	87,503.8	75,311.1	37.9	6,776.0	68,497.1	75,311.0			
Gasto de Capital	20,330.2	15,183.2		3,196.4	11,986.9	15,183.3			
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	15,000.0	32,456.4			32,456.4	32,456.4			
Total	122,834.0	122,950.6	37.9	9,972.4	112,940.3	122,950.6			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

	Municipio de Co	yotepec			Wasta	16
	(Miles de pe	sos)			Variad	cion
		Egresos Eje	ercido		2015 - 2	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	32,671.0	51,650.6	51,779.2	43,946.5	11,275.5	34.5
Materiales y Suministros	2,979.6	4,746.7	5,217.0	3,612.8	633.3	21.3
Servicios Generales	8,382.3	12,257.4	18,669.7	20,675.0	12,292.8	146.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,835.6	9,236.1	8,599.1	7,076.7	241.2	3.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	186.0	860.5	359.9	961.9	775.9	417.2
Inversión Pública	15,166.0	15,727.1	22,701.2	14,221.3	-944.7	-6.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	11,221.5	1,160.9	22,011.4	32,456.4	21,234.9	189.2
Total	77,441.8	95,639.3	129,337.3	122,950.6	45,508.8	58.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto: Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

			Mur	nicipio de Coyotepe	:				
				(Miles de pesos)					
Dei	pendencia General			Egreso	s			Variad Ejercido - M	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	10,419.6	8,984.1	24.2	1,656.0	7,303.8	8,984.1		
B00	Sindicaturas	1,248.3	851.4		232.3	619.0	851.4		
C01	Regiduría I	539.6	435.3		41.3	394.0	435.3		
C02	Regiduría II	475.4	341.3		26.4	314.9	341.3		
C03	Regiduría III	513.1	408.8		80.7	328.1	408.8		
C04	Regiduría IV	458.7	475.8		26.6	449.2	475.8		
C05	Regiduría V	415.2	449.9		52.7	397.1	449.8		
C06	Regiduría VI	415.8	417.4		39.5	377.8	417.4		
C07	Regiduría VII	488.2	407.5		104.0	303.5	407.5		
C08	Regiduría VIII	494.3	478.3		140.9	337.4	478.3		
C09	Regiduría IX	576.5	508.4		121.4	387.0	508.4		
C10	Regiduría X	766.6	503.7		16.5	487.2	503.7		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,001.9	1,582.8	13.0	282.8	1,286.9	1,582.8		
E00	Administración	5,031.4	2,950.1		662.5	2,287.6	2,950.1		
E01	Planeación	715.9	480.8		109.1	371.7	480.8		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	23,404.0	16,541.7		3,614.1	12,927.6	16,541.7		
G00	Ecología	436.3	320.1		52.5	267.6	320.1		
H00	Servicios Públicos	15,014.7	20,640.7	- 2.9	686.6	19,957.0	20,640.7		
101	Desarrollo Social	2,051.3	1,218.3		245.5	972.9	1,218.3		
J00	Gobierno Municipal	776.3	496.2		63.3	432.9	496.2		
K00	Contraloría	1,140.8	826.7		54.6	772.1	826.7		
L00	Tesorería	30,637.7	44,483.3	3.6	346.1	44,133.5	44,483.3		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2,418.9	1,576.7		353.3	1,223.5	1,576.7		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	3,760.2	1,426.0		280.4	1,145.6	1,426.0		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	18,633.5	16,145.9		683.2	15,462.6	16,145.9		
	Total	122,834.0	122,950.7	37.9	9,972.4	112,940.4	122,950.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

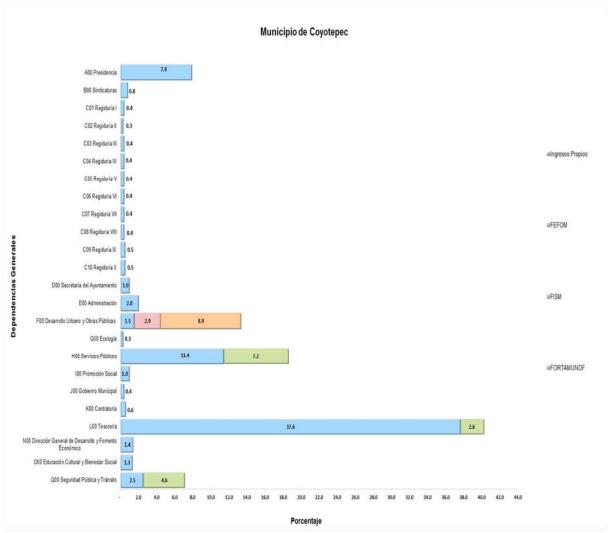
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Tesorería con 40.2 por ciento la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Servicios Públicos con 18.6 por ciento.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

			N	livel de Cumplimie	nto de las Acciones			Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	8	63	20	27	14	2	14,854	22,851	15	
B00 Sindicaturas	1	8		5	3		92	100	10	
C01 Regiduría I	1	9		4	5		153	169	11	
C02 Regiduría II	1	9	1	5	3		198	194	g	
C03 Regiduría III	1	9	1	5	3		224	253	11	
C04 Regiduría IV	1	9	2	2	4	1	247	265	10	
C05 Regiduría V	1	9	1	6	2		238	222	g	
C06 Regiduría VI	1	9		5	4		308	348	11	
C07 Regiduría VII	1	9	4	3	2		276	260	g	
C08 Regiduría VIII	1	9	4	4	. 1		236	195	8	
C09 Regiduría IX	1	9	5	1	3		352	576	16	
C10 Regiduría X	1	9	1	3	5		228	314	13	
D00 Secretaría del Ayuntamiento	5	32	14	11	3	4	33,690	28,540	8	
E00 Administración	6	25	8	g	5	3	4,644	1,840	4	
E01 Planeación	2	12	4	8			2,059	1,894	9	
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	10	60	12	27	7	14	39,760	28,569	7	
G00 Ecología	2	8		3	5		1,182	2,978	25	
H00 Servicios Públicos	7	41	6	21	14		23,987	30,768	12	
100 Promoción Social	8	29	8	16	5		4,299	2,684	6	
J00 Gobierno Municipal	1	5	1	4			62	58	g	
K00 Contraloría	5	15		4	. 9	2	296	524	17	
L00 Tesorería	12	31	3	15	7	6	8,510	6,635	7	
N00 Dirección General de Desarrollo Fomento Económico	5	30	4	12	13	1	60,444	63,811	10	
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	5	51	4	24	15	8	4,886	7,473	15	
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	8	26	4	12	5	5	8,195	7,540	ę	
Tota	I 95	526	107	236	137	46	209,420	209,061	10	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

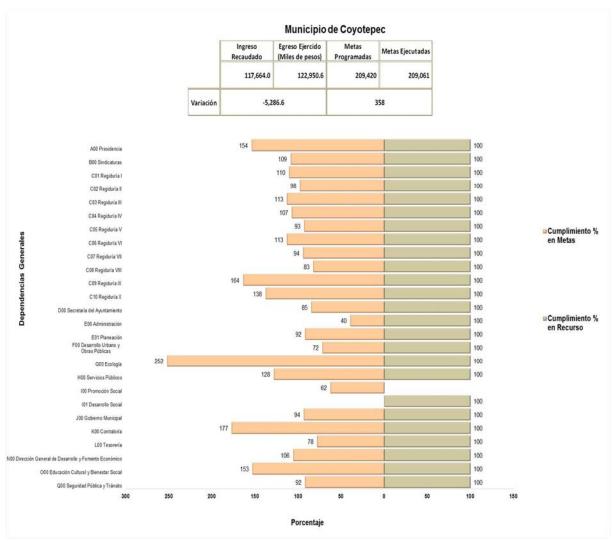
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

				yotepec				
			(Miles de pe	sos)				
Función		Variación Ejercido -Modificado						
Funcion	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	644.1	282.5		52.4	230.1	282.5		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	17,377.9	15,001.4	30.0	2,601.5	12,369.8	15,001.3		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	31,908.7	47,723.1	- 2.9	1,181.4	46,544.6	47,723.1		
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	18,633.5	16,145.9		683.2	15,462.6	16,145.9		
01 08 Otros Servicios Generales	5,155.0	2,987.6	7.2	538.1	2,442.3	2,987.6		
02 01 Protección Ambiental	12,390.7	13,002.0		3,264.8	9,737.2	13,002.0		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	23,983.5	16,764.1		1,082.2	15,681.9	16,764.1		
02 03 Salud	361.9	272.7		37.3	235.4	272.7		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,295.7	769.9		159.7	610.3	769.9		
02 05 Educación	1,425.0	546.4		81.3	465.0	546.4		
02 06 Protección Social	913.0	417.8		100.0	317.8	417.8		
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	265.4	181.9		60.2	121.7	181.9		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	384.4	312.7		51.8	260.9	312.7		
03 03 Combustibles y Energía	234.9							
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	403.9	236.6		21.6	214.9	236.6		
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	637.1	1,403.6	3.6	11.6	1,388.5	1,403.6		
4 02 Transferencias, Participaciones Aportaciones del entre Diferentes liveles y Ordenes de Gobierno	5,814.6	6,902.7		45.1	6,857.5	6,902.7		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4.8							
	122,834.0	122,950.7	37.9	9,972.4	112,940.4	122,950.6		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

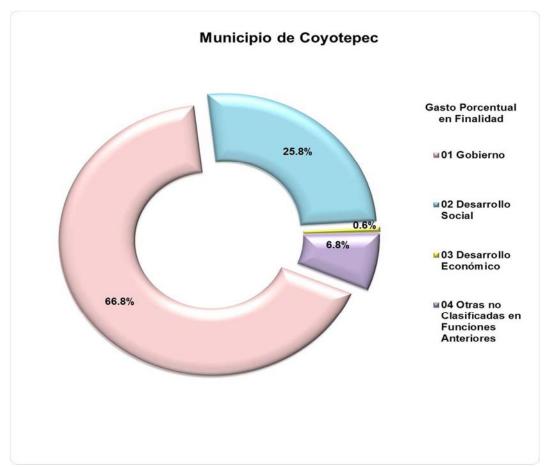
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

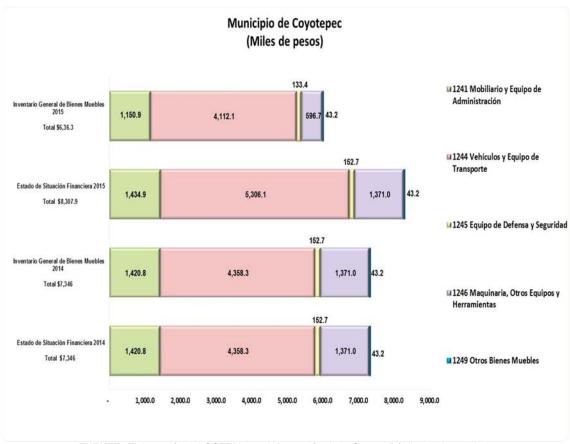
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



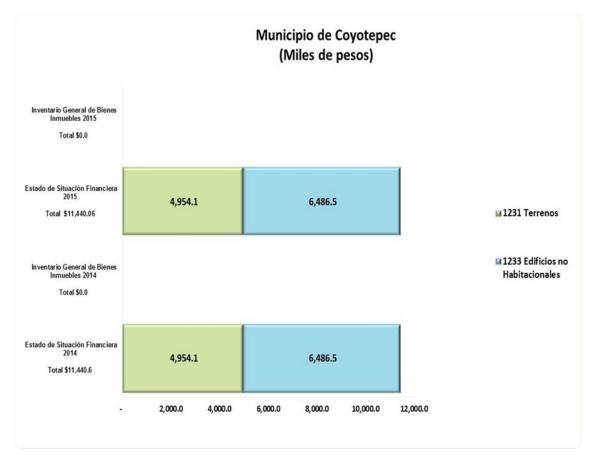
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles para el periodo 2014 – 2015 por lo que no se ha conciliado el inventario general de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera.

Así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013."





7,196.6

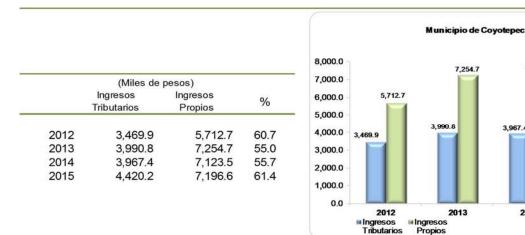
2015

7.123.5

2014

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



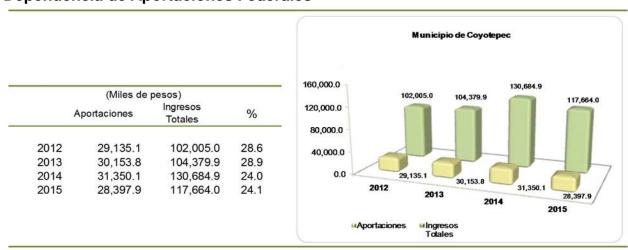
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 61.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales



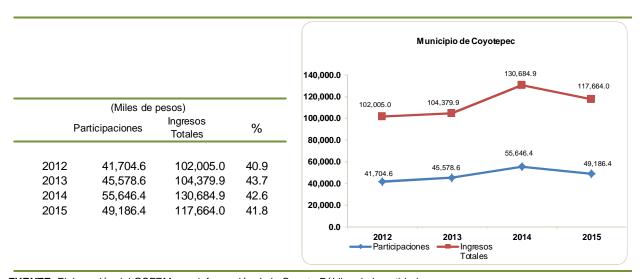
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 24.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.





Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 41.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	7,196.6	
Ingresos Propios 2012	5,712.7	
		26.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 26.0 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 6.1 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.





Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

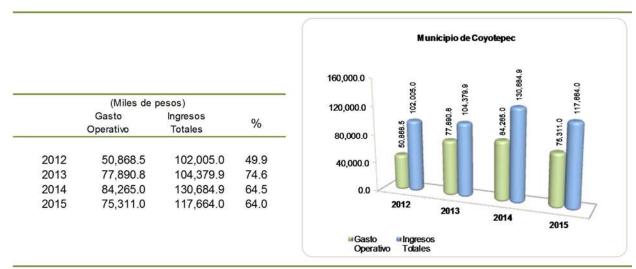
	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	75,311.0	
Gasto Operativo 2012	50,868.5	
		48.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

La entidad presenta un incremento del 48.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



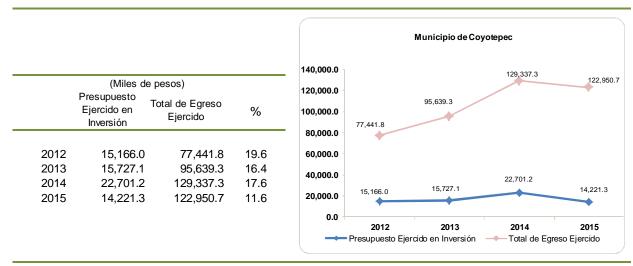
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 64.0 por ciento.





Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



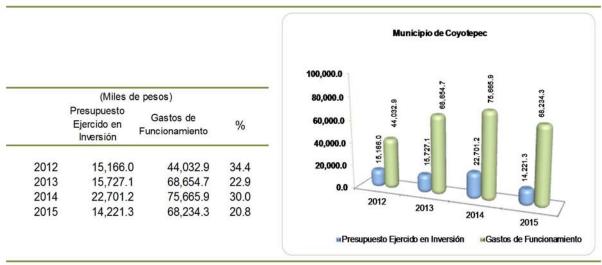
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 11.6 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.





Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

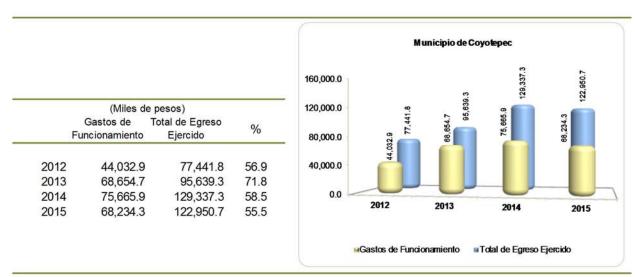


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 20.8 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento



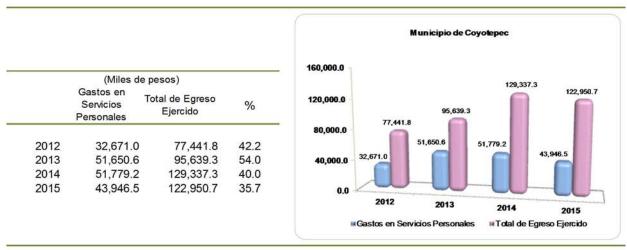
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 55.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.





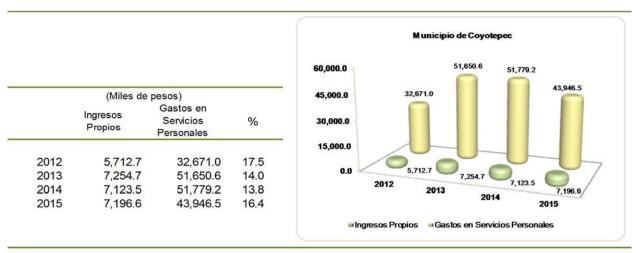
Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

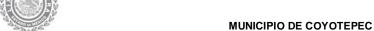
Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 35.7 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 16.4 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

		Esta	do de Situación	de Coyotepec Financiera Comparativo			
				ciembre de 2015 s de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	44,748.7	31,940.3	12,808.4	Circulante	76,114.6	76,397.0	- 282.
Efectivo y Equivalentes	37,613.5	26,230.0	11,383.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,218.9	57,862.7	15,356.
Efectivo	224.4	1,220.0	- 995.6	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,161.2	6,764.7	2,396.
Bancos/Tesorería	-825.2	- 836.8	11.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,030.2	6,404.0	- 1,373.
Otros Efectivos y Equivalentes	38,214.3	25,846.8	12,367.5	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	6,124.1		6,124.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,447.2	2,991.3	1,455.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	47,501.1	39,441.4	8,059.
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,228.4	1,228.4		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,402.3	5,252.6	149.
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,218.8	1,762.9	1,455.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,895.7	18,534.3	- 15,638.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,688.0	2,719.0	- 31.0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,895.7	18,534.3	- 15,638.6
Anficipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,912.6	1,943.4	- 30.8	No Circulante	54,527.2	58,762.5	- 4,235.
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	116.0	116.0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	54,527.2	54,527.2	
Antícipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	659.4	659.6	- 0.2	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	54,527.2	54,527.2	
				Documentos por Pagar a Largo Plazo		4,235.3	- 4,235.3
No Circulante	35,361.8	48,691.0	-13,329.2	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		4,235.3	- 4,235.
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,347.2	39,638.3	-14,291.1				
Terrenos	4,954.1	4,954.1		Total Pasivo	130,641.8	135,159.5	- 4,517.
Edificios no Habitacionales	6,486.5	6,486.5					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	12,610.6	23,849.1	- 11,238.5	Hacienda Pública / Patrimonio			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,296.0	4,348.6	- 3,052.6	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,795.9	1,795.9	
Bienes Muebles	8,307.9	7,346.0	961.9	Aportaciones	1,795.9	1,795.9	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,434.9	1,420.8	14.1	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	- 47,826.0	- 56,324.1	8,498.
Vehículos y Equipo de Transporte	5,306.1	4,358.3	947.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,840.3	9,630.9	19,209.
Equipo de Defensa y Seguridad	152.7	152.7		Resultados de Ejercicios Anteriores	-76,666.3	- 65,955.0	- 10,711.
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,371.0	1,371.0					
Otros Bienes Muebles	43.2	43.2		Total Patrimonio	- 46,030.1	- 54,528.2	8,498.
Activos Diferidos	1,706.7	1,706.7					
Otros Activos Diferidos	1,706.7	1,706.7					

80,110.5 FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

80,631.3

Total del Activo

Existe diferencia entre el total del activo contra la suma de pasivo más patrimonio, por lo que incumple con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental

Total del Pasivo y Patrimonio

- 520.8

80,631.3

3,980.4





para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y Municipios, determinándose las siguientes inconsistencias:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas contrarias a su naturaleza.
- La suma del pasivo más la hacienda pública no coincide con el total activo.
- Las cuenta de anticipo a proveedores presenta antigüedad mayor a un año.
- Diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

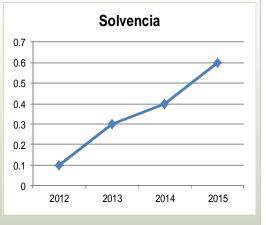




Razón Financiera de Solvencia

	Formula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante Pasivo Circulante	0.1	0.3	0.4	0.6

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.1 a 0.6 con una tendencia a aumentar. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.6 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.







ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Coyotepec Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	110,399.8	95,684.6	14,715.2
Ingresos de la Gestión	7,214.4	7,085.2	129.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,			
	102,664.5	88,286.3	14,378.2
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios	520.9	313.1	207.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	110,399.8	95,684.6	14,715.2
Gastos y Otras Pérdidas	81,559.5	86,053.7	- 4,494.2
Gastos de Funcionamiento	68,182.4	77,454.6	- 9,272.2
Servicios Personales	43,953.0	52,576.4	- 8,623.4
Materiales y Suministros	3,580.0	6,027.8	- 2,447.8
Servicios Generales	20,649.4	18,850.4	1,799.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,071.2	8,599.1	- 1,527.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	6,305.9		6,305.9
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	81,559.5	86,053.7	- 4,494.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,840.3	9,630.9	19,209.4



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Var	icipio de Coyote riación en la Hac de Diciembre de (Miles de pesos)	ienda Pública			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,795.9				1,795.9
Aportaciones	1,795.9				1,795.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 56,324.1			- 56,324.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,630.9			9,630.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 65,955.0			- 65,955.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	1,795.9	- 56,324.1			- 54,528.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			18,129.0		18,129.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			28,840.3		28,840.3
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 10,711.3		- 10,711.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	1,795.9	- 56,324.1	18,129.0		- 46,030.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Coyotepec Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	31.0	13,823.4
Efectivo y Equivalentes		12,367.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,455.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	31.0	
Activo no Circulante	14,291.1	961.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,291.1	
Bienes Muebles		961.9
Pasivo		
Pasivo Circulante	15,356.3	15,638.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,356.3	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		15,638.6
Pasivo no Circulante		4,235.3
Documentos por Pagar a Largo Plazo		4,235.3
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	19,209.4	10,711.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	19,209.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,711.3
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	48,887.8	45,370.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Coyotepec Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)						
Concepto	Importe 2015	Importe 2014				
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen	14,715.1	1,274.8				
Impuestos	476.6	- 47.2				
Contribuciones de Mejoras	- 92.4	- 149.3				
Derechos	- 271.2	- 35.1				
Productos de Tipo Corriente	- 22.6	- 10.2				
Aprovechamientos de Tipo Corriente	37.4	88.7				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1.4	- 16.1				
Participaciones y Aportaciones	14,378.1	2,290.9				
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		- 209.5				
Otros Orígenes de Operación	207.8	- 637.4				
Aplicación	- 4,494.2	7,737.6				
Servicios Personales	- 8,623.4	907.1				
Materiales y Suministros	- 2,447.8	1,267.3				
Servicios Generales	1,799.0	6,607.9				
Subsidios y Subvenciones	29.3	- 139.0				
Ayudas Sociales	- 22.3	- 235.7				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	- 1,534.9	- 514.1				
Otras Aplicaciones de Operación	6,305.9	- 155.9				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	19,209.3	- 6,462.8				
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión						
Origen	14,322.2	36,948.8				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,291.2	29,956.9				
Bienes Muebles		6,446.2				
Otros Orígenes de Inversión	31.0	545.7				
Aplicación	2,417.8	1,218.0				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,059.9				
Bienes Muebles	961.9					
Otras Aplicaciones de Inversión	1,455.9	158.1				
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	11,904.4	35,730.8				
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento						
Origen	16,730.0	24,420.3				
Otros Orígenes de Financiamiento	16,730.0	24,420.3				
Aplicación	31,958.9	38,034.4				
Otras Aplicaciones de Financiamiento	31,958.9	38,034.4				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 15,228.9	- 13,614.1				
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	15,884.8	15,653.9				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	26,230.0	10,576.1				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	42,114.8	26,230.0				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Actividades Consolidado	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Cambios en la Situación Financiera	Si	No presenta información del DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	No presenta información del DIF.





FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)						
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C		
FISMDF	7,429.5	9,868.4		- 2,438.9		
FORTAMUNDF	20,968.4	22,738.9		- 1,770.5		
Total	28,397.9	32,607.3		- 4,209.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

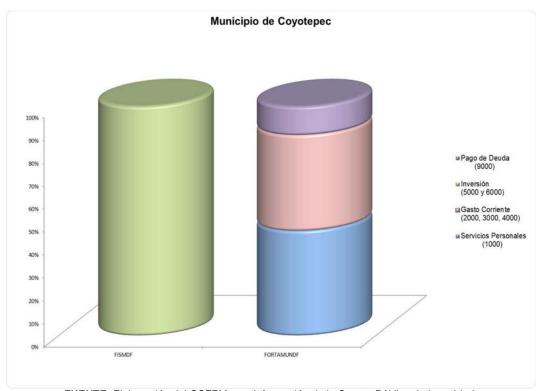
APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)						
0 4 1		Egreso Pagado				
Сариию	Capítulo		FORTAMUNDF			
Servicios Personales			10,342.8			
Materiales y Suministros						
Servicios Generales			9,543.2			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Inversión Pública		9,86	8.4			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			2,852.9			
	Total	9,86	8.4 22,738.9			





GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 30.2 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.





DEUDA MUNICIPAL

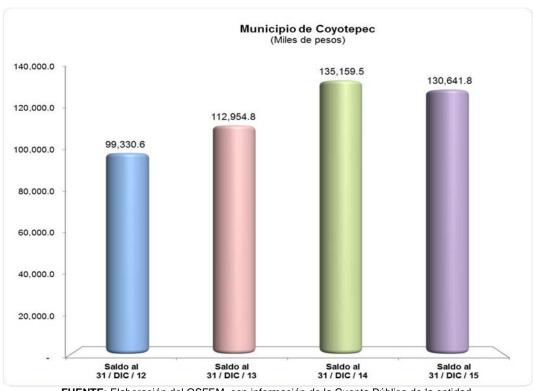
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)							
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,041.1	6,072.1	6,764.7	9,161.2			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,875.7	2,570.5	6,404.0	5,030.2			
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				6,124.1			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,733.1	31,012.4	39,441.4	47,501.1			
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,018.4	6,103.6	5,252.6	5,402.3			
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		7,069.0	18,534.3	2,895.7			
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	54,527.3	54,527.2	54,527.2	54,527.2			
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	8,135.0	5,600.0	4,235.3				
Total	99,330.6	112,954.8	135,159.5	130,641.8			





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 3.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo; sin embargo en el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumentó.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Coyotepec (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda
Ano		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	102,005.0	36,668.3	62,662.3	99,330.6	97.4
2013	94,409.9	52,827.6	60,127.2	112,954.8	119.6
2014	95,724.4	76,397.0	58,762.5	135,159.5	141.2
2015	110,399.9	76,114.7	54,527.2	130,641.9	118.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

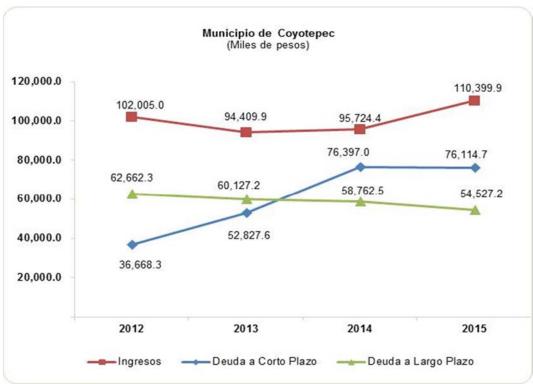
Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 93.0 por ciento e impuestos 4.0 por ciento.

De este análisis se determina que 118.3 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 282.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo de 4,235.3 miles.

El municipio de Coyotepec contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales no fueron liquidados en el mes de septiembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, por lo que se sugiere dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Coyotepec

(Miles de pesos)

	Concepto
Institucion Financiera	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Convenio de Crédito	300.0
Persona Física	300.0
Persona Física	1,020.0
Persona Física	849.0
Persona Física	50.0
Persona Física	113.1
Persona Física	229.5
Persona Física	34.1

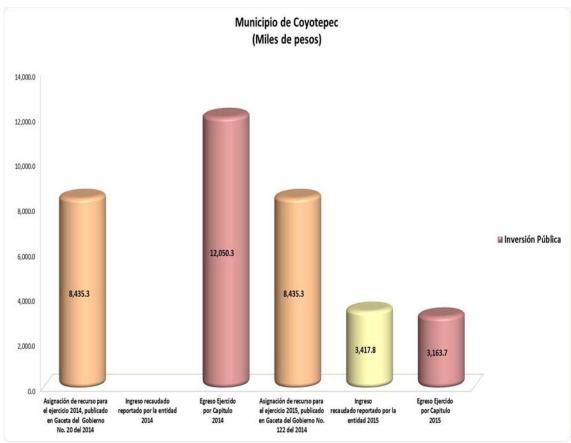
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrató un crédito con personas físicas por 2,895.7 miles de pesos, en ejercicios anteriores.





COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



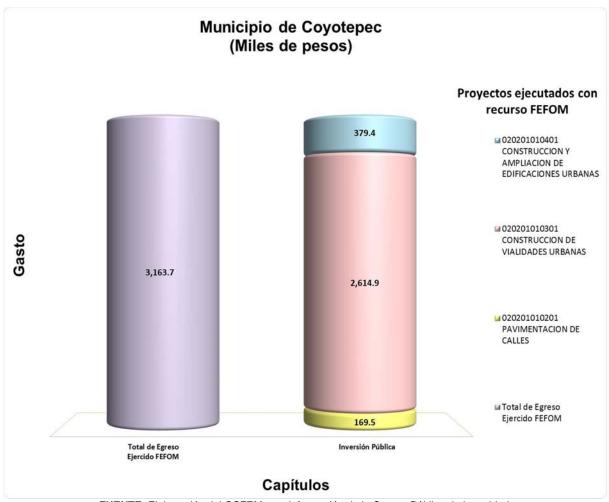
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 5,017.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 8,435.3 miles de pesos.





PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)









ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Coyotepec

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
110,399.9	44,160.0	130,641.8	- 86,481.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Coyotepec es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.





Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Coyotepec

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
78,760.9	75,311.0	3,449.9	1,207.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

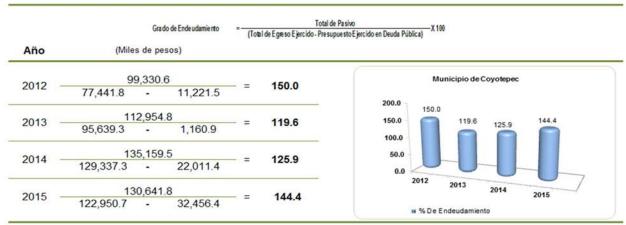
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



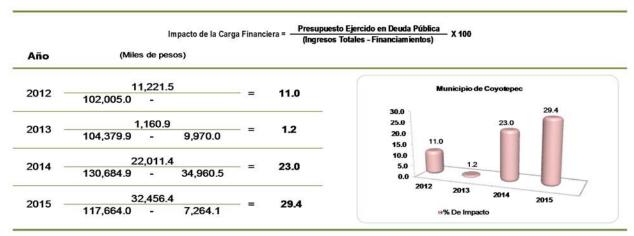
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 18.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



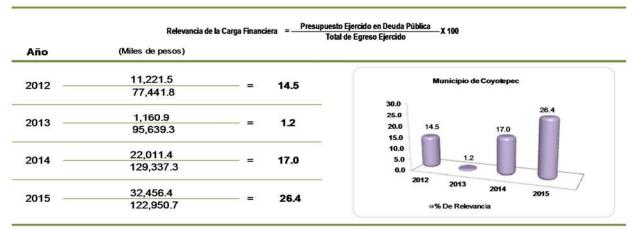
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 6.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.





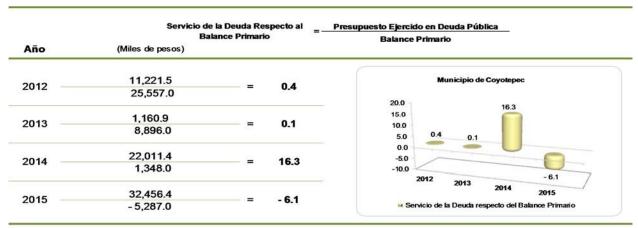
Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 26.4 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

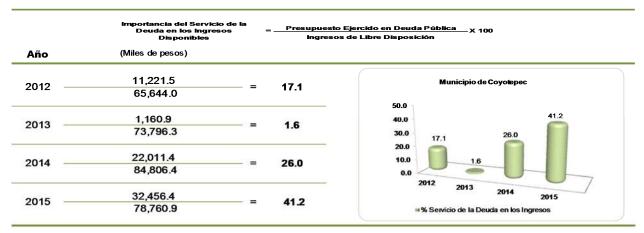
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda





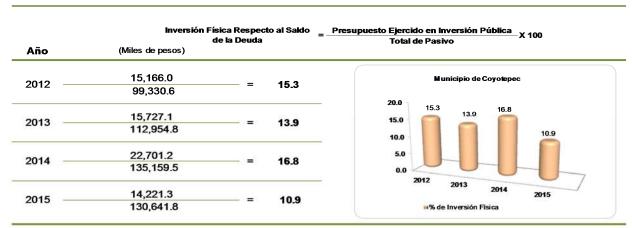
Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 41.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 10.9 por ciento del total del pasivo.





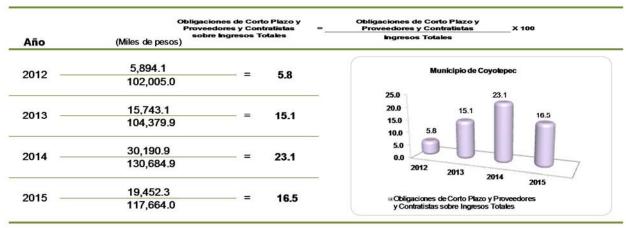
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el total de pasivo es mayor a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad no presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

CAEM		6,894.3	- 6,894.3
CFE	1,242.1	67,248.6	- 66,006.5
CONAGUA		469.1	- 469.1
ISSEMYM	14,862.4	40,974.6	- 26,112.2







OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Coyotepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

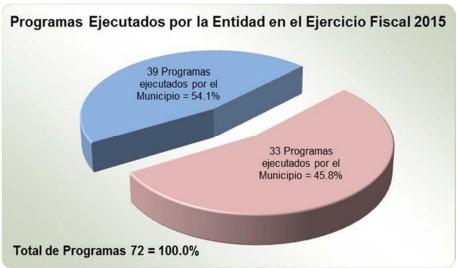




Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Coyotepec, corresponden a 39 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito			plimiento (porc	
		riesupuestario	Miver i Toposito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de la población beneficiada con promoción y difusión de derechos humanos				
			Buena Administración Pública				
			Buena Administracion Pública				
2	01030101	Conducción de la Políticas Generales de Gobierno	Variación porcentual de oficios de petición contestados				
			Vivienda con atención de demandas de servicios públicos				
3	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Variación porcentual de población captada en actividades de difusión de la historia y costumbres del municipio				
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Control interno del patrimonio municipal				
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Variación porcentual de documentos atendidos				
6	01030801	Política Territorial	Porcentaje de viviendas con trámite de desarrollo urbano atendido				
7	01030902	Reglamentacion Municipal	Porcentaje de realización de sesiones de cabildo				
8	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Porcentaje de personas atendidas en la conciliación de conflictos y/o calificación de faltas			mitió informaci	
9	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	Porcentaje de programas de desarrollo regional aplicado	términos de cumplimient	el formato "C	oncentrado ano gramas presup	ual del nivel d
10	01050201	Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	Porcentaje de personal capacitado en materia hacendaria				
11	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Variación porcentual de recaudación municipal				
12	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de dependencias administrativas con programación presupuestal				
		addad on resultates	Porcentaje de programas presupuestarios ejecutados				
			Variación porcentual de dependencias administrativas con manuales de organización y procedimientos aprobados				
			Variación porcentual de bienes muebles inventariados				
13	Consolidación de la 01050206 Administración Pública de		Porcentaje de servidores públicos con capacitación	n			
	11133230	Resultados	Cobertura de capacitación y certificacion de los servidores públicos				
			Cobertura del servicio de suministros por área				
			Porcentaje de tramites y/o servicios del programa de mejora regulatoria evaluados				





Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
		riesupuestario	Nivei Proposito	0.0 - 49.9 50.0 - 75.9 76.0- 100.0 100.1 a más			
14	01070101	Seguridad Pública	Variación porcentual de elementos de seguridad pública capacitados y certificados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en			
15	01070201	Protección Civil	Variación porcentual de emergencias en materia de protección civil y bomberos atendidas	términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
16	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	•	del avance acumulado de los indicadores de este programa do anual del nivel de cumplimiento de los programas OSFEM.			
17	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Porcentaje de predios regularizados	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa el términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015 solicitado por el OSFEM.			
18	01080301	Comunicación Pública y	Porcentaje de acciones difundidas	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de			
10	01000301	Fortalecimiento Informativo	Apoyo de logística	cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
19	01080401	Transparencia		ón del avance acumulado de los indicadores de estos			
20	01080501	Gobierno Electrónico	programas en terminos del formato "Co presupuestarios 2015" solicitado por el (ncentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas OSFEM.			
21	02010101	Gestión Integral de Desechos	Variación porcentual al decremento de la demanda de atención del servicio de limpia	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
22	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	•	del avance acumulado de los indicadores de este programa do anual del nivel de cumplimiento de los programas OSFEM.			
23	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de población captada en actividades de promoción a la cultura ambiental				
24	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje de localidades con áreas verdes embellecidas				
25	02020201	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de población captada en jornadas comunitarias				
26	02020401	Alumbrado Público	Porcentaje de localidades que cuentan en su totalidad con alumbrado público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de			
27	02020501	Vivienda	Porcentaje de familias beneficiadas con insumos para la vivienda	cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.			
			Porcentaje de fosas utilizadas				
28	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Variación porcentual de familias beneficiadas con despensas a bajo costo				
			Variación porcentual de permisos a puestos semifijos				





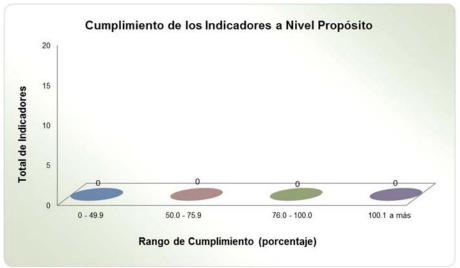


		Resultado	Final de los Indicadores a Ni	vel Propó	sito 2015			
Núm.	Código	Programa	Indicador a	Ra	ango de cum	olimiento (porc	entaje)	
Num.	Codigo	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más	
29	02040101	Cultura Física y Deporte	Porcentaje de la población captada en alguna actividad deportiva	n				
30	30 02040201 Cultura y Arte		Porcentaje de localidades del municipio con cobertura y difusión de actividades culturales	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de				
31	02050101	Educación Básica	Alumnos que cuenten con material didáctico en buenas condiciones	cumplimient			uestarios 2015"	
	02000101	Educación Busica	Porcentaje de población participativa en las actividades de la biblioteca					
32	32 02050501 Educación para Adultos		Porcentaje de población captada en talleres y/o cursos de auto empleo	El Ayuntam	El Ayuntamiento no remitió información del avanc			
33	03010201	Empleo	Porcentaje de vacantes promovidas	términos de	ado de los indicadores de estos programas e os del formato "Concentrado anual del nivel o niento de los programas presupuestarios 201			
34	03020101	Desarrollo Agrícola	Fomentar la producción, transformación y comercialización agropecuaria	solicitado por el OSFEM.				
35	03030501	Electrificación	El Ayuntamiento no remitió información en términos del formato "Concentrad presupuestarios 2015" solicitado por el	do anual del				
36	03090301	Promoción Artesanal	Porcentaje de artesanos del municipio capacitados					
37	04010101	Deuda Pública	Variación porcentual deuda publica	acumulado	de los indica	iento no remitió información del avano de los indicadores de estos programas e		
38	04020101	Transferencias	Porcentaje de transferencias comprobadas	cumplimient			ual del nivel de puestarios 2015"	
39	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Variación porcentual deuda pública					
Tota	ıl de Indicad	le Indicadores a Nivel Propósito 47						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Coyotepec hizo caso omiso de presentar con datos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lo que refleja que la entidad municipal no mostró evidencia de dar seguimiento a la Metodología de Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus políticas públicas, denotando un proceso de planeación y programación inconsistente.

Por lo anterior, la entidad no desarrolló de manera adecuada y completa la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que provoca una deficiente evaluación del ejercicio y cumplimiento de los programas presupuestarios municipales, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:









FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2311/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2906/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3864/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2312/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2907/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3865/2015 de fechas 19 de agosto, 07 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



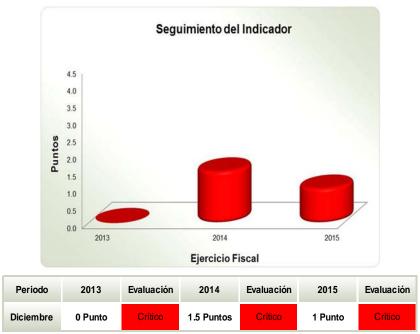


Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento únicamente dió cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, VII, IX, X, XV, XIX, XX y XXI de las 23 establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

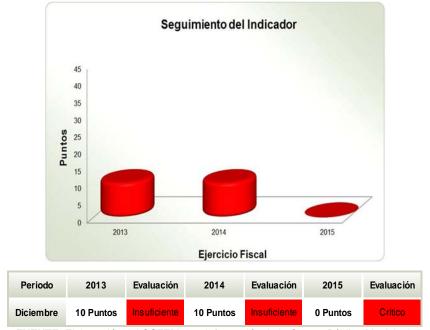
Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento informó que no cuenta con el Manual de Organización y el Reglamento Interior, así mismo no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, de contar con el Manual de Procedimientos y Organigrama, que a su decir están elaborados. Cabe destacar que por tercer año, la entidad ha permanecido en el nivel negativo de evaluación.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2906/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2907/2015 de fecha 07 de octubre de 2015, respectivamente.





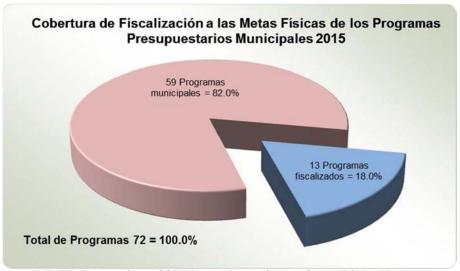
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa			
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos			
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública			
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados			
01 07 01 01	Seguridad Pública			
01 07 02 01	Protección Civil			
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos			
02 02 01 01	Desarrollo Urbano			
02 02 04 01	Alumbrado Público			
02 02 05 01	Vivienda			
03 01 02 01	Empleo			
03 03 05 01	Electrificación			
03 04 02 01	Modernización Industrial			
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre			

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Coyotepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos Recaudación, Control y				
0105020201	Subprograma	Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	59.8	144.8	144.8	El ente fiscalizable ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo concretó el 59.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	98.3	881.1	881.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobiemo Municipal refiere los proyectos para el Desarrollo Social. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población, así como dar cumplimiento a lo establecido al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	81.3	No presu	ipuestado	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar parcialmente este proyecto, así como dar cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido		Recomendación
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	85.3	No presupuestado No presupuestado		El ente fiscalizable refleja incorsistencias en su información o Cuenta Pública al realizar el proyect careciendo de presupuesto, por cual se recomienda comprobar fuente de financiamiento de lo recursos que permitieron realización parcial de este proyect así como dar cumplimiento al artícu 51 de la Ley de Planeación d Estado de México y Municipios.
010502050109	Proyectos	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	150.0			El Ayuntamiento refleja incorsistencias en su información o Cuenta Pública, ya que superó con 50.0 por ciento las metas de esi proyecto, careciendo de los recurso financieros que permitieron alcanzes este proyecto, por lo cual se recomienda comprobar la fuente ofinanciamiento y mantener consistencia en las actividades o planeación, programación presupuestación y dar cumplimiental Capítulo IV de la Informació Relativa al Ejercicio Presupuestar de la Ley General de Contabilida Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202		Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presu	puestado	La entidad municipal no programó presupuestó este proyecto. Por que se recomienda dar cumplimien al Capítulo III del Registro Contable de Soperaciones de la Ley Gener de Contablidad Gubernamental.
010502050203	Proyectos	Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	133.3	No presu	puestado	El ente fiscalizable refle inconsistencias en su información o Cuenta Pública al realizar un proyec careciendo de recursos económico por lo cual se recomienda comprob la fuente de financiamiento de la recursos que permitió la realizació de este proyecto, así como do cumplimiento al Capítulo II do Contenido de la Cuenta Pública de Ley General de Contabilida Gubernamental.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	106.2	2,755.7 2,755.7		El Ayuntamiento rebasó un 6.2 p ciento la meta establecida en se Programa Anual ejerciento totalmente el presupuesto asignad Por lo que se recomienci implementar medidas a la planeació programación, presupestación ejecución eficaz y eficiente de es proyecto.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó no presupuestó este proyecto. S recomienda identificar la viabilidad o modemizar los sistemas de tel comunicaciones y radiocomunicaci relacionados a la Seguridad Pública.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
		Prevención de la				
		Delincuencia v				

			1 Toycoto	Presu	puesto	
				Modificado	Ejercido	
0407040404	Cubaragrama	Prevención de la Delincuencia y				
0107010101	Subprograma	Mantenimiento del Orden				
010701010103		Público Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	12.5	No presupuestado No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inco sistencias en su información Cuenta Pública al realizar el 12.5 r ciento de este proyecto carecien de recursos económicos, por lo ci se recomienda comprobar la fuer de financiamiento de los recursos q permitieron realizar parcialmente es proyecto y dar cumplimiento a establecido en el artículo 100 fracci IV de la Ley de Seguridad del Esta de México.
010701010107	Proyectos	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	95.0			La información de Cuenta Pública Ayuntamiento presentó inc sistencias al realizar el 95.0 ciento de este proyecto carecier de presupuesto, por lo cual recomienda comprobar la fuente financiamiento de los recursos co permitió la realización parcial mismo, así como dar cumplimiento lo establecido en el artículo 7 de Ley de Seguridad Pública del Esta de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden				
010701010203		Vial Educación Vial	154.9	1,321.5	1,321.5	La entidad municipal refleja u inadecuada planeación, al supe con 54.9 por ciento el cumplimier del proyecto establecido en Programa Anual, ejerciendo el 101 por ciento del recurso financiero. Flo anterior, se recomienda establecongruencia entre el monto asigna y la ejecución de las actividades.
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	98.8	No presu	ipuestado	El ente fiscalizable refleja inc sistencias en su información Cuenta Pública al realizar el 98.8 ciento de este proyecto carecier de presupuesto. Por lo cual recomienda comprobar la fuente financiamiento de los recurseconómicos que permitieron reali parcialmente las metas de e proyecto.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				1 .,,
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	135.4	1,305.8	1,305.8	La entidad municipal mostró di inadecuada planeación al rebasar o 35.4 por ciento el cumplimiento proyecto establecido en su Progra Anual, así mismo ejerció la totalidel recurso. Por lo anterior, recomienda implementar medio correctivas, que contribuyan mantener congruencia entre el mo asignado y la ejecución de actividades. Así como cumplimiento a lo dispuesto en artículo 81 Ter fracción III de la Li Orgánica Municipal del Estado México.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	175.6	No presu	ipuestado	La información de la Cuenta Públ del Ayuntamiento presentó inc sistencias al superar con 75.6 ciento las metas del proye careciendo de presupuesto, por cual se recomienda comprobar fuente de financiamiento de recursos que permitieron realización, así como cumplir cor artículo 81 TER fracción II de la I Orgánica Municipal del Estado México.





				Estado A del Ejer	Analítico cicio del	
Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	Presupuesto d	e Egresos 2015	Recomendación
Codigo	Categoria	Descripcion	del Proyecto	(miles d	e pesos)	Recomendación
				Presu	ouesto	
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención				
010702010201		de Riesgos Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presu	puestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202	Proyectos	ldentificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presu	puestado	Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada, así mismo el Plan de Desarrollo refiere que carece del Atlas de Riesgo. Se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 100.0 por ciento de las metas de este proyecto careciendo de presupuesto, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de éste.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101		Manejo de Residuos Sólidos	101.9	4,941.7	4,941.7	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020101010102	Proyectos	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	40.0	169.5	169.5	La entidad municipal ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo concretó el 40.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	del Ejer Presupuesto d	Analítico rcicio del le Egresos 2015 le pesos)	Recomendación	
					puesto		
				Modificado	Ejercido		
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	108.7	1,042.1	1,042.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.	
020201010203	Proyectos	Guamiciones y Banquetas	77.9	1,598.7	1,598.7	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo concretó el 77.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.	
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó, ri presupuestó este proyecto. Por la anterior, se recomienda verificar la factibilidad de implementar accione acorde a las necesidades de si territorio para la construcción remodelación de plazas cívicas jardines en el municipio.	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas					
020201010301		Construcción de Vialidades Urbanas	59.5	2,614.9	2,614.9	El ente fiscalizable ejerció el 100.0 por ciento para este proyecto, sin embargo solo concretó el 59.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente en este rubro.	
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de rehabilitación de vialidades urbanas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en la información de las actividades planeadas, programadas y presupuestadas encaminadas a cumplir los objetivos del Plan.	
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado			El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar este proyecto acorde a las necesidades de su municipio.	





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
					puesto	
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	45.5	1,170.1	1,170.1	El ente fiscalizable ejerció el tota presupuesto para este proyecto, embargo solo concretó el 45.5 ciento de las metas establecidas su Programa Anual. Por lo ante se recomienda implementar med correctivas, que contribuyan a ejecución eficaz y eficiente de proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presu	ipuestado	El Municipio no programó, presupuestó este proyecto. Po que se recomienda identificar factibilidad de implementar acció encaminadas a fortalecer infraestructura urbana en el munic
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	89.7	No presu	ipuestado	El ente fiscalizable refleja in sistencias en su información Cuenta Pública al realizar el 89.7 ciento de este proyecto carecie de presupuesto, por lo cual recomienda comprobar la fuente financiamiento de los recursos permitieron realizar parcialmente metas de este proyecto, así como cumplimiento a lo dispuesto el artículo 18 de la Ley de O Públicas y Servicios Relaciona con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	102.9	No presu	ipuestado	La entidad municipal refleja i sistencias en su informació realizar el 102.9 por ciento de proyecto careciendo de presup por lo cual se recomienda com la fuente de financiamiento d recursos que permitieron realiz metas de este proyecto y cumpi el artículo 53 de la Ley de Públicas y Servicios Relacio con las Mismas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	76.8	5,555.7	5,555.8	El Ayuntamiento ejerció el total presupuesto para este proyecto, embargo solo concretó el 76.8 ciento de las metas establecidas su Programa Anual. Por lo ante se recomienda implementar med correctivas, que contribuyan a ejecución eficaz y eficiente de proyecto, así como justificar destino final de los recursos de proyecto.
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	56.0	85.1	85.1	El ente fiscalizable ejerció el 1 por ciento del presupuesto para proyecto, sin embargo solo concel 56.0 por ciento de las mestablecidas en su Programa Ar Por lo anterior, se recomis implementar medidas correctivas,





Código	Categoría Descripo	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	185.2	181.9	181.9	El Ayuntamiento refleja u inadecuada planeación, al rebas con 85.2 por ciento el cumplimier del proyecto establecido en Programa Anual, así mismo ejerció 100.0 por ciento del recur financiero. Por lo anterior, recomienda implementar medid correctivas, que contribuyan mantener la ejecución eficaz eficiente de las metas de es provecto.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó presupuestó este proyecto, obstante en el Plan de Desarro Municipal refiere acciones autoempleo. Por lo cual recomienda mantener congruencon la información de las accion programadas, presupuestadas y que se enteran a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presu	puestado	El ente municipal no programó, presupuestó este proyecto. Por que se recomienda verificar factibilidad de implementar accion encaminadas a formar la participac de profesionistas y técnicos, a trav de la impartición de cursos profesionalización y capacitación.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102		Ahorro de Energía	No programado	No presu	puestado	El Ayuntamiento no programó presupuestó este proyecto, obstante en el Tercer Informe Gobierno refiere actividades t dentes al ahorro de energía. Por anterior se recomienda informar a ciudadanía con base en las accior planeadas, programadas presupuestadas llevadas a cabo.

0.0

0.0

0.0

Proyectos

Electrificación Urbana

030305010103

El Plan de Desarrollo Municipal señala acciones en materia de electrificación no obstante, la entidad no concretó ni asignó recursos a este

proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir el objetivo del Plan.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido	Recomendación
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación			
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado	La entidad no programó este proyecto, ni ejerció recursos. En ese sentido se recomienda identificar la factibilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes de alternas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)			
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial			
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere que instaló la ventanilla única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por lo cual se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía, asi como cumplir con el artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado	Esta actividad básica no fue realizada por la entidad, por lo cual se recomienda fomentar la competitividad en el municipio y cumplir con lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)			
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte			
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la factibilidad de ejecutar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2311/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2906/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3864/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2312/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2907/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3865/2015 de fechas 19 de agosto, 07 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.





EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL







Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/105/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2311/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

- Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
- 2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.





- 3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
- 5. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ya que la información remitida al OSFEM carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.
- 6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
- 7. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
- 8. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
- 9. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- 10. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
- 11. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.





Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel negativo, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 11 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año obtiene este nivel, sin alcanzar la máxima calificación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.





En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Coyotepec				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.		
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí			
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.		
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.		
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.		





Municipio de Coyotepec			
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí		
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.	
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí		
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí		
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí		
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.	





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Coyotepec Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Si Publicado cuarto trimestre 2015. Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Si Publicado cuarto trimestre 2015. Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos No y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de Si Publicado cuarto trimestre 2015. montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de No gobierno.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



menos cada 6 meses.





Municipio de Coyotepec Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)				
Nombre dell'ornidio	SÍ	NO	Comentarios	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No		
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No		
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Si		Publicado primer semestre 2015.	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.







CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)			
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia	
Publicación de los recursos FISMDF	7,429.5		7,429.5	
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	20,968.4	41,936.9	(20,968.5)	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF no publico y FORTAMUNDF no coincide con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.





HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

	Municipio de Coyotepec					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
1	La información financiera y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y documentos comerciales por pagar a corto Plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de				
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo se determinó diferencia entre el total de activo contra la suma de pasivo más patrimonio por 4,501.2 miles de pesos.	Realizar los ajustes correspondientes, de tal manera que exista el balance del activo con la suma de pasivo más patrimonio, con base en los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
5	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	l ano previa autorización del avuntamiento, de conformidad con el				
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 12,674.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".				
7	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 961.9 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
8	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.					
9	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	, ,				
10	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				





	Municipio de Coyotepec				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
11	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
12	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
13	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 118.3 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
14	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
15	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.			
16	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.			
17	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
18	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.			







	Municipio de Coyotepec				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
19	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 5,017.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
20	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 37.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
21	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 36.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
22	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,438.9 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
23	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,770.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
24	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.			
25	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 6,894.3 miles de pesos; CFE por 66,006.5 miles de pesos; CONAGUA por 469.1 miles de pesos y con el ISSEMYM por 26,112.2 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			





	Municipio de Coyotepec				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
26	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio al organismo descentralizado DIF no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por este.				
27	Los estados presupuestarios Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de memoria	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.			
28	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
29	La información financiera publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
30	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, FISMDF no se publico y FORTAMUNDF no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.			

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas que no son del ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Cuentas con antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación del Estado de Situación Financiera Comparativo.





- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que informa/n CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE con el ISSEMYM.
- La información financiera publicada en la página web no se encuentra completa.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Coyotepec Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
3	11	14

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados





Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Coyotepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.







PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Coyotepec Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
8	4,335.3	0	0	8	4,335.3

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Coyotepec no remitió información del avance acumulado de los indicadores de los 39 programas presupuestarios en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas presupuestarios, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTA IPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento informó que no cuenta con el Manual de Organización y el Reglamento Interior, así mismo no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, de contar con el Manual de Procedimientos y Organigrama, que a su decir están elaborados	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, el Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

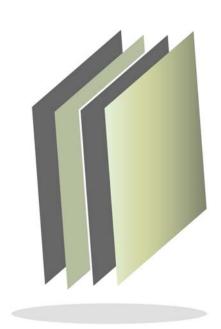




La Contraloría Interna del municipio de Coyotepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec







CONTENIDO

PRESENTACIÓN	375
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	376
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	411
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	433







PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Coyotepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COYOTEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Coyotepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COYOTEPEC





- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
 Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
 Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE COYOTEPEC



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Coyotepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Coyotepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





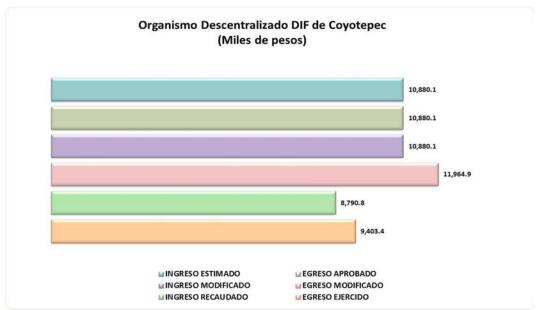
COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec (Miles de pesos)						
Fuente	Estimado	Ingres Modificado	Recaudado	Eç Aprobado	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	10,880.1	10,880.1	8,790.8	10,880.1	11,964.9	9,403.4
Informe Mensual Diciembre	10,880.1	10,880.1	8,790.8	11,964.9	11,964.9	9,403.4
Diferencia				-1,084.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La entidad presenta diferencias entre la información presentada en el mes de diciembre y la Cuenta Pública.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

			(Miles d	izado DIF de Coyot e pesos)	eped	Variació	n		
Concepto	Recaudado	Ingre Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado			2015 - 20 ⁻	14
·	2014	2015	2015	2015	Absoluta %	Absoluta	%	Absoluta	%
npuestos									
Predial									
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles									
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios									
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje Accesorios de Impuestos									
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social									
Contribuciones de Mejoras									
Derechos									
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción									
Del Registro Civil									
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Otros Derechos									
Accesorios de Derechos									
Productos de Tipo Corriente									
ture contemiente e de Tine Corriente									
Aprovechamientos de Tipo Corriente									
ngresos por Venta de Bienes y Servicios	2,869.6	3,149.7	3,149.7	2,294.1		- 855.6	- 27.2	- 575.6	-2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago									
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,081.3	7,500.0	7,500.0	6,433.4		-1,066.6	- 14.2	- 1,647.9	- 2
ngresos Federales									
Participaciones Federales									
FISM									
FORTAMUNDF									
SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33									
Remanente de otros Recursos Federales									
Otros Recursos Federales									
ngresos Estatales									
Participaciones Estatales									
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD									
FEFOM									
Remanentes PAD									
Remanentes FEFOM									
Otros Recursos Estatales									
Convenios Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras									
i ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,081.3	7,500.0	7,500.0	6,433.4		- 1,066.6	- 14.2	- 1,647.9	- 2
Otros Ingresos y Beneficios	183.0	230.4	230.4	63.2		- 167.2	- 72.6	- 119.8	-€
Ingresos Financieros									
Ingresos Extraordinarios									
Otros Ingresos y Beneficios Varios	183.0	230.4	230.4	63.2		- 167.2	- 72.6	- 119.8	- 6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

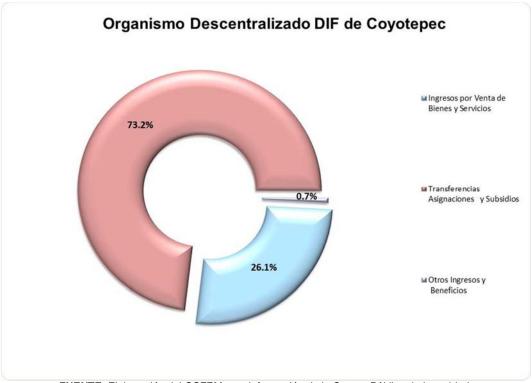
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015







COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Orga	Variación					
Concepto					2015 -	2012
·	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,160.4	2,807.8	2,869.6		-2,160.4	-100.0
Subsidios para Gastos de Operación	6,472.1	8,595.4	8,081.3	6,433.4	-38.7	-0.6
Otros Recursos		280.0	183.0	2,357.3	2,357.3	
Total	8,632.5	11,683.2	11,133.9	8,790.8	158.3	1.8

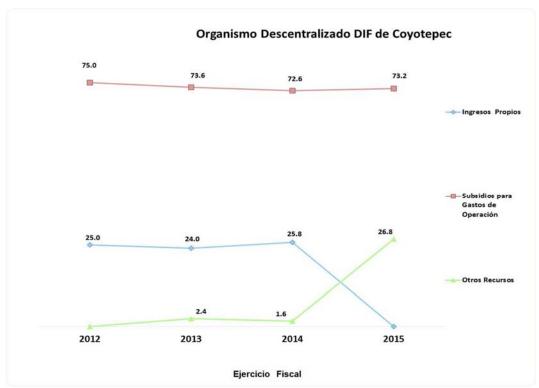
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS







ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Organismo l	Descentralizado D	IF de Coyotepec							
				Egresos	(Miles de pesos	s)							
			Variación										
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Apr	obado	Ejercido - Modif	icado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	9,640.1	7,520.0	8,564.6		7.5	8,163.1	8,170.6	1,044.6	13.9	- 394.0	- 4.6	- 1,469.5	- 15.2
Materiales y Suministros	1,052.9	1,492.7	1,547.9		4.2	469.3	473.5	55.2	3.7	- 1,074.4	- 69.4	- 579.4	- 55.0
Servicios Generales	680.0	1,577.4	1,577.7		61.7	624.4	686.1	0.3		- 891.6	- 56.5	6.1	0.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		40.0	40.0			0.3	0.3			- 39.7	- 99.3	0.3	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.1	70.0	70.0			2.4	2.4			- 67.6	- 96.5	- 0.7	- 21.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	86.1	180.0	164.6			70.5	70.5	- 15.4	-8.6	- 94.1	-57.2	- 15.6	- 18.1
Total	11,462.3	10,880.1	11,964.9		73.4	9,330.0	9,403.4	1,084.7	10.0	-2,561.4	-21.4	-2,058.9	-18.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

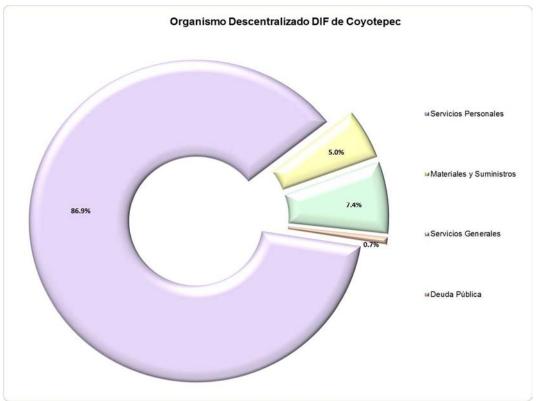
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

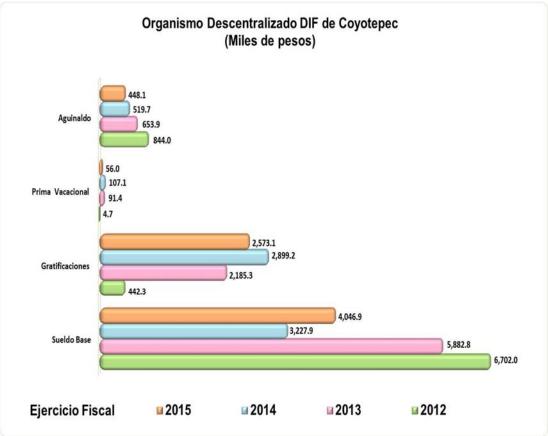


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





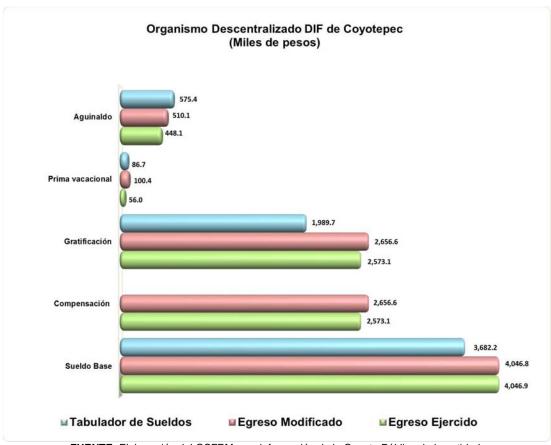
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000







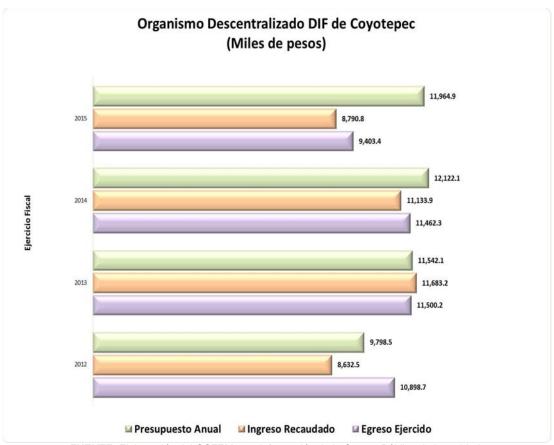
COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		Organismo I	Descentralizado D (Miles de pesos						
Concepto		Egresos							
Облосры	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
Gasto Corriente	10,630.1	11,730.3		73.4	9,257.1	9,330.5	- 2,399.7	- 20.5	
Gasto de Capital	70.0	70.0			2.4	2.4	- 67.6	- 96.5	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	180.0	164.6			70.5	70.5	- 94.1	- 57.2	
Total	10,880.1	11,964.9		73.4	9,330.0	9,403.4	-2,561.4	-21.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organ	nismo Descentralizad	o DIF de Coyotep	ес			.,
	Variación					
		Egresos Eje	ercido		2015 -	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	8,534.2	9,526.5	9,640.1	8,170.6	-363.6	-4.3
Materiales y Suministros	1,610.3	1,254.8	1,052.9	473.5	-1,136.8	-70.6
Servicios Generales	737.3	660.9	680.0	686.1	-51.2	-6.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		18.3		0.3	0.3	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16.9	39.8	3.1	2.4	-14.5	-85.7
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			86.1	70.5	70.5	
Total	10,898.7	11,500.2	11,462.3	9,403.4	-1,495.3	-13.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

			Organismo Des	scentralizado DIF de	e Coyotepec				
				(Miles de pesos)					
De	Egresos Dependencia General								
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,162.1	1,112.8			877.4	877.4	- 235.5	- 21.2
B00	Dirección General	5,652.6	6,844.2		36.2	5,642.8	5,679.0	- 1,165.2	- 17.0
C00	Tesorería	2,501.4	2,188.9		33.7	1,094.6	1,128.3	- 1,060.6	- 48.5
D00	Área de Administración	1,564.0	1,818.9		3.5	1,715.3	1,718.8	- 100.1	- 5.5
	Total	10,880.1	11,964.9		73.4	9,330.0	9,403.4	-2,561.4	-21.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

			-		DIF de Coyotepec			Metas	
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	6	6				167	46	28
B00 Dirección General	11	44	41	2		1	698,122	228,958	33
C00 Tesorería	2	5	1	3		1	115	6	5
D00 Área de Administración	2	12	5			7	278	53	19
1	otal 16	67	53	5		9	698,682	229,063	33

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

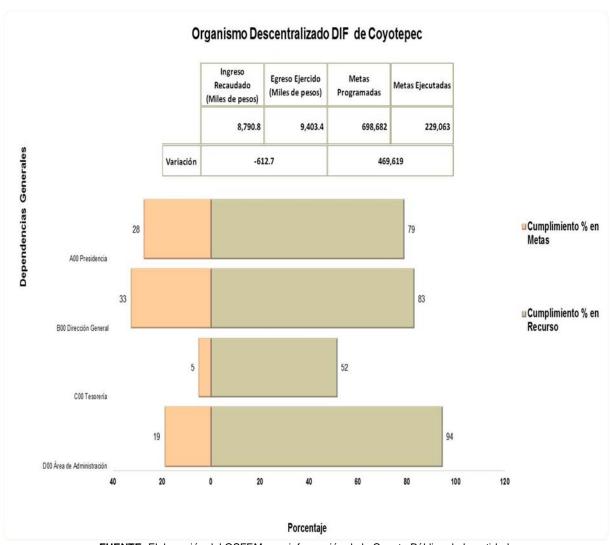
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

		Organisn	no Descentralizado	DIF de Coyotepec					
			(Miles de pes	os)					
			Egresos				Variación Ejercido -Modificado		
Función	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,844.5	1,800.3		- 5.8	1,533.2	1,527.4	- 272.9	-15.2	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	2,766.4	2,551.5		33.7	1,409.1	1,442.8	- 1,108.7	- 43.5	
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	341.5	234.3			74.0	74.0	- 160.3	- 68.4	
02 03 Salud	2,497.7	3,943.8		7.9	3,467.9	3,475.7	- 468.1	-11.9	
02 05 Educación	559.7	504.7		7.5	387.7	395.2	- 109.5	-21.7	
02 06 Protección Social	2,870.3	2,930.3		30.2	2,458.3	2,488.4	- 441.9	-15.1	
Total	10,880.1	11,964.9		73.4	9,330.0	9,403.4	-2,561.4	-21.4	

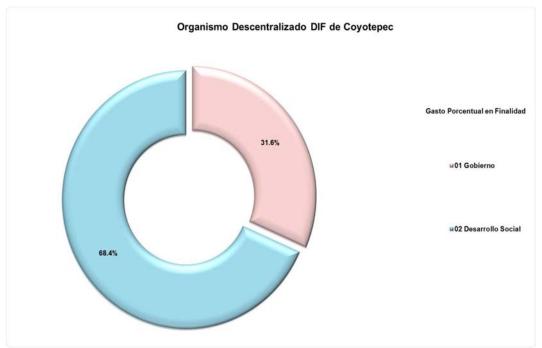
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





FINALIDAD DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

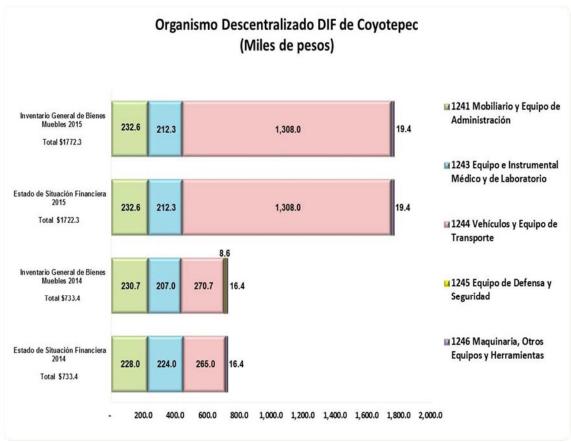
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013."





876.5

Total del Pasivo y Patrimonio

2,354.2

1,477.7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015								
			(Miles	de pesos)				
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	
Activo Pasivo								
Circulante	582.0	744.3	-162.3	Circulante	7,459.7	6,920.0	539.7	
Efectivo y Equivalentes	58.3	78.6	- 20.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,920.0	539.7	
Efectivo		0.2	-0.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		1,607.0	136.3	
Bancos/Tesorería	58.3	78.4	- 20.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	551.6	629.2	-77.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	500.5	642.5	-142.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,734.7	4,963.3	771.4	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	500.5	642.5	-142.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- 569.9	- 279.5	- 290.4	
Almacenes	23.2	23.2		Total Pasivo	7,459.7	6,920.0	539.7	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	23.2	23.2						
				Hacienda Pública / Patrimonio				
No Circulante	1,772.2	733.4	1,038.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,858.4	815.4	1,043.0	
Bienes Muebles	1,772.2	733.4	1,038.8	Aportaciones	1,858.4	815.4	1,043.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	232.6	228.0	4.6	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	- 6,963.9	- 6,257.7	- 706.2	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	212.3	224.0	-11.7	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 542.2	- 285.7	- 256.5	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,308.0	265.0	1,043.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 6,421.7	- 5,972.0	- 449.7	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19.3	16.4	2.9					
Total Patrimonio -5,105.5 -5,442.3								

2.354.2 FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

1,477.7

Total del Activo

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la entidad; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas contrario a su naturaleza.
- Las cuenta de proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.





Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	8,790.7	11,133.9	- 2,343.2
Ingresos de la Gestión	2,294.1	2,869.6	- 575.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,433.4	8,081.3	- 1,647.9
Otros Ingresos y Beneficios	63.2	183.0	- 119.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,790.7	11,133.9	- 2,343.2
Gastos y Otras Pérdidas	9,332.9	11,419.6	- 2,086.7
Gastos de Funcionamiento	9,330.2	11,419.6	- 2,089.4
Servicios Personales	8,170.6	9,686.5	- 1,515.9
Materiales y Suministros	473.5	1,052.9	- 579.4
Servicios Generales	686.1	680.2	5.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.3		0.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	2.4		2.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,332.9	11,419.6	- 2,086.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 542.2	- 285.7	- 256.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

	escentralizado DIF ariación en la Haci				
Al 3°	1 de Diciembre de	2015			
	(Miles de pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	815.4				815.4
Aportaciones	815.4				815.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 6,257.7			- 6,257.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 285.7			- 285.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,972.0			- 5,972.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	815.4	- 6,257.7			- 5,442.3
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			1,043.0		1,043.0
Aportaciones			1,043.0		1,043.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 991.9		- 991.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 542.2		- 542.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 449.7		- 449.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 201:	5 815.4	-6,257.7	51.1		- 5.105.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	142.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	142.0	
Activo no Circulante		1,038.9
Bienes Muebles		1,038.9
Pasivo		
Pasivo Circulante	539.8	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	539.8	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,043.0	
Aportaciones	1,043.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		706.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		256.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		449.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	a	
	Total 1,724.8	1,745.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-2,343.2	-552.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-575.5	58.
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-1,647.9	-514.
Otros Orígenes de Operación	-119.8	-96.
Aplicación	-2,086.6	-40.
Servicios Personales	-1,515.9	160.
Materiales y Suministros	-579.4	-201
Servicios Generales	6.0	19.
Ayudas Sociales	0.3	-18.
Otras Aplicaciones de Operación	2.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-256.6	-511.
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	153.7	353.
Bienes Muebles	11.7	40.
Otros Orígenes de Inversión	142.0	312.
Aplicación	1,050.6	62.
Bienes Muebles	1,050.6	62.
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-896.9	290.
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen	1,950.7	505.
Otros Orígenes de Financiamiento	1,950.7	505.
Aplicación Otras Aplicaciones de Financiamiento	817.6 817.6	292 . 292.
Ondo riplicaciones de i manciamiento	317.0	202.
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,133.1	212.
	-20.4	-8.
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	78.6	86.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

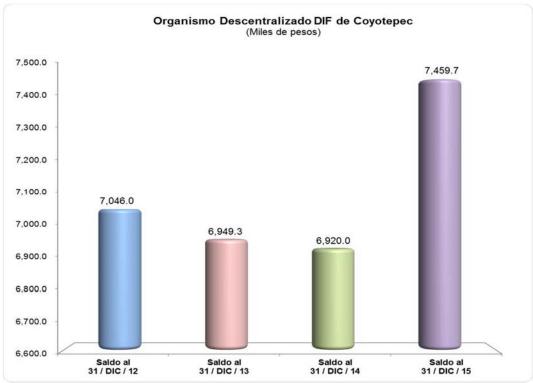
Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec (Miles de pesos)							
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,460.8	1,460.8	1,607.0	1,743.3			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	473.4	557.9	629.2	551.6			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,822.3	4,917.4	4,963.3	5,734.7			
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	289.5	13.2	- 279.5	- 569.9			
Total	7,046.0	6,949.3	6,920.0	7,459.7			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 7.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.





PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec

(Miles de pesos)

. ~			Deuda		% de Deuda
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	8,632.4	7,046.0		7,046.0	81.6
2013	11,683.1	6,949.3		6,949.3	59.5
2014	11,133.9	6,920.0		6,920.0	62.2
2015	8,790.7	7,459.7		7,459.7	84.9

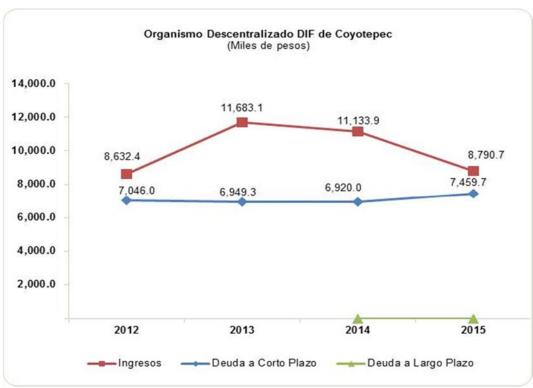
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De este análisis se determina que 84.9 por ciento de los ingresos del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.





GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 539.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

CFE	355.1		355.1
ISSEMYM	1,421.0	4,559.9	- 3,138.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Coyotepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Coyotepec corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia" y 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género", mismos que se presentan a continuación:





	Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa	Indicador a	Rango	de Cumpli	miento (porcentaje)		
		Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9 101.0 a más		
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La Entidad remitió el cumplimiento de los prog OSFEM, sin embargo no propósito.	ramas pres	upuestarios	2015" solicitado por el		
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil						
3	02060501	Alimentación y nutrición Familiar						
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	La Entidad no remitió					
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	indicadores de estos pro anual del nivel de cumplir solicitado por el OSFEM.					
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia						
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género						
Total	de Indicado	ores de Nivel Propósito		0				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Coyotepec no remitió el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" en seis de los programas y en el de "Prevención Medica para Comunidad", no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito.



Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR en seis de los nueve programas presupuestarios, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2421/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2928/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3642/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2422/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2929/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3643/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.





A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

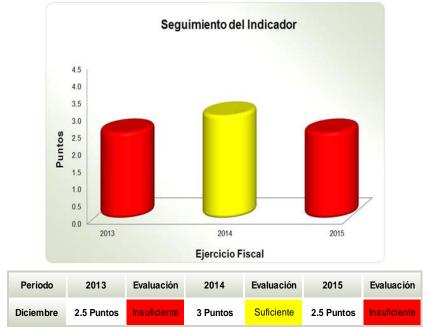
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:







FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Insuficiente**, debido a que el Sistema Municipal DIF no dio cumplimiento a las fracciones I, II, V, VI, XV, XIX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal disminuyó su calificación con respecto al ejercicio fiscal 2014.

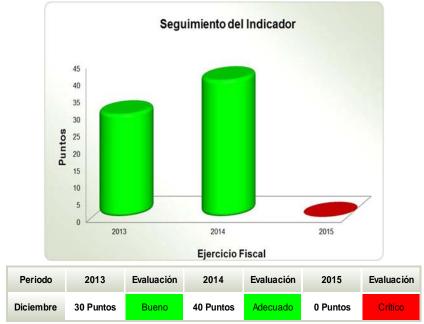
Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.





Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015", emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior; cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2928/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2929/2015, ambos de fecha 12 de octubre de 2015 respectivamente.





EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Coyotepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	del Presupuesto (miles o	del Ejercicio del o de Egresos 2015 le pesos) puesto Ejercido	Recomendación
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101		Medicina Preventiva	No programado	No presu	upuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de medicina preventiva, para beneficio del municipio.
020301010102	Proyectos	Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201		Promoción de la Salud	20.0	3,943.8	3,475.7	El ente fiscalizable ejerció el 88.1 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó solo el 20.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202	Proyectos	Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado			La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de póliticas públicas.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
Coungo	Guiogonia	Descripcion	del Proyecto	Presu	puesto	Recommendation
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	37.7	306.3	260.2	El ente fiscalizable ejerció el 84.9 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó solo el 37.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	27.3	No presu	upuestado	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que cumplió con el 27.3 por ciento de la meta sin ejercer recursos. Se recomienda verificar las fuentes de información.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101		Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103	Proyectos	Cultura Alimentaria	16.7	157.8	73.7	El ente fiscalizable ejerció el 46.7 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó solo el 16.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presu	upuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de capacitación para huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.





Código 02060801	Categoría Programa	Descripción Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido	Recomendación
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor			
020608010103		Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de niños en situación de calle.
020608010104	Proyectos	Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados a la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)			
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad			
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presu	upuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301		Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	24.5	279.9	204.7	El ente fiscalizable ejerció el 73.1 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó solo el 24.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020302	Proyectos	Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad fisica, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	28.3	270.4	194.7	El ente fiscalizable ejerció el 72.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó el 28.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio de del Presupuesto de Egresos 201 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido		Recomendación
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores			, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presu	upuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101		Fomento a la Integración de la Familia	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda englobar acciones dirigidas a la integración de la familia.
020608040102	Proyectos	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	26.7	237.2	213.0	El ente fiscalizable ejerció el 89.8 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo realizó el 28.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	26.2	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que cumplió con el 26.2 por ciento de la meta sin ejercer recursos. Se recomienda verificar las fuentes de información.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	39.4	No presu	ipuestado	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que cumplió con el 39.4 por ciento de la meta sin ejercer recursos. Se recomienda verificar las fuentes de información.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	del Presupuesto (miles o	del Ejercicio del de Egresos 2015 de pesos) puesto	Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)			,	
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	0.0	1,456.3	1,404.3	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que no realizó las actividades, sin embargo, ejerció el 96.4 por ciento de los recursos financieros. Se recomienda aclarar el destino de los recursos.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No prest	upuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201		Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No prest	upuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
020608050202	Proyectos	Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.	







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado Ejercido		Recomendación
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	December	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103	Proyectos	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado			El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliento con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2421/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2928/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3642/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2422/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2929/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3643/2015 de fechas 22 de septiembre, 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.





RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí			
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí			
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí			
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí			
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.		







Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Comentarios				
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí				
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.			
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí				
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí				





CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 1. Estado de Situación Financiera. No 2. Estado de Variación de la Hacienda Pública. No 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera. No 4. Notas a los Estados Financieros. No 5. Estado Analítico del Activo. No 6. Norma para establecer la estructura del Calendario de No Ingresos base mensual. 7. Norma para establecer la estructura del Calendario del No Presupuesto de Egresos base mensual. 8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos No y del Presupuesto de Egresos. 9. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos. 10. Norma para armonizar la presentación de la información No adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos. 11. Norma para establecer la estructura de información de No montos pagados por ayudas y subsidios. 12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo Si Publicado cuarto trimestre 2015. menos cada 6 meses.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria en la página WEB.



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

	Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del a Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.			
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
5	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
6	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 84.9 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			





	Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
8	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.				
9	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 355.1 miles de pesos y con el ISSEMYM por 3,138.9 miles de pesos.				
	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	l 1/1 de la Lev (Jeneral de Contabilidad (Jubernamental vicon el Manual			
11	La información financiera y presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera y presupuestaria deconformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.			

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldos contrarios a su naturaleza.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La proporción de la deuda rebasa lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- Diferencia con CFE y con el ISSEMYM.
- La publicación de la información financiera, presupuestaria y el inventario no están completos.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones





XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Coyotepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.





PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de Coyotepec Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
11	77.1	11	77.1	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Coyotepec no remitió el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" en seis de los programas y en el de "Prevención Medica para Comunidad", no requisitó el apartado correspondiente al nivel propósito.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 12 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas en los proyectos ejecutados en ejercicio fiscal 2015, denotando metas no alcanzadas y acciones no ejecutadas.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

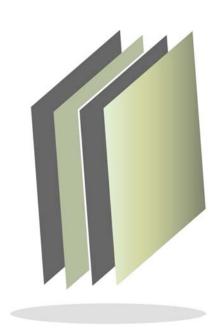




La Contraloría Interna Municipal de Coyotepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coyotepec







CONTENIDO

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

449





EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COYOTEPEC



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte" con el que operaron los Institutos, a través del "Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Coyotepec, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COYOTEPEC



física y deporte en el municipio de Coyotepec, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.